

2022

COLECCIÓN  
**ICF**  
CONGRESOS

PREVENCIÓN, INTERVENCIÓN E INVESTIGACIÓN

# Violencias interpersonales

Compromiso personal y  
responsabilidad  
público-privada

Una publicación del Centro para el Estudio de las  
Relaciones Interpersonales del Instituto de Ciencias para  
la Familia de la Universidad Austral.



UNIVERSIDAD  
**AUSTRAL**

RELACIONES  
INTERPERSONALES

## **Ponencias**

**VI Pre Congreso y VIII Congreso Internacional “Prevención, intervención y estudio: Violencias interpersonales. Compromiso personal y responsabilidad público-privada”**

## **Autoridades 2022**

Decana del Instituto de Ciencias para la Familia

*Lorena Bolzon*

Secretaria Académica

*María Dolores Dimier de Vicente*

Directora de Estudios

*Mariángeles Castro Sanchez*

Consejera

*María Sol González*

---

Equipo de Comunicación

*Francisco Narbais*

Edición y corrección

*María Sol González*

Equipo organizador del Congreso

*Carlos Camean Ariza*

*Laura Oyarzun*

*María Cecilia Aramayo*

*María del Pilar Ordoñez*

*María Sol González*

Esta publicación contiene las ponencias presentadas en el VI Pre Congreso Internacional de las Relaciones Interpersonales: “Prevención, intervención y estudio: Violencias interpersonales. Compromiso personal y responsabilidad público-privada”, realizado el 20 de septiembre de 2022.

Se permite su copia y distribución por cualquier medio siempre que mantenga el reconocimiento de sus autores, no haga uso comercial de las obras y no realice ninguna modificación de ellas.

Se debe citar:

Centro para el Estudio de las Relaciones Interpersonales (2023). VI Pre Congreso Internacional de las Relaciones Interpersonales: “Prevención, intervención y estudio: Violencias interpersonales. Compromiso personal y responsabilidad público-privada”, Centro para el Estudio de las Relaciones Interpersonales del Instituto de Ciencias para la Familia, Buenos Aires: Universidad Austral.

Editado por Lorena Bolzon y María Sol González del Instituto de Ciencias para la Familia. Universidad Austral.

Diseño de tapa y contratapa: Francisco Narbais.

[www.austral.edu.ar/familia](http://www.austral.edu.ar/familia)

**Palabras claves:** violencia, relaciones interpersonales, familia, prevención y políticas públicas

DOI: <http://doi.org/10.26422/icf.2022.cong08>



## Índice

<b>Prevención de la violencia interpersonal</b>	6
<i>Centro Universitario de Orientación Familiar “El Rocío” como agente de cambio para la prevención de la violencia interpersonal</i>	7
<i>El acompañamiento familiar y el desarrollo de capacidades socioemocionales para una sociedad más justa y armónica (proyecto de vida)</i>	15
<i>Diseño de estrategias de prevención de ciber violencias en el ámbito escolar.</i>	23
<b>Violencia y Familia</b>	30
<i>Violencia y personas mayores: Alianza para el abordaje local desde una perspectiva de derechos</i>	31
<i>Políticas públicas ante la violencia escolar post pandemia en Chile</i>	38
<b>Relaciones interpersonales y violencia</b>	52
<i>La violencia en las experiencias de compra: el cuerpo obeso y las barreras en el consumo de indumentaria</i>	53
<i>Violencia en la pareja: un enfoque infrecuente</i>	66
<i>Violencias y Pandemia</i>	75
<i>Vulnerabilidad, maltrato y soledad: una trilogía que amenaza a los adultos mayores</i>	82
<i>Alfabetización Emocional</i>	99

## **Prevención de la violencia interpersonal**

## **Centro Universitario de Orientación Familiar “El Rocío” como agente de cambio para la prevención de la violencia interpersonal<sup>1</sup>**

Alais, Cristina; Dominguez, Vanina; Stock, Susana; Villegas, María Soledad\*

*\*Centro Universitario de Orientación Familiar El Rocío; Instituto de Ciencias para la Familia, Universidad Austral*

### **Resumen**

El objetivo de este trabajo es presentar una guía de buenas prácticas utilizadas en el Centro Universitario de Orientación Familiar El Rocío (CUOFER) para la promoción de factores de protección frente a la violencia interpersonal y, específicamente, familiar. Estas estrategias implican la activación de un modelo ecosistémico con amplia apertura a la interdisciplinariedad.

El ser humano, por su naturaleza social, alcanza su plenitud a partir de la interrelación con otros. Los vínculos familiares sanos y funcionales neutralizan los factores y situaciones de riesgo. A partir de esta premisa, surge la necesidad de que las familias sean capaces de desplegar su potencial como formadoras de personas y agentes de socialización primaria, consolidando a su vez el entramado social. La familia es, por lo tanto, el ámbito donde la persona se desarrolla como “ser familiar”, y fuente de apertura respecto del mundo que la circunda como “ser social”.

El CUOFER cumple un rol protagónico como agente de prevención y promoción frente a la violencia en su zona de influencia. Conformado por un equipo profesional de orientadores familiares (OF), desde un trabajo en red e interdisciplinario, orienta y acompaña a la familia para que sea capaz de desarrollar sus funciones sociales estratégicas.

El equipo del CUOFER observa situaciones de riesgo y diversas problemáticas familiares en la población específica que se traducen en conductas que representarían amenazas sociales. Entre ellas, violencia, consumo problemático, delincuencia, deserción escolar, déficit comunicacional y vincular. El abordaje de las familias tiene como objetivo el fortalecimiento de los vínculos saludables entre sus miembros y de los factores de protección. Esto redundará en la prevención de conductas disruptivas o violentas con un impacto transformador en la sociedad.

La experiencia profesional demuestra que el ejercicio de las buenas prácticas para la prevención de la violencia interpersonal tiene un efecto positivo en la comunidad de referencia. Así la familia, como actor primario, se transformaría en agente de cambio social al revalorizar su rol humanitario y educativo.

**Palabras claves:** Buenas prácticas-Agente de cambio-Violencia (prevención de)

### **Abstract**

The objective of this paper is to present a guide of good practices used at the University Center for Family Guidance El Rocío (CUOFER) for the promotion of protective factors

---

<sup>1</sup> 10.26422/icf.2022.cong08.ala

against interpersonal and specifically family violence. These strategies involve the activation of an ecosystem model with broad openness to interdisciplinarity.

The human being, by his social nature, reaches his fullness from the interrelation with others. Healthy and functional family ties neutralize risk factors and situations. From this premise, the need arises for families to be able to deploy their potential as trainers of people and agents of primary socialization, consolidating in turn the social fabric. The family is, therefore, the environment where the person develops as a "family being", and a source of openness regarding the world that surrounds him as a "social being".

The CUOFER plays a leading role as an agent of prevention and promotion against violence in its area of influence. Formed by a professional team of family counselors, from a network and interdisciplinary work, guides and accompanies the family so that it is able to develop its strategic social functions.

The CUOFER team observes situations of risk and various family problems in the specific population that translate into behaviors that would represent social threats. Among them, violence, problematic consumption, crime, school dropout, communication deficit and bonding. The approach to families aims to strengthen healthy bonds between their members and protective factors. This will result in the prevention of disruptive or violent behaviors with a transformative impact on society.

Professional experience shows that the exercise of good practices for the prevention of interpersonal violence has a positive effect on the community of reference. Thus, the family, as a primary actor, would become an agent of social change by revaluing its humanitarian and educational role.

**Keywords:** Good practices-Agent of change-Violence (prevention of)

## **Introducción**

### *Un poco de historia...*

El Centro Universitario de Orientación Familiar El Rocío (CUOFER) es un emprendimiento social del Centro para el Estudio de las Relaciones Interpersonales (CERI) de la Universidad Austral (UA), ubicado en la localidad de Manuel Alberti del Partido de Pilar, zona de influencia de la universidad. Está conformado por un equipo de orientadores familiares (OF) y otros profesionales interdisciplinarios y cuenta con una red de apoyo comunitaria que permite ofrecer un abordaje integral a las familias.

Mediante un convenio de cooperación con la Fundación Ayudar a Soñar, en 2014, el CERI dispuso un equipo de tres OF para la atención de las familias cuyos hijos concurrían al apoyo. El entorno inspiraba a observar y a estar atentos a las problemáticas que afectaban a las familias en su estructura, organización y dinámica. Hoy, el contexto se agrava por las condiciones coyunturales socioeconómicas, políticas, sanitarias y por los efectos adversos post pandemia.

### *Quiénes somos*



El CUOFER como agente de cambio social, a través de la implementación de buenas prácticas preventivas, acompaña y orienta a las familias en sus procesos evolutivos. En contrario, interviene para la recuperación del equilibrio familiar mediante estrategias específicas. La prevención y la intervención se refieren al fortalecimiento de la familia y, por carácter transitivo, a la consolidación del tejido social.

### **Contexto**

La familia actual se encuentra atravesada por múltiples problemáticas que agravan el desarrollo de la persona, la familia y la sociedad. En los últimos tiempos, se ha podido observar el aumento de casos de familias que concurren al CUOFER afectadas por diversas crisis –normativas y no normativas– y situaciones que las ponen en riesgo, entre ellas la violencia. En este escenario, resulta fundamental detectar los factores de riesgo a los que está expuesta la familia y los factores de protección que posee, vinculados a aquellas características del contexto o de la propia personalidad.

El objetivo de este trabajo es presentar una guía de buenas prácticas utilizadas en el CUOFER para la promoción de factores de protección frente a la violencia interpersonal y familiar. Las estrategias empleadas implican la activación de un modelo ecosistémico e interdisciplinario. Estas buenas prácticas están en concordancia con la misión del CUOFER, basadas en los fundamentos y principios antropológicos de la familia como comunidad primigenia y agente primario de socialización.

- Recuperar y revalorizar a la familia como ámbito ecológico de excelencia para la formación de la persona y la promoción del desarrollo humano.
- Fortalecer a la familia como agente de cambio y aporte al capital social.
- Reconocer a la familia como transmisora de valores y cultura y agente para la construcción de la paz.

Cabe destacar que esta ponencia representa las buenas prácticas en la prevención e intervención a las problemáticas familiares según la experiencia de los equipos profesionales intervinientes desde 2014 hasta la fecha. En la actualidad, conforme al plan estratégico diseñado, se procederá a la construcción de indicadores de gestión y desempeño y posterior relevamiento territorial para medir su impacto en la comunidad.

### **Marco teórico**

La familia, como institución natural, es el ámbito en el cual toda persona se desarrolla como el “ser familiar” que intrínsecamente es. Allí cada uno es amado y aceptado incondicionalmente no por “lo que es”, sino por ser “quien es”, sin mediar facultades, capacidades o méritos. Es un sistema abierto por el cual se conjugan diferentes roles en un ámbito de aprendizaje y amor donde los vínculos son permanentes y estables.

Su centralidad, cualquiera sea su entorno, es excluyente porque parafraseando a Minuchin (s.f.), es la que le confiere identidad a la persona y contextualiza los significantes que determinan su vida. En tal sentido, la persona establece relaciones interpersonales en los diferentes ámbitos que se expresan conforme a los valores compartidos y forjados en ella. En consecuencia, la familia configura el entramado social en concordancia a ese aprendizaje que se traduce en los lazos de confianza construidos a través de su participación comunitaria. “El futuro de la sociedad se juega, a fin de cuentas, en la

familia. Y el de la familia en la configuración y en el despliegue de la sociedad en su conjunto” (Melendo, 2008, p. 19).

La familia, célula fundante de la sociedad, atraviesa crisis normativas y no normativas que sabrá superar conforme a sus propios recursos y herramientas de afrontamiento. Su observación sistémica y su posterior abordaje ecosistémico permiten entender la funcionalidad de su dinámica, a través de sus interacciones y patrones de comportamiento, así como de las conductas individuales de sus miembros.

Las patologías y/o enfermedades sociales aparecen y se naturalizan como respuestas a necesidades insatisfechas. Forman parte de la escenografía de una sociedad sombría con dejos de luz. La violencia es una forma de comunicación; la delincuencia, de subsistencia y realización personal, y el consumo, la manera de satisfacer un vacío existencial desvinculado.

Si bien se entiende que la violencia es multidimensional y afecta a la integridad de la persona, en este caso, se define a la violencia como “el uso o amenaza de uso de la fuerza física o psicológica con intención de hacer daño” (Buvinic, 1999, como se citó en Buvinic et. al, 2005, pág. 1). Se manifiesta a través de actos como homicidio, robo, secuestro, violencia familiar, obstaculizando así el desarrollo y bienestar personal. En tanto y en cuanto, la violencia familiar se refiere a todas las formas de abuso que se producen en el marco de las relaciones entre aquellas personas que mantienen un vínculo afectivo dentro del sistema familiar (CNDH, 2016). Sus efectos evidencian consecuencias graves en la salud psicofísica de las víctimas (enfermedades sociales, como delincuencia, conductas antisociales y adicciones; enfermedades físicas, como cáncer, retraso en el desarrollo, cardiopatías, etc.; enfermedades psicológicas, como suicidio, autolesiones, depresión, etc.), con impacto en el capital social (Hidalgo, 2002).

Las prácticas de prevención e intervención que se implementa en el CUOFER se fundamentan en el ejercicio de la orientación familiar, disciplina cuyo objeto de estudio es la familia y se fundamenta en principios antropológicos personalistas. Su finalidad es promover el reconocimiento de las capacidades y competencias familiares para la resolución de conflictos y la reconstrucción y el fortalecimiento de sus vínculos para una vida plena. En tal sentido, se implementan estrategias para que cada familia desarrolle sus propios recursos y fortalezas.

Ríos González (2014) se refiere a la orientación familiar como un:

Conjunto de técnicas encaminadas a fortalecer las capacidades evidentes y las latentes que tienen como objetivo el fortalecimiento de los vínculos que unen a los miembros de un mismo sistema familiar, con el fin de que resulten sanos, eficaces y capaces de estimular el progreso personal de los miembros y de todo el contexto emocional que los acoge. (p. 35)

Estas prácticas se encuadran dentro del ejercicio interdisciplinario. Se entiende por interdisciplinariedad a la integración de las distintas disciplinas, no sumadas una sobre otras, sino integradas para comprender y abordar las problemáticas familiares. De esta manera, se enriquece mutuamente el intercambio de saberes sin perder la especificidad de cada una.

La multicausalidad de la violencia familiar, como la pobreza, el desempleo, el estrés, el divorcio o separaciones, la desorganización familiar, el aislamiento social, etc., expone a la familia a ciertos factores de riesgo acumulativos. La circularidad de causa-efecto de estos factores exige intervenciones sistémicas e interdisciplinarias para romper la sinergia y restablecer el equilibrio familiar. Para neutralizar los riesgos, estas intervenciones están dirigidas al desarrollo y fortalecimiento de los factores de protección familiares (García Moreno, 2000). Entre ellos, el amor incondicional y las relaciones familiares estables a través del ejercicio de una parentalidad positiva y la red de apoyo comunitaria (OMS, 2009).

Los factores de protección son aspectos del entorno social y personales que favorecen el desarrollo integral de las personas, protegiendo su salud física y emocional; en tanto que los factores de riesgo constituyen condiciones estadísticamente asociadas a una mayor probabilidad de morbimortalidad a futuro (Hidalgo, 2002).

La UNESCO (2022), en el marco de su programa Management of Social Transformations Programme (MOST), plantea que las buenas prácticas son un constructo caracterizado por cuatro aspectos fundamentales. En términos generales, una buena práctica debe ser innovadora, desarrollando ideas nuevas o creativas; efectiva, con un impacto medible y tangible sobre la mejora; sostenible en el tiempo con efectos duraderos, y replicable, sirviendo como modelo para futuras actuaciones en otros ámbitos.

El modelo de intervención a la familia afectada por episodios de violencia se realiza a través de un abordaje ecosistémico el cual muestra a la persona y a su medio como un sistema con influencias interdependientes. Bronfenbrenner (1979) lo clasifica en diferentes niveles:

- **Microsistema:** es el nivel más cercano al sujeto, e incluye los comportamientos, roles y relaciones característicos de los contextos cotidianos, como el hogar, el trabajo, sus amigos.
- **Mesosistema:** “comprende las interrelaciones de dos o más entornos en los que la persona en desarrollo participa activamente (familia, trabajo y vida social). Es por tanto un sistema de microsistemas. Se forma cuando la persona entra en un nuevo entorno” (p. 44). Representa, entonces, la interacción entre los diferentes ambientes en los que está inmerso el sujeto.
- **Exosistema:**
- Se refiere a uno o más entornos que no incluyen a la persona en desarrollo como participante activo, pero en los cuales se producen hechos que afectan a lo que ocurre en el entorno que comprende a la persona en desarrollo, o que se ven afectados por lo que ocurre en ese entorno (lugar de trabajo de la pareja, grupos de amigos de la pareja). (p. 44)
- **Macrosistema:** considera la influencia de factores ligados a las características de la cultura y momento histórico-social.

(...) en una sociedad o grupo social en particular, la estructura y la sustancia del micro-, el meso- y el exosistema tienden a ser similares, como si estuvieran contruidos a partir del mismo modelo maestro, y los sistemas funcionan de manera similar. Por el contrario, entre grupos sociales diferentes, los sistemas constitutivos pueden presentar notables diferencias. Por lo tanto, analizando y comparando los micro-, meso- y los exosistemas

que caracterizan a distintas clases sociales, grupos étnicos y religiosos o sociedades enteras, es posible describir sistemáticamente y distinguir las propiedades ecológicas de estos contextos sociales. (pp. 27-28)

### **Marco normativo**

Las buenas prácticas implementadas en el CUOFER se encuadran dentro de las siguientes normativas:

#### ***Normativa internacional***

- Declaración Universal de los Derechos Humanos (1948)
- Convención de los Derechos del Niño (CDN, 1989)
- Agenda 2030 de la ONU

#### ***Normativa nacional***

- Constitución Nacional (Reforma 1994)
- Ley Nacional N.º 26.061
- Código Civil y Comercial (2015)
- Ley Provincial N.º 13.298 (Buenos Aires)
- Ley N.º 24.417 de Protección contra la Violencia Familiar (1994)

### **Buenas prácticas**

Desde la perspectiva de las buenas prácticas implementadas en el CUOFER se privilegia el modelo ecológico, al entender a la violencia como el resultado de diversos factores, donde se entrelazan causas personales, familiares, culturales y sociales. Por consiguiente, su abordaje multidimensional requiere un trabajo interdisciplinario y ecosistémico.

La interdisciplinaria aporta múltiples beneficios para abordar la pluralidad de dimensiones y la complejidad de los problemas familiares, y los de violencia familiar en particular. Además, se fomenta la acción interdisciplinaria e intersectorial entre OF, abogados, médicos, psicólogos, psiquiatras, psicopedagogos y los organismos gubernamentales y no gubernamentales, como juzgados de familia, servicio local de protección de los derechos del niño y la familia, escuelas, centros de salud.

El abordaje a la familia se inicia conociendo su contexto sociofamiliar y sus patrones de interacción, y rescatando el valor de su autodeterminación y capacidad para resolver sus problemas. Esto queda plasmado en un formulario denominado anamnesis, el cual será completado durante las consultas subsiguientes.

Quien entrevista debería ser quien domina las técnicas, no quien está a su servicio, atado a las reglas. La habilidad técnica no está reñida de la espontaneidad. La habilidad técnica de quien entrevista le da la libertad para responder como ser humano a la persona entrevistada. Quien mejor entrevista es quien combina los sentimientos y actitudes apropiadas con las técnicas de entrevista experta. (Kadushin, 1983)

Conforme a la hipótesis relacional, se diseña un plan de intervención sobre aquellas variables que se han de abordar de acuerdo con los objetivos establecidos a corto, mediano y largo plazo. Es excluyente, en casos de violencia familiar, adoptar acciones concretas más allá de los protocolos de atención habituales para proteger a la familia en su

integridad a través de intervenciones específicas. El OF promueve el desarrollo de herramientas de afrontamiento para la resolución de conflictos y toma de decisiones, recurriendo a una red de apoyo interdisciplinaria e intersectorial para encontrar alternativas de solución.

McNeil y Herschell (como se citó en Gómez et. al, 2007) proponen las derivaciones secuenciales, en lugar de simultáneas, para el alcance de las metas de intervención. Esto se debe a que, en ocasiones, la simultaneidad excede la capacidad de respuesta de las familias y colabora al fracaso de la intervención.

El rol del OF, como agente de cambio, establece una alianza terapéutica con la familia que le permite desarrollar habilidades de afrontamiento ante circunstancias adversas. Como corolario, el trabajo con familias interpela a trabajar con técnicas y estrategias específicas e inespecíficas (Diputación de Sevilla, s.f.), como la calidez, la disponibilidad, la aceptación, la empatía y la confianza. Su finalidad consiste en el fortalecimiento del capital familiar, conformado por las siguientes variables: comunicación; cohesión, adaptabilidad y participación familiar; toma de decisiones y establecimiento de acuerdos; gestión de habilidades socioemocionales; resolución de conflictos y crisis, y habilidades y competencias parentales (Stock, 2021).

La efectividad de la intervención se evalúa mediante supervisiones interdisciplinarias en las cuales se ponen de manifiesto los procesos y los alcances logrados en consulta, así como los próximos pasos a seguir.

## **Reflexiones finales**

### ***Impacto familiar y comunitario de las buenas prácticas***

Las condiciones estructurales deficitarias y las desigualdades quiebran el contrato social, afectando la salud y el bienestar de las personas. La realidad percibida e interpretada por el humor social condiciona las conductas y los comportamientos individuales y colectivos, la toma de decisiones y el modo de vivir, dejando entrever la crisis axiológica subyacente.

Los OF del CUOFER trabajan junto con la familia para que alcance la homeostasis que le permita lograr una dinámica funcional. Su involucramiento y adherencia al tratamiento, sumado al reconocimiento de sus valores y competencias como recursos para sortear las dificultades observables, le facilitará el desarrollo de otras nuevas herramientas que impactarán en el bien-estar y bien-ser familiar.

Las buenas prácticas implementadas en el CUOFER impactan de manera directa en el logro del fortalecimiento del capital familiar, del valor de la igualdad y dignidad humana, de la sana autoestima, del sentido de pertenencia, del cumplimiento de los deberes parentales en cuanto a crianza y educación de los niños, niñas y adolescentes, de la adquisición de hábitos saludables y del desarrollo de autonomía y de autoconfianza.

A nivel comunitario, el aporte de la familia al capital social se verá reflejado en la consolidación del entramado social, a través del descenso del índice de la violencia familiar, escolar y comunitaria y de la mejora del bienestar familiar y de la salud social. Por otra parte, las buenas prácticas implementadas en el CUOFER para la promoción

familiar pueden ser replicadas en otros ámbitos de intervención con familias en situaciones de riesgo.

### **Referencias bibliográficas**

- Bronfenbrenner, U. (1979). *La ecología del desarrollo humano. Experimentos en entornos naturales y diseñados*. Buenos Aires. Paidós.
- Buvinic, M., Morrison, A. y Orlando, M. (2005). *Violencia, crimen y desarrollo social en América Latina y el Caribe. Papeles de Población*. Universidad Autónoma del Estado de México.
- Comisión Nacional de los Derechos Humanos (CNDH). (2016). *¿Qué es la violencia familiar y cómo contrarrestarla?* Ciudad de México.
- Diputación de Sevilla. (s.f.). *Guía de Buenas Prácticas para la intervención psicosocial y educativas con familias multiproblemáticas*. España.
- García Moreno, C. (2000). *Violencia contra la mujer. Género y equidad en la salud*. Publicación Ocasional N.o 6. OPS.
- Gómez, E., Muñoz, M. M., & Haz, A. M. (2007). *Familias Multiproblemáticas y en Riesgo Social: Características e Intervención*. *Psykhe* (Santiago), 16(2), 43-54. <https://dx.doi.org/10.4067/S0718-22282007000200004>
- Hidalgo, C. (2002). *Salud Familiar: Un modelo de Atención Integral en la Atención Primaria*. Santiago. Universidad Católica de Chile.
- Kadushin, A. (1983). *La entrevista en trabajo social*. México. Extemporáneos.
- Melendo, T. (2008). *La hora de la familia*. EUNSA. Navarra.
- Organización Mundial de la Salud (OMS). (2009). *Prevención del maltrato infantil: Qué hacer, y cómo obtener evidencias*. Recuperado de: [http://apps.who.int/iris/bitstream/10665/43499/1/9241594365\\_eng.pdf](http://apps.who.int/iris/bitstream/10665/43499/1/9241594365_eng.pdf)
- Ríos González, J. M. (2014). *Manual de Orientación y Terapia Familiar (enfoque sistémico teórico-práctico)*. Recuperado de: [Manual-Orientacion-Familiar\\_José\\_Ríos\\_Gonzales.pdf](#)
- Stock, S. (2021). *Trabajo final para optar a título de Magíster en Políticas Públicas*. Universidad Austral.
- UNESCO (2022). *Management of Social Transformations Programme (MOST)*. Recuperado de: <https://en.unesco.org/themes/social-transformations/most>

## **El acompañamiento familiar y el desarrollo de capacidades socioemocionales para una sociedad más justa y armónica (proyecto de vida)<sup>2</sup>**

Barni, C.<sup>(1)</sup>; Letto, T.<sup>(2)</sup>; Marras, J.<sup>(3)</sup> y Peña, M.<sup>(4)</sup>

<sup>(1)</sup> Universidad Austral. Argentina <sup>(2)</sup>Universidad Austral. Argentina <sup>(3)</sup> Universidad Austral. Argentina <sup>(4)</sup> Universidad Austral. Argentina

### **Resumen**

El propósito del trabajo fue indagar sobre la influencia de la familia en el despliegue de capacidades para el desarrollo del Proyecto de Vida (PDV) de hijos adolescentes, identificar las distintas posturas que asume la familia para acompañar el proceso y observar cómo ésta delimita el desarrollo de dichas aptitudes. Se observó si existía un entorno favorecedor de identificación de modelos comunicacionales y su influencia dentro del contexto familiar. Conocer el sentido de vida permite la toma de decisiones en base a una elección, su puesta en práctica y la asunción de la consecuencia lógica – desarrolla la responsabilidad–. También incluye la solidaridad, porque la dimensión trascendente evita el individualismo y promueve la sana convivencia (Barni, 2021a). Estudio cuantitativo, descriptivo y transversal con muestra no probabilística, bola de nieve (170 padres y 171 jóvenes). Se administraron dos cuestionarios (*ad hoc*). Los resultados, en la muestra, arrojaron que: (a) la comunicación entre la familia y los jóvenes es buena, (b) la influencia de la familia en las elecciones es preponderante, y (c) los adolescentes consideran todas las dimensiones de la persona al reflexionar sobre su proyecto vital. Se propone continuar la investigación en otros contextos e incorporar una fase cualitativa para cotejar los hallazgos con los de esta primera etapa.

**Palabras claves:** proyecto de vida, comunicación familiar, capacidades socioemocionales

### **Abstract**

The purpose of the study was to investigate the influence of the family on the development of the capacities for the growth of life attitude of its adolescent children, to identify the different positions assumed by the family to accompany the process and to observe how it delimits the development of their aptitudes. It was observed whether there was an environment that favored the identifications of communicational models and their influence within the family context. Knowing the meaning of life allows choice-based decisions, putting them into practice and assuming the logical outcome. –it develops responsibility– It also includes solidarity, because the transcendent dimension avoids individualism and promotes healthy coexistence. (Barni, 2021a). A quantitative, descriptive, transversal study with non-probabilistic, snowball sample (170 parents and 171 young people). Two questionnaires (*ad hoc*) were administered. The results showed that, (a) communication between the family and the adolescents is good, (b) the influence of the family in their choices is preponderant, and (c) the adolescents consider all the dimensions of the person when reflecting on their life attitude. It is proposed to continue

---

<sup>2</sup> 10.26422/icf.2022.cong08.bar

the research to reach other contexts and to incorporate a qualitative phase to compare the findings with those of this first stage.

**Keywords:** life attitude, family communication, socioemotional skills



## **Introducción**

Estudio (en curso) cuyos objetivos son; (a) indagar la influencia de la familia en el despliegue de las capacidades socioemocionales para el desarrollo del PDV de hijos en el final de la adolescencia, (b) reconocer las posiciones que asume la familia para acompañar el proceso, (c) identificar modelos comunicacionales y su influencia dentro del contexto familiar (d) investigar la vigencia de los mandatos familiares y su repercusión en el diseño del PDV.

Los interrogantes que dieron origen: ¿reconocen a sus hijos como personas independientes y libres para diseñar su PDV?, ¿utilizan los valores en la educación?, ¿la comunicación familiar influye en la elección de los hijos?, ¿es posible la construcción de un estilo comunicativo que favorezca el vínculo sano?, ¿tienen en cuenta los jóvenes todas las dimensiones que integran su persona al proyectarse a futuro?

## **Marco teórico**

Se trabaja en la relación entre el desarrollo del PDV y las capacidades propias del aprender a convivir (pilar educativo de UNESCO) para una sociedad más justa.

### ***Proyecto de vida integral***

El concepto de PDV aparece a mediados del siglo XX en referencia a las acciones propias que se realizan en búsqueda del alcance y concreción de anhelos y objetivos personales, sin embargo, la significación se remonta a las más antiguas filosofías y en general se encuentra implícito en ellas como el principio Delfico de los griegos (Barni, 2021a).

La autora define al PDV como la razón que impulsa a cada persona a lograr lo que se propone, a través de la búsqueda y elección responsable de objetivos acordes a su sentido de vida, en el marco del autoconocimiento que lo estimule a encontrar libremente su misión personal. Enfatiza en la necesidad de incorporar la educación en valores como aliada para el despliegue de capacidades que faciliten encontrar su objetivo, que puedan auto proyectarse y desplegar un PDV integral en el marco de una comunidad, que propicia la constitución de una sociedad más equitativa y armónica. Esta incorporación, les permite proyectarse hacia un futuro que sea favorable para elegir y decidir en función de su PDV. Crouzel (2016) agrega:

Es la proyección que hacemos de nuestro futuro. No solo abarca el área laboral, sino también el familiar y las actividades que elegimos realizar conforme con nuestra identidad (...) es la idea o la respuesta a nuestra vocación, que es un faro orientador que potencia el despliegue personal y da sentido al caminar (p. 88).

Continúa con la necesidad de generar espacios para el autoconocimiento, que puedan elaborar un PDV basado en una profunda consciencia personal. Recién ahí pueden procesar la información externa disponible, y planteárselo congruentemente con su identidad, como respuesta a su vocación; “sobre la base del conocimiento de sí mismos y de la realidad, podrán tomar decisiones prácticas que les permitan desplegar con sentido su potencial” (Crouzel, 2016, p.88).

Barni (2021a) considera todas las dimensiones de la persona; el cuidado de la salud, trabajo (profesión/economía), familia, amistades, vida social para que el PDV se equilibre. Crouzel (2016) dice que balance es la inclusión de valores y primacías; si se concentra en un área y descuida otras puede que carezca de armonía; realizar actividades

complementarias (deportes/hobbies) ayuda a mejorar el desempeño en las obligaciones, contrarresta el estrés, cuida la salud integral e impacta en las relaciones generando vínculos sanos. Ambas autoras sostienen que el despliegue del PDV colabora en la configuración de comunidades más equitativas y menos violentas puesto que cada persona se hace responsable de las consecuencias lógicas de sus actos. Además, el desarrollo personal se da en comunidad ya que el ser humano es un ser social que necesita de un otro para la constitución de su personalidad (Lugo, 2001).

### ***Comunicación familiar***

La familia es un sistema inmerso en una sociedad, institución particular de relaciones ejecutadas por los miembros que la componen con características únicas y singulares. Unidad constituida por sus miembros, que viven bajo el mismo techo; Vidal Montecinos (2013) afirma que cada uno contribuye al perfeccionamiento recíproco; se puede hablar de sentido de vida familiar.

Cada persona brinda su singularidad al acto de comunicar (Bitocchi, 2010), deben darse signos de flexibilidad en el diálogo: “ceder la palabra, cambiar rectificando la opinión; pedir disculpas (privadas o públicas); participar de las actividades de otros (siempre que no contradigan la vivencia de los valores); aceptar los buenos consejos, y las recomendaciones” (p.9). Cada virtud guía a una comunicación basada en la verdad, generando apertura de nuestro yo a los otros para conformar un nosotros auténtico y singular de puntos de vista y manera de sentir, en un intercambio real de pensamientos para obtener la comprensión y entendimiento del otro.

Comunicarse de manera efectiva no es sencillo; la comunicación se encuentra atravesada por el vínculo afectivo. Rosenberg (2006) desde el modelo comunicacional denominado comunicación no violenta (CNV), desarrolló el prototipo de la comunicación empática, cuya meta es fundar relaciones sinceras y empáticas, esenciales para satisfacer las necesidades de los involucrados; la empatía, es la capacidad de ponerse en el lugar del otro. La empatía se aprende a partir de la observación por imitación o por identificación con las personas que cuidan, sostienen, escuchan, acompañan empáticamente” (Seitún, 2019).

Continúa: el amor incondicional es un acto de comunicación central en los vínculos familiares, esencial en el paternofilia; basado en la escucha, el respeto y la confianza con mensajes claros y sólidos. No juzgar los actos de los adolescentes, abrir canales de comunicación a través del pensamiento crítico que sirven para la toma de decisiones y elección responsable. Es responsabilidad del adulto mantener un ambiente no amenazante donde sus emociones no queden expuestas frente al otro para el diálogo.

“La asertividad es libertad emocional y de expresión. Las personas que practican la conducta asertiva son más seguras de sí mismas, tranquilas, transparentes y fluidas a la hora de la comunicación” (Riso, 2015, p.21). La conducta asertiva no produce necesariamente modificación en la conducta, pero permite abrir aquellas situaciones hostiles y convertirlas en palabras, transmitir su oposición agotando todas las posibilidades y ejerciendo su derecho de expresión, transformar una voz pasiva en activa. Esta comunicación puede convertir a las relaciones en más funcionales, directas y auténticas; donde la honestidad y la claridad del mensaje es determinante para desarrollar habilidades socioemocionales.

El uso de estas herramientas en la familia colabora con la creación de lazos de amor y aceptación incondicional, favorecen el desarrollo integral, brindan espacios apropiados

para el diálogo. Los padres son los gestores del estilo comunicacional, crean su propio modelo (Seitún, 2016).

### ***Modelos de acompañamiento***

Durante el siglo XX se deja atrás un modelo de educación autoritario: no se discutían las reglas, normas, ni autoridades; existía lo que se denominaba la pedagogía negra o pedagogía del castigo (Schlickmann, 2012).

...la senda educativa era muy estrecha. padres, colegios, sociedad, estaban todos de acuerdo y educaban en un estilo autoritario, que daba resultado en la mayoría de los hijos, era relativamente fácil ser padres. Los hijos que se salían del modelo eran pocos y estaban mal vistos, aun por los otros niños. Las dificultades eran: exceso de represión, inhibición y el bloqueo de muchos aspectos auténticos y valiosos de las identidades de los chicos que no tenían oportunidad de surgir –base de las neurosis de hoy– (Seitún, 2016).

En la actualidad, el acompañamiento de los padres brinda al adolescente la posibilidad de aprender a opinar, intervenir/tomar decisiones. La persona que se desarrolle en este proceso tiene más probabilidades de desplegar una personalidad fuerte; pero al mismo tiempo, “los padres necesitan mucha fortaleza para sobrevivir a los embates de los superhijos (...) del nuevo milenio” (Seitún, 2016 p.130).

A partir de la adquisición de creencias, actitudes y valores es que se da un vínculo afectivo –sano– (Barni, 2021b) entre los jóvenes y sus modelos de referencia. Se pueden distinguir estilos de acompañamiento parental, con las pautas de la enseñanza familiar y tres tipos de familias:

Las autoritarias: no expresan sentimientos, ejercen control y exigen obediencia a sus reglas. Construyen un vínculo escaso de afecto cargado de exigencia y obediencia que dificulta la relación en el sistema familiar, prioriza la responsabilidad en forma de disciplina rígida; sus hijos son reservados, desconfiados, descontentos tienen rasgos hostiles y falta de control sobre sus impulsos y alto nivel de exigencia; repiten la conducta no manifiestan emociones; el vínculo es conflictivo (Castro Sánchez, 2019).

Las permisivas: no realizan controles ni son exigentes, generan hijos inseguros y dependientes emocionalmente. Contribuyen a un comportamiento carente de responsabilidad por no exigir ni controlar. Padres autoritarios utilizan la imposición, dominación, castigo como recursos, mientras que los permisivos optan por la supresión de controles y la falta de exigencia y límites. Ambos estilos tienen impactos negativos en la socialización de los hijos, aumentan la dependencia y conductas antisociales, obstaculizan el camino hacia la madurez y el éxito personal; presentan poca tolerancia a la frustración y falta de empatía (Castro Sánchez, 2019).

Las democráticas: se caracterizan por una influencia parental que combina el control y la exigencia equilibrados por el diálogo afectuoso y comunicación fluida; cuando se convive en un ambiente de afecto no amenazante, los hijos se desenvuelven con disciplina, independencia, confianza, seguridad y responsabilidad.

Autoridad y liderazgo confluyen. Padres e hijos se sitúan en una reciprocidad en la que cada miembro tiene derechos y deberes, comunicación bidireccional y un énfasis compartido entre la responsabilidad, acciones y la adquisición de una progresiva autonomía menciona las secuelas positivas en la adquisición de competencias sociales, con mayor autoestima y menor conflictividad e indica que “relacionaron el modelo permisivo que ‘contiene altas puntuaciones en autonomía de la madre y bajas en

satisfacción con la crianza’ (...) como determinante del incremento de probabilidad de obtener una puntuación elevada en agresividad” (Castro Sánchez, 2019, p.96) y que la parentalidad positiva está ligada a la inteligencia emocional.

Los padres deben desarrollar mecanismos que fortalezcan el carácter, para hacer frente a los nuevos hijos superpoderosos; precisan tomar consciencia que son el espejo para la formación de sus hijos (Seitún, 2016); encontrar “el sentido personal (...) como la creencia existencial de que la vida tiene un propósito, el saber que cada persona necesita conocer para desplegar sus objetivos vitales” (Barni, et al., 2019, p.128) para alcanzar una sana vinculación con los hijos, lograr sentimientos de satisfacción y que la educación familiar cobre significado.

En este sentido, se considera que el desarrollo de capacidades socioemocionales, complementadas con la inteligencia emocional (“la capacidad de reconocer nuestros propios sentimientos y los de los demás, de motivarnos y de manejar adecuadamente las relaciones” (Goleman, 1995, p.89) permiten que este trabajo en comunicación asertiva y acompañamiento del desarrollo de capacidades socioemocionales colaboran en que las nuevas generaciones –a partir de esta interacción con la familia– puedan ser ciudadanos más empáticos, capaces de construir una sociedad más equitativa y comprensiva.

## Diseño

Diseño *ex post facto*, descriptivo, transversal; la muestra –no probabilística, bola de nieve (Hernández Sampieri et al., 2014)– se conformó por 170 padres (ambos sexos) y 171 adolescentes y adultos emergentes de 16 a 25 años (Barrera-Herrera y Vinet, 2017); dos grupos (a) Padres con hijos de 0 a 30 años y (b) jóvenes (cursando el final/finalizado el nivel medio). Se respetaron: confidencialidad y carácter voluntario –consentimiento informado–.

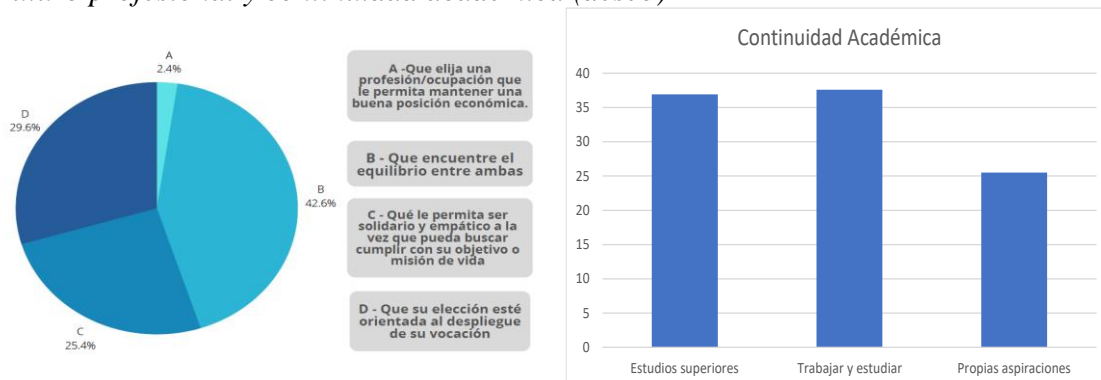
## Análisis y discusión

El grupo (a) se conformó con el 79,5 % de egresados de nivel superior, podría indicar contexto socioeconómico medio/alto. Estado civil: mayoría de personas casadas (71.6%), la generalidad asistió a escuelas de gestión privada (87.2%).

La continuidad académica y el inicio de la trayectoria laboral son fundamentales en el plan de vida de los progenitores para con sus hijos (Figura 1).

**Figura 1**

*Futuro profesional y continuidad académica (deseo)*

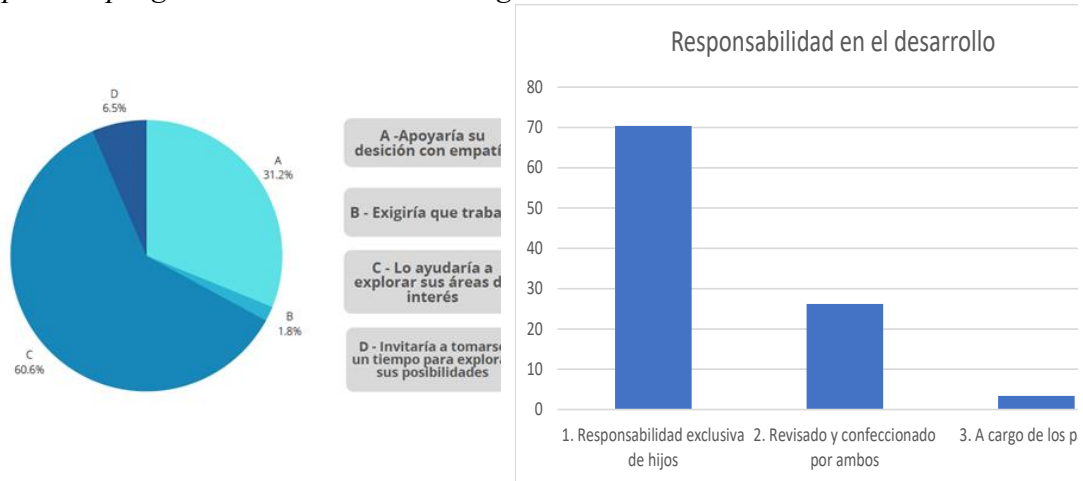


Fuente: elaboración propia, respuestas (padres).

En relación a cuál sería su actuación si su hijo no estuviese seguro de su futuro, y sobre quién cae la responsabilidad del despliegue del PDV, la mayoría dice sobre los hijos y que lo ayudaría (Figura 2).

**Figura 2**

*Respuestas progenitores: “no estuviese seguro en su elección”*

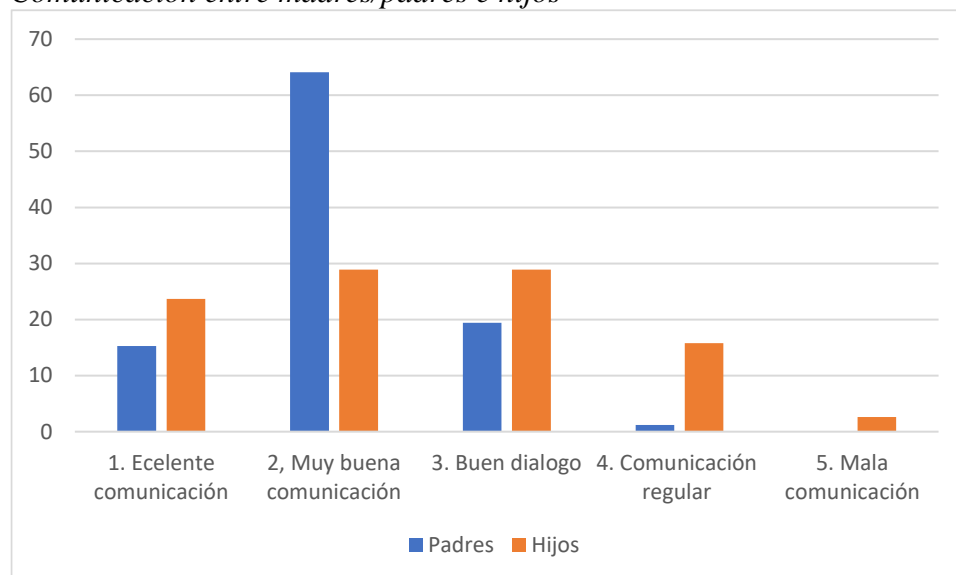


Fuente: elaboración propia, respuestas (padres).

Los resultados sobre la comunicación padres/hijos, son similares; los adultos no mencionan “mala comunicación” y el 17.4% (grupo 2) considera tener regular/mala (Figura 3).

**Figura 3**

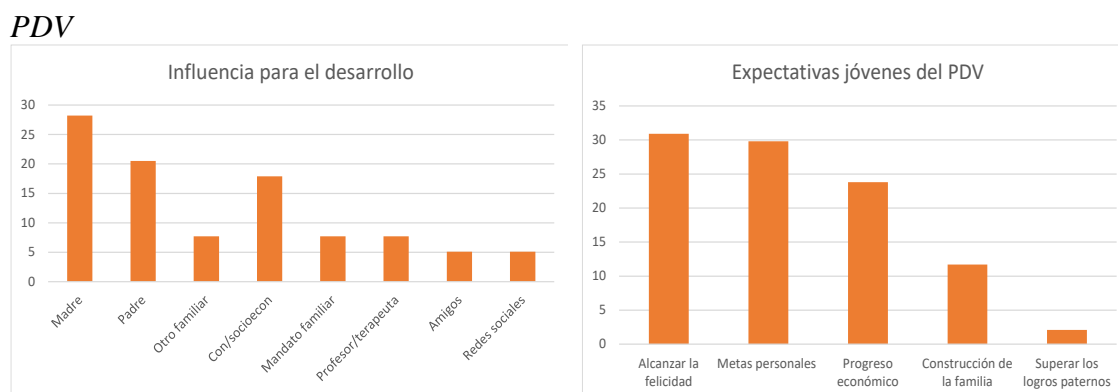
*Comunicación entre madres/padres e hijos*



Fuente: elaboración propia, respuestas comunicación.

La figura 4 muestra que la familia influye al pensar en su futuro (jóvenes) y que la mayoría desea la felicidad y alcanzar metas con el PDV.

**Figura 4**



Fuente: elaboración propia, respuestas al PDV (jóvenes).

## Reflexiones finales

El estudio se basó en la inquietud de investigar sobre la influencia que tiene la familia en el proceso de elaboración del PDV y las distintas posiciones que asumen los progenitores para acompañar la planificación de los objetivos personales, educativos y laborales de sus hijos.

Los resultados (en esta muestra) sobre la influencia de la familia en la toma de decisiones, mostraron que los padres son los que más influyen en el despliegue del PDV; referido a modelos de comunicación y acompañamiento empleados durante el proceso, aún llamando la atención, son bastante coincidentes (pequeñas diferencias porcentuales y mención de mala comunicación por parte de los jóvenes) entre ambos grupos (progenitores e hijos) y se alinean con lo trabajado en la fundamentación teórica.

A partir de ellos, se puede inferir, que la mayoría de los participantes (jóvenes) fueron educados en el respeto, cuidando vínculos sanos, pudiendo desarrollar capacidades socioemocionales que favorecen la búsqueda de objetivos, elección responsable y toma de decisiones. La responsabilidad por sus decisiones sumada a la comprensión de las emociones de los otros, ayuda a los jóvenes a mejorar la convivencia mediante adecuadas relaciones interpersonales; la asunción de los propios actos contribuye a la armonía social. Se sugiere trabajar la formación parental y familiar a través de orientaciones pedagógicas que favorezcan el desarrollo de la parentalidad positiva para la formación integral de una infancia responsable.

## Referencias bibliográficas

- Barni, C., Daura, F., Llull, L. y Elizalde, C. (2019) Perseverancia, pasión y actitud de vida en tiempos del “ya-ya y ya-fue”. *VI Congreso Internacional de las Relaciones Interpersonales*. Desarrollo humano en tiempos de la (re)evolución 4.0. Universidad Austral. [https://www.researchgate.net/publication/345861319\\_Perseverancia\\_pasion\\_y\\_actitud\\_de\\_vida\\_en\\_tiempos\\_del\\_ya-ya\\_y\\_ya-fue](https://www.researchgate.net/publication/345861319_Perseverancia_pasion_y_actitud_de_vida_en_tiempos_del_ya-ya_y_ya-fue)

- Barni, C. (2021a). *El sentido de la educación integral. Proyecto de vida*. Centro Pedagógico José Kentenich.
- Barni, C. (2021b) Los vínculos: ¿el ancla en tiempos inestables incrementados por la COVID-19? *Didáctica Sin Fronteras* – Nro 6. <https://es.calameo.com/books/006677294ceefa827d4bc>
- Barrera-Herrera, A. y Vinet, E. (2017). Adultez Emergente y características culturales de la etapa en universitarios chilenos. *Terapia psicológica. vol.35 no.1*. <http://dx.doi.org/10.4067/S0718-48082017000100005>
- Castro Sánchez, M. (2019). *Dimensiones cualitativas de la parentalidad*. Teseo.
- Crouzel, M. C (2016). *Acompañando la elección vocacional de los hijos*. Noveduc.
- Goleman, Daniel (1995). *Inteligencia Emocional*. Kairós.
- Hernández Sampieri, R.; Fernández Collado, C. y Baptista Lucio, P. (2014). *Metodología de la investigación (6ta Ed.)*. McGraw Hill.
- Lugo, E. (2001) *Relación médico/paciente. Encuentro interpersonal ética y espiritualidad*. Ágora Editores.
- Rosenberg, M. (2006) *Comunicación no violenta: Un lenguaje de Vida*. Gran Aldea Editores.
- Schlickmann, D. (2012). *Tormentas de otoño. 1912. Esbozo de la pedagogía del P. José Kentenich*. Nazaret.
- Seitún, M. (2016). *Criar hijos confiados, motivados y seguros - Hacia una paternidad responsable y feliz*. Grijalbo.
- Seitún, M. (2019). *Capacitación emocional para la familia - Como entender y acompañar lo que sienten nuestros hijos*. Grijalbo.

## **Diseño de estrategias de prevención de ciber violencias en el ámbito escolar<sup>3</sup>.**

María Paula Vega y Ana Haydée Di Iorio\*

\**Universidad FASTA, Argentina.*

### **Resumen**

Este trabajo tiene como propósito compartir los avances del proyecto de investigación “*E-Convivencia: Diseñando estrategias de cuidado en la convivencia digital*”, del Grupo de Investigación “Internet Sana” de las Facultades de Ingeniería y de Ciencias de la Educación de la Universidad FASTA, cuyo objetivo es el co-diseño y la co-creación de dispositivos de abordaje grupal destinados a contener y asistir a niños, niñas y adolescentes en situación de ciber-violencias, y con problemas de relación interpersonal en la convivencia digital.

Las ciber-violencias son problemas socioculturales complejos, por lo que no es posible la prevención de las mismas desde una única perspectiva. Se pueden distinguir, al menos, dos modelos de abordaje de la problemática en función de sus objetivos y alcances: a) los modelos organizacionales y comunitarios, que están más orientados a la sensibilización, prevención y promoción de una vida libre de violencias, y b) los modelos individuales y grupales, que tienen el objetivo de contener y asistir a personas en situación de violencia.

En un proyecto anterior, el grupo de investigación había realizado un abordaje comunitario y organizacional de la problemática de las ciber-violencias, donde se desarrolló una Guía de actuación docente frente a situaciones de ciberacoso para las instituciones educativas del partido de General Pueyrredon. En cambio, en el proyecto actualmente en curso, “E-Convivencia”, se pretende el co-diseño y la co-construcción con escuelas secundarias de un conjunto de estrategias y recomendaciones de abordaje de la convivencia digital y de prevención de las ciber violencias, mediante intervenciones individuales y grupales.

**Palabras claves:** ciber violencias - convivencia digital - ciudadanía digital

### **Abstract**

The aim of this paper is to share the progress of the research "E-Convivencia: Designing care strategies in digital school life", of the "Internet Sana" Research Group of the Fasta University's Faculties of Engineering and Educational Sciences. The Research Project purpose is the co-design and co-creation of group approach devices aimed at containing and assisting children and adolescents in situations of cyberviolence and with interpersonal relationship problems in digital school life. Cyberviolence is a complex socio-cultural problem, so it's impossible to prevent from a single perspective. At least, there are two models of approaching the problem that could be distinguished in function of their objectives and scope: a) organizational and community models, which are more oriented on raising awareness, prevention and promotion of a life free of violence, and b)

---

<sup>3</sup> 10.26422/icf.2022.cong08.veg



individual and group models, which aim to contain and assist people in situations of violence. In a previous project, the research group had carried out a community and organizational approach to the problem of cyber-violence, where a Guide for teachers actions in situations of cyberviolence was developed for the Schools of the General Pueyrredon district. On the other hand, in the project currently underway, "E-Convivencia", the aim is the co-design and co-construction, with high schools teachers and directors, of a set of strategies and recommendations to address digital school life and the prevention of cyber violence, through individual and group interventions.

**Keywords:** cyber violence - digital coexistence - digital citizenship

## **Introducción**

Los procesos de construcción de subjetividad actuales presentan cualidades particularmente complejas (Inmediatez, fantasía del saber inagotable, lo diferido en la comunicación, corporalidad digital, lo interactivo, etc.) generando al mismo tiempo nuevas problemáticas, desafíos e incluso peligros (Vega et al, 2020). García Canclini, Reguillo Cruz y Virilio, Débora Kantor (2007) afirman que la construcción de la identidad de los jóvenes se vincula cada vez más con el consumo, especialmente de tecnologías y de los productos asociados con ellas. Pero asimismo se señala que debemos ser conscientes que también en las redes sociales el poder está distribuido desigualmente. La convergencia digital determina la reorganización de los modos de acceso a los bienes culturales y de las formas de comunicación (Canclini 2007, citado en Pini, M. y otros, 2012, p 48).

Las ciber violencias de género constituyen una problemática actual de envergadura. Desde la afectación de la convivencia digital (Fondo de las Naciones Unidas, 2006), los daños a la reputación, a la victimización y revictimización en el marco de agresiones diversas, se configura como un fenómeno que requiere abordajes transdisciplinarios desde lo técnico, legal, educacional y sanitario y especialmente desde una perspectiva de género.

Una buena práctica en la prevención de ciber violencias y en el desarrollo de estrategias de convivencia digital resulta el aprendizaje en comunidad a través de las problemáticas propias de la población y la experiencia en el territorio. Levin, E. (2006). En estas prácticas socio-comunitarias se proponen nuevas modalidades y escenarios del acto de investigación acción, propiciando así no sólo el aprendizaje y la producción teórica, sino también incorporando la experiencia de las prácticas en territorio e interviniendo desde la prevención en el mismo acto.

Bajo esta perspectiva, se presenta en este trabajo, los resultados preliminares del proyecto de investigación y extensión "E-Convivencia: Diseñando Estrategias de Cuidado en la Convivencia Digital ", cuyo objetivo es el co-diseño y la co-construcción, con escuelas secundarias, de un conjunto de estrategias y recomendaciones de abordaje de la convivencia digital y de prevención de las ciber violencias, mediante intervenciones individuales y grupales.

Este proyecto implica un trabajo interdisciplinario e interinstitucional, dado que participan del mismo investigadores de la Facultad de Ingeniería y de Ciencias de la Educación de la Universidad FASTA, funcionarios de la Secretaría de Desarrollo Social de la Municipalidad de General Pueyrredon, específicamente de la Dirección de Niñez y Adolescencia, y funcionarios del Ministerio Público de la Provincia de Buenos Aires. Esto significa la articulación de tres disciplinas científicas (Psicología, Educación e Informática).

La sistematización de las intervenciones en un programa que cuente con estrategias de abordaje de estas problemáticas aportará herramientas comunitarias relevantes y factibles de ser replicadas e implementadas, con las adaptaciones necesarias.

El proyecto se encuentra en desarrollo, finalizando en octubre de 2022.

### **Desarrollo del proyecto**

La metodología propuesta en este proyecto se divide en 3 etapas:

*Etapa Preparatoria Diagnóstica:* Se realizó un diagnóstico participativo con la comunidad educativa, de gestión estatal y privada, con acciones de problematización, diseño y co-construcción de estrategias tendientes a disminuir la vulnerabilidad de sus estudiantes en las plataformas digitales. Se plantea como una herramienta con un doble propósito para la intervención en este contexto: por un lado, permite ingresar a la comunidad, conectarse con sus necesidades y establecer un vínculo de confianza, y con ello generar información para planificar las intervenciones (Mori, 2008).

Se realizaron 10 entrevistas a informantes claves (directivos, docentes y preceptores) de 3 colegios involucrados con el proyecto, un colegio de gestión estatal municipal, un colegio de gestión privada laico, y un colegio de gestión privada confesional. Estas entrevistas se centraron en los siguientes aspectos: Cambios que se observaron a partir de la incorporación de las TIC en el ámbito educativo, Su impacto, Convivencia Digital, Respuesta de la Institución ante un conflicto digital y Ciudadanía Digital.

Este proceso de intervención/investigación desarrollado a partir de un diagnóstico participativo habilitó la elaboración de dispositivos que posibilitaron trabajar las experiencias de ciber violencias, las situaciones vividas y las ideas planteadas a través de intervenciones grupales, talleres y charlas de acuerdo a las características de cada Institución.

Asimismo, se trabajó en la elaboración de dos cuestionarios autoadministrados, uno destinado a alumnos y uno destinado a docentes, respecto al uso de redes sociales, convivencia digital y sobre la percepción y necesidades de abordaje en ciber violencias.

En esta etapa se desarrollaron las siguientes actividades:

a) Selección de estudiantes de la carrera de Psicopedagogía para cumplir funciones en el proyecto, en el marco de una Práctica Profesional Supervisada. Conformación definitiva del equipo y organización de tareas. b) Coordinación interinstitucional. Presentación del equipo del proyecto y de la propuesta en instituciones educativas. c) Análisis de la implicancia, diseño de estrategias de intervención, organización de actividades, análisis de datos y emergentes, sistematización de experiencias en territorio, evaluación y

monitoreo de los dispositivos. d) Construcción de pautas para las entrevistas semiestructuradas a informantes claves y definición de cuestionarios autoadministrados. e) Realización de entrevistas semi estructuradas a informantes clave y cuestionarios autoadministrados. f) Análisis de resultados. Planificación de las actividades específicas a realizar en la etapa de intervención.

### *2. Etapa de Intervención:*

Se realizaron talleres y se aplicaron otros dispositivos situacionales adecuados para cada Institución, trabajando con dinámicas que permitieron la participación activa de los estudiantes. Se presentaron propuestas para la generación de actividades por parte de los estudiantes, donde ellos mismos pudieran implementarlas en otros cursos.

Los talleres se basaron en la búsqueda de disparadores que despierten el interés en los estudiantes recurriendo al arte, la música y la tecnología como aliados para la motivación, comprensión y compromiso frente a la temática. Este tipo de dinámicas contribuye a una reflexión conjunta en torno a los procesos de afrontamiento de riesgos frente a las ciberviolencias.

En este contexto de co-construcción se identifican las distintas percepciones ante el comportamiento en el mundo virtual como un elemento clave en la conformación de la identidad digital y de los derechos y deberes del ciudadano digital de esta población.

### *3. Etapa de Evaluación:*

El proyecto actualmente se encuentra en esta etapa. Culminando las experiencias en las instituciones, las entrevistas semi-estructuradas y los cuestionarios auto administrados, se procederá a la sistematización y evaluación de resultados.

En esta elaboración de las conclusiones del proyecto, se están desplegando los casos particulares y los dispositivos de abordaje que se diseñaron para las situaciones de ciberviolencias presentadas, con recomendaciones de medidas preventivas y correctivas posibles de adoptar para la formación de ciudadanos digitales.

El proceso de sistematización de experiencias se realiza bajo las siguientes dimensiones:

- Institucional: Organización del trabajo autónomo, elaboración de guías, utilización de recursos tecnológicos, acciones de seguimiento y tutores.
- Fortalecimiento docente: Esta dimensión abarca las acciones destinadas al acompañamiento docente, el procesos de diseño de estrategias para el trabajo áulico, planificación de proyectos transversales a las áreas disciplinares, retroalimentación y seguimiento.
- El rol del estudiante: En tanto actor y responsable del proceso de aprendizaje, corriéndose de una posición pasiva y siendo productor de material y agente de cambio, generando conciencia de ciudadano digital y desarrollo de competencias digitales. (García Fernández, F., 2009)

## **Resultados parciales y discusiones**

Los resultados obtenidos reflejan una serie de temáticas que emergen de la participación de los miembros de las instituciones educativas involucradas, sus necesidades y demandas

que constituye la base para las intervenciones posteriores. Estos dispositivos permiten conocer cómo influyen en niños, niñas y adolescentes los comportamientos en el mundo digital y las manifestaciones que estos tienen en la convivencia.

Un elemento transversal que surge en distintas personas e instituciones que participaron del diagnóstico es la necesidad que demuestran de contar sus experiencias, de ser escuchados y de conocer más sobre estos temas.

Se presentan a continuación un conjunto de extractos considerados de interés y que resultan significativos de la realidad.

a) *Viñeta de directivos sobre respuesta de la Institución ante un conflicto digital:*

*“Primero es hablar con los alumnos para ver cuál es la situación”.*

*“En general, en todos los casos hay intervención familiar y no han pasado a mayores. Depende de cuales sean los temas, se los asesora para que se dirijan a la comisaría de la mujer para realizar las denuncias”.*

*“Hemos tenido un caso de grooming, y en ese caso tuvimos que asesorarlos y hacer una denuncia porque eran menores y adultos que se hacían pasar por menores”.*

*“Es importante el asesoramiento a la familia sobre los mecanismos que existen y como son menores también la escuela tienen una responsabilidad, por lo cual hacemos el seguimiento de que eso se cumpla. Que se haya hecho la denuncia, el comprobante, etc.”*

b) *Viñeta de docentes sobre respuesta de la Institución ante conflictos de convivencia digital*

La docente comenta que se presentó una situación en la que los alumnos se sintieron perseguidos por una compañera a través de las redes. La institución tomó intervención sobre este asunto.

*“Si, este año tuvimos un conflicto con una niña que era nueva en la escuela. Se trabajó con el equipo directivo en forma particular con esta niña de segundo año, con la familia y con el grupo. En realidad lo que se entiende de esa situación o lo que entendía de esa situación es que no había mala voluntad o una intención de cometer un delito... lo que estaba buscando la niña es la atención del grupo porque es una chica que entró en plena pandemia, no conocía absolutamente a nadie, no sabía medir la intensidad de las relaciones”*

*“Tuvimos que hacer intervenir al consejo de convivencia, estuvimos en situaciones de violencia a través de las redes, no fue grooming”.*

c) *Viñeta de un directivo sobre Convivencia Digital*

*“Para armar el código de convivencia digital, hicimos una intervención. Yo le digo la mesa chica. La conforman profesores con el equipo de conducción, donde armamos y pensamos algunas cuestiones del código de convivencia. Lo escribió la secretaria y después lo socializamos al grupo grande para que le demos intervención. Lo fuimos escribiendo en etapas para que no fuera una cuestión impuesta por el equipo de conducción”.*

Las instituciones con las que trabajamos conocen del tema y cuentan con información. El aporte que brinda este proyecto es la apertura y creación de espacios para la toma de conciencia, la reflexión, el compromiso y el paso a una acción crítica. Todos los actores que forman parte de estos dispositivos ocupan roles activos desde la producción, desde experiencias y vivencias personales, recolección de información actualizada con la cual se sienten identificados para la creación y diseño de estrategias de prevención y afrontamiento. Esto permite que todos se perciban como parte del problema y de la solución, que no se busque identificar agresores o víctimas desde estereotipos, sino de entender las situaciones que se generan en la convivencia como comportamientos que pueden ser vividos como agresivos, situaciones de acoso o actos delictivos.

La función de ser agentes multiplicadores genera en los estudiantes motivación, entusiasmo y protagonismo, pensar cómo transmitir a otros cursos lo trabajado implica una internalización de contenidos, un posicionamiento frente a la temática y una necesidad de búsqueda de estrategias pedagógicas que ubica al estudiante en un rol protagónico, comprometido y que promueve los derechos y deberes del ciudadano digital. (Ruiz Corbella, M., y Juanas Oliva, Á. (2013)

A nivel metodológico, las estrategias participativas implementadas demostraron ser pertinentes dentro del trabajo realizado con las instituciones educativas, permitiendo identificar información respecto a los procesos vividos, su impacto en la convivencia y en el establecimiento de vínculos, así como también en las dinámicas institucionales y en las prácticas realizadas.

Asimismo, se logra establecer que los procesos de “Diseño de estrategias de prevención de ciber violencias en el ámbito escolar” requieren de metodologías participativas flexibles, que permitan ser modificadas a medida que surgen nuevas necesidades y demandas. Bono, V. y Marangone, L. (2016) La retroalimentación realizada con docentes, directivos y el feedback con los estudiantes luego de las intervenciones permite también establecer un proceso continuo de evaluación y reformulación de nuevos objetivos en forma conjunta.

Por último, toda esta información configura un escenario desde donde continuar pensando, escuchando y teorizando las experiencias que se han ido generando en este proyecto, en relación al rol de la escuela en la educación digital y la prevención de las ciber violencia.

### **Referencias bibliográficas**

Belçaguy, M.; Cimas, M.; Cryan, G. y Loureiro, H. (2015). Adolescencia y tecnologías de la información y la comunicación. Psicología Evolutiva y Adolescencia. Cátedra José A. Barrionuevo. Universidad de Buenos Aires. Facultad de Psicología.

Bono, V. y Marangone, L. (2016). Las tecnologías de la información y la comunicación y los niños y niñas. Universidad Católica de Córdoba. Facultad de Educación

Canclini, N. G. (2007). Lectores, espectadores e internautas. Editorial Gedisa.

- Collin-Vézina, D., De La Sablonnière-Griffin, M., Palmer, A. M., & Milne, L. (2015). A preliminary mapping of individual, relational, and social factors that impede disclosure of childhood sexual abuse. *Child Abuse & Neglect*, 43, 123-134.
- Fondo de las Naciones Unidas por la Infancia (2006). Disponible en: [https://www.unicef.org/Revised\\_CPD\\_Dom\\_Rep\\_-\\_Spanish\\_-\\_8\\_Nov\\_06\(1\).pdf](https://www.unicef.org/Revised_CPD_Dom_Rep_-_Spanish_-_8_Nov_06(1).pdf) Accedido el 1/7/2022
- Cruz Diana, L. (2017). Adolescentes y redes sociales en la era digital. Universitat de les Illes Balears. Facultad de Educación.
- García Fernández, F. (2009). Nativos Interactivos. Los adolescentes y sus pantallas: reflexiones educativas. Foro de Generaciones Interactivas: Ariel.
- García, F.; Gértrudix, J.; Durán Medina, F. y Gamonal Arroyo, R. (2011). Señas de identidad del “nativo digital”. Una aproximación teórica para conocer las claves de su unicidad. *Cuadernos de Documentación Multimedia*, 22, 110-127.
- Hernández Fernández, C. y Alcoceba Hernando, J.A. (2015). Socialización virtual, multiculturalidad y riesgos de los adolescentes latinoamericanos en España. *Icono* 14, volumen (13), pp. 116-141.
- Levin, E. (2006). ¿Hacia una infancia virtual?: la imagen corporal sin cuerpo. Nueva Visión.
- Mori, M. (2008). Una propuesta metodológica para la intervención comunitaria. *Revista Liberabit*, 14, 81-90.
- Ruiz Corbella, M., y Juanas Oliva, Á. (2013). Redes sociales, identidad y adolescencia: nuevos retos educativos para la familia. *Revista semestral del departamento de Educación*. Editorial: Servicio de Publicaciones de la Universidad de Navarra. Facultad de Filosofía y Letras.
- Vega et. al (2020). Guía de actuación para docentes frente a situaciones de ciberacoso. Ed. Universidad FASTA. Mar del Plata. Disponible en: <https://info-lab.org.ar/images/pdf/ECUIDADOS.pdf>

## **Violencia y Familia**

## **Violencia y personas mayores: Alianza para el abordaje local desde una perspectiva de derechos<sup>4</sup>**

Magdalena Saieg, Melanie Peralta Camiña y Alejandra Vázquez\*

\* *Fundación Navarro Viola. Argentina*

### **Resumen**

El envejecimiento de la población ha traído nuevos desafíos, entre ellos la mayor incidencia de situaciones de violencia hacia las personas mayores: en diferentes niveles, diversas modalidades y tipologías. El abordaje de la problemática de violencia requiere de la articulación de diversas acciones del conjunto de la sociedad para prevenirla, detectarla precozmente y evitar mayores riesgos ante su aparición. Es fundamental el compromiso de toda la comunidad y la implementación de acciones integrales dirigidas a minimizar los factores de riesgo provenientes de los diferentes entornos: familiares, institucionales y socioculturales. El proyecto **Abordaje y prevención integral de la violencia hacia las personas mayores** implementado desde el año 2021 por la Fundación Navarro Viola en Alianza con la Asociación Civil Surcos es un modelo de trabajo articulado a nivel local para no sólo construir una agenda acerca de la problemática, sino ir más allá, en el diseño e implementación de políticas públicas integrales en los municipios para la prevención y el abordaje de la violencia hacia las personas mayores.

**Palabras claves:** Personas mayores, violencia, gobiernos locales

### **Abstract**

The aging of the population has brought new challenges, including the higher incidence of violent situations toward older people, at different levels, modalities and typologies. Addressing the problem of violence requires the articulation of actions from the entire community to prevent, detect early and avoid risks when it appears. The commitment of the entire community and the implementation of integral actions are the keys to reducing risk factors from different environments: family, institutional and socio-cultural. The project **Comprehensive approach and prevention of violence against older people** implemented since 2021 by the Navarro Viola Foundation in alliance with Asociación Civil Surcos is a model of articulated work at a local level, not only to build an agenda about the problem but also to go further, in the design and implementation of comprehensive local public policies for the prevention and approach of violence against older people.

**Keywords:** older people, violence, local government.

### **Introducción**

La violencia hacia las personas mayores ha adquirido mayor relevancia en los últimos años, lo cual está asociado al progresivo envejecimiento de la población. Los cambios demográficos asociados con la mayor esperanza de vida y sus implicancias en los ámbitos social y familiar, han llevado a la necesidad de interesarse en las diferentes problemáticas

---

<sup>4</sup> 10.26422/icf.2022.cong08.sai



que afectan a este grupo etario y que, si bien han existido siempre, sólo ahora se manifiestan en toda su magnitud.

El envejecimiento demográfico de la población puede tener repercusiones potenciales para la incidencia de maltrato hacia las personas mayores en los ámbitos familiar y social. Las proyecciones sugieren que la proporción de personas mayores no sólo continuará incrementándose, sino que también la franja de personas mayores que está por sobre los 75 años también crecerá, con el consiguiente riesgo para los problemas de salud y con demandas de cuidados que también se incrementarán<sup>5</sup>.

El aumento de la longevidad provee oportunidades para el enriquecimiento de las relaciones intergeneracionales, pero en algunos casos produce interacciones de abuso y maltrato, tal como se observa a través de los hechos de violencia que tienen como víctimas a las personas mayores. Según datos de la OMS, aproximadamente 1 de cada 6 personas mayores de 60 años sufrieron algún tipo de abuso en entornos comunitarios<sup>6</sup>.

En este contexto en el año 2021 Fundación Navarro Viola en alianza con Surcos Asociación Civil inició el “*Proyecto Abordaje y prevención integral de la violencia hacia las personas mayores*” en 3 municipios del país: Junín (Provincia de Buenos Aires), Chacabuco (Provincia de Buenos Aires) y Laboulaye (Córdoba), con el objetivo de construir una agenda acerca de la problemática de la violencia hacia las personas mayores. El trabajo con los equipos locales busca incrementar las capacidades de los municipios para transformar patrones sociales y culturales que sirven de fundamento a la violencia, y así diseñar e implementar políticas públicas integrales para la prevención y el abordaje de la violencia hacia las personas mayores.

La consideración de la violencia hacia las personas mayores como problemática social y multidimensional requiere de la articulación de diversas acciones del conjunto de la sociedad para prevenirla, para detectarla precozmente y para evitar mayores riesgos ante su aparición. Es por ello que requiere del compromiso de toda la comunidad y la implementación de acciones integrales dirigidas hacia todos los factores de riesgo provenientes de los diferentes entornos donde se desarrollan las personas: familiares, institucionales y socioculturales. En este sentido es fundamental la intervención desde los diferentes niveles: individual, institucional, comunitario y gubernamental.

Tanto los gobiernos locales como agentes y profesionales que se desempeñen en Organismos, instituciones o entidades públicas o privadas, deben adquirir herramientas orientadas a promover un trato adecuado, así como la detección temprana y la articulación con los canales institucionales de respuesta para evitar la perpetuación de la problemática.

Una política pública que busque erradicar y garantizar la asistencia a las personas mayores afectadas por las violencias, debe ser el resultado de un proceso altamente participativo, concertado y articulado entre diversos actores institucionales y sociales, que son el reflejo de intereses compartidos para la transformación de la calidad de vida de las personas mayores.

---

<sup>5</sup> UNDESA, División de la población. World population prospects: the 2015 revision “Perspectivas de la población mundial: revisión 2015”, Índice Global Agewatch, edición de DVD; 2015

<sup>6</sup> Organización Mundial de la Salud. Informe mundial sobre la violencia y la salud. Washington; 2003

Los objetivos para implementar el Programa de abordaje intersectorial de la problemática de la violencia hacia las personas mayores son:

- Construir agenda acerca de la problemática de la violencia hacia las personas mayores
- Optimizar la gestión local en el abordaje e intervención de la problemática de la violencia hacia las personas mayores
- Favorecer la evaluación y revisión de procedimientos e intervenciones en situaciones de violencia hacia personas mayores en los Municipios
- Optimizar los canales institucionales de respuesta y la articulación entre Organismos en el abordaje de la violencia hacia personas mayores
- Brindar herramientas conceptuales y metodológicas para el abordaje interdisciplinario e intersectorial de la violencia hacia las personas mayores
- Promover la estandarización de procedimientos de actuación en casos de violencia hacia personas mayores

### **Marco teórico conceptual**

La violencia hacia las personas mayores es una problemática social invisibilizada durante muchos años como consecuencia de la influencia de factores socioculturales que contribuyeron en gran medida a limitar su atención. Ha adquirido mayor preocupación en los últimos años, lo cual está asociado al progresivo envejecimiento de la población.

En el año 2002, la Organización Mundial de la Salud (OMS) declaró que el maltrato a las personas mayores es una violación de los derechos humanos y una causa importante de lesiones, enfermedades, pérdida de productividad, aislamiento y desesperación<sup>7</sup>.

El maltrato se presenta en el marco de una relación de abuso que se define por un desequilibrio de poder. Una conducta es violenta cuando se presenta como una relación asimétrica, lo cual va a implicar siempre un desequilibrio de poder, que puede estar definido por el contexto, por la cultura o por maniobras interpersonales de control en la relación. La intención es la dominación de la persona mayor para controlar la relación, un intento de doblegarla.

La realidad del maltrato a la persona mayor es muy compleja, puede manifestarse en diferentes escenarios (social, institucional e intrafamiliar), presentarse de diversas maneras (físico, psicológico, sexual, económico) y con múltiples factores de riesgo (características del agresor, de la víctima, del vínculo entre ambos, de las redes de apoyo social y comunitarias). De alguna manera, cuando existe algún tipo de violencia, los tres ámbitos de desarrollo están interrelacionados. La violencia no se ejerce en un solo lugar, las instituciones y la sociedad también son ámbitos de violencia.

Es una problemática causal y multidimensional, es por ello que el marco conceptual desde el cual nos posicionamos para implementar el programa es el *Modelo Ecológico Multidimensional*.

---

<sup>7</sup> Organización Mundial de la Salud. Informe mundial sobre la violencia y la salud. Washington ; 2002 [consultado en junio 2021]. Capítulo 5. Disponible en: [http:// apps.who.int/iris/bitstream/handle/10665/43431/9275324220\\_spa.pdf?sequence=](http://apps.who.int/iris/bitstream/handle/10665/43431/9275324220_spa.pdf?sequence=)

El Modelo Ecológico fue elaborado por Urie Bronfenbrenner (1978)<sup>8</sup> y permite abarcar la complejidad de la problemática, proporcionando a su vez, un marco para entender la interrelación entre los diferentes factores de riesgo vinculados al maltrato hacia las personas mayores. Desde esta concepción, cuando nos referimos a las raíces de la violencia, no vamos a encontrar una relación causa – efecto, o sea que no podemos hablar de una causa de la violencia, sino que va a estar vinculada a la confluencia de múltiples factores que provienen de los diferentes ámbitos donde se desarrollan las personas: la familia, las instituciones y la cultura en general. Desde este modelo, los factores de riesgo para el ejercicio de la violencia hacia las personas mayores van a provenir de los entornos familiares, institucionales y socioculturales.

El Modelo Ecológico postula que las personas desde que nacen se encuentran interactuando constantemente en diferentes sistemas donde se dan los aprendizajes para la vida social. Estos sistemas son:

**Macrosistema:** se refiere a las formas de organización social, sistemas de creencias y estilos de vida que marcan y organizan a las instituciones sociales, conductas, actitudes y pensamientos individuales de cada miembro de una cultura determinada, a partir de valores colectivamente producidos y reproducidos en cada sociedad y cada momento histórico. Las concepciones acerca del poder y la familia. La cultura patriarcal, entendida como forma de organización social cuyo poder le es conferido a los varones.

**Exosistema:** integrado por las instituciones que vehiculizan las ideologías y creencias de la sociedad, mediando entre la cultura y el individuo. Está conformado por todas aquellas instituciones en las que las personas no participan activamente ni tienen una relación cara a cara, pero lo que sucede en ellas las afecta, como los medios masivos de comunicación, organismos judiciales y de seguridad, entre otros.

**Mesosistema:** conformado por todas aquellas instituciones en las que las personas tienen una relación cara a cara y participan activamente tales como la escuela, el trabajo, entre otras.

**Microsistema:** este entorno está conformado por la red vincular más próxima a la persona: la familia y las interacciones que en ella se producen, así como las historias personales de quienes las configuran

**Nivel individual:** conformado por el individuo con sus esquemas de pensamiento, estilos de comportamiento y dinamisismos intrapsíquicos.

El modelo de intervención de las acciones desarrolladas se fundamenta en el Modelo Ecológico Multidimensional y abarcó tres niveles:

- **Nivel Gubernamental:** las acciones fueron dirigidas a asesorar a los gobiernos locales en el diseño, implementación y abordaje de la problemática de la violencia hacia las personas mayores desde una perspectiva de género y derechos y a instalar la problemática en la agenda local.
- **Nivel de intervención comunitario:** las acciones fueron dirigidas a favorecer la conformación de redes de respuesta intersectoriales en el abordaje de la

---

<sup>8</sup> Bronfenbrenner, Urie. La ecología del desarrollo humano. Editorial Paidós. Barcelona, 1987

problemática. Se trabajó con los diferentes actores (Poder Judicial, Seguridad, Salud, Desarrollo Social, Organizaciones de la Sociedad Civil, Políticas de género) que conformaban las *Mesas Locales Intersectoriales de abordaje a la violencia*. En relación a esto, y específicamente en el caso de la Provincia de Buenos Aires, la Ley Provincial de Violencia Familiar 12.569 establece la conformación del Sistema Integrado Provincial para la prevención y atención de violencia familiar y la conformación de la Mesa Intersectorial Provincial contra la violencia familiar, así como las Mesas locales intersectoriales en cada uno de los Municipios. La formación de las Mesas Locales se enmarca dentro del Sistema Integrado Provincial. El objetivo es establecer ejes de articulación entre las y los actores de la comunidad construyendo modalidades de abordaje integral en materia de las violencias por razones de género. Las Mesas Locales son el espacio donde se concretan y organizan las acciones generando así propuestas de política pública a nivel municipal. La construcción de las Mesas Locales se inscribe como un proceso de trabajo que llevará el tiempo singular de cada territorio. Lo que se evaluó durante la implementación del programa es que la problemática de la violencia hacia las personas mayores no estaba incluida en las Mesas locales ni considerada una violencia basada en género, motivo por el cual se trabajó con los actores de las Mesas para su inclusión como una problemática basada en género, considerando las intersecciones género y edad que perpetúan desigualdades.

- **Nivel de intervención institucional:** las acciones estuvieron dirigidas al fortalecimiento de las instituciones a través de acciones de capacitación y sensibilización a equipos interdisciplinarios de efectores de salud, seguridad, entre otros, en el abordaje de la problemática de la violencia hacia las personas mayores a los fines de evitar situaciones de revictimización en la atención.

Se pueden identificar cuatro etapas en la implementación del proyecto:

1. **Primera etapa:** *Diagnóstico local* en cada Municipio en relación al abordaje de la problemática y conformación del mapa de actores. Se aplicó un cuestionario con 42 ítems a los fines de relevar la situación en la que se encontraba cada Municipio en relación al abordaje de la problemática de la violencia hacia las personas mayores.
2. **Segunda etapa:** *Capacitación a los Organismos e instituciones locales:* Poder Judicial, Seguridad, Salud, Desarrollo Social, Direcciones de Género, Organizaciones de la Sociedad Civil, entre otros. Las capacitaciones incluyeron las temáticas de: tipologías y modalidades de violencia, indicadores para la detección, abordaje interdisciplinario e intersectorial, criterios para la valoración del riesgo, pautas para evitar situaciones de revictimización a personas mayores.
3. **Tercera etapa:** *Establecimiento de acuerdos y criterios de intervención* con actores de las Mesas Intersectoriales a los fines de optimizar los canales institucionales de respuesta, aspectos jurídicos.
4. **Cuarta etapa:** *Elaboración de Protocolos* de abordaje e intervención intersectorial para cada uno de los Municipios. Evaluación.

## **Reflexiones finales**

Finalizado el primer año de implementación del programa se evaluaron como principales resultados:

- Identificación de fortalezas y obstáculos para el abordaje de la violencia hacia las personas mayores por parte de los actores locales de los cuatro Municipios, lo cual permitió establecer prioridades, obtener conocimientos acerca de los aspectos a optimizar.
- Formalización de acuerdos entre Organismos, Áreas, Programas locales para optimizar los canales institucionales de respuesta que incluyeron acuerdos interinstitucionales para optimizar recursos, facilitar el acceso a políticas públicas y programas sociales a personas mayores en situación de violencia, considerando que los problemas habitacionales, los bajos ingresos, entre otros factores, muchas veces forman parte de los obstáculos que impiden a las personas mayores elaborar un nuevo proyecto de vida libre de violencias. Por otra parte, se formalizaron acuerdos para facilitar el acceso a la Justicia, generar canales accesibles y ágiles para la radicación de denuncias, favorecer la derivación de los victimarios mayores de 60 años a espacios de asistencia especializados en violencia masculina. Las dificultades para efectivizar medidas cautelares como la exclusión del hogar, en casos donde los victimarios eran personas mayores de 65 años, fundadas en que no era posible dejar en situación de calle a los perpetradores que carecían donde alojarse, representó un nudo crítico que fue trabajado en la Mesa Intersectorial. Esto condujo a formalizar acuerdos para subsidiar el ingreso de los victimarios excluidos a residencias de larga estadía.
- Mejoras en la articulación y comunicación entre Organismos para el abordaje de la violencia hacia personas mayores a los fines de evitar la superposición de acciones y la burocracia y favoreciendo la elaboración de estrategias conjuntas para evitar la revictimización.
- Conformación de Mesas Intersectoriales para el abordaje de la problemática e incorporación de nuevos actores locales a las Mesas ya conformadas. Las Mesas locales se enmarcan dentro del Sistema Integrado Provincial y el objetivo es establecer ejes de articulación entre los actores de las comunidades, construyendo modalidades de abordaje integral. Es una de las funciones construir estrategias coordinadas de acciones de manera colectiva que brinden respuestas integrales de la problemática de las violencias.
- Tres Protocolos de intervención para el abordaje de la problemática en los Municipios en que se implementó el Programa que incluyeron la normativa vigente, pautas para la toma de entrevista a personas mayores en situación de violencia y para evitar revictimizaciones, criterios para valorar el riesgo, así como los círculos locales de intervención.
- 152 personas pertenecientes a los Organismos locales de los 3 Municipios capacitadas en el abordaje integral de la problemática de la violencia hacia las personas mayores
- Instalación de la problemática en la agenda local

Durante el año 2022 los desafíos propuestos están enfocados en:

- **Sostenimiento:** dejar capacidad instalada a los fines de favorecer la consolidación de referentes de los Municipios para la continuidad de las acciones logradas
- **Institucionalización:** a través de normativas locales que aprueben los Protocolos de intervención elaborados. Recientemente la presentación de uno de los Protocolos elaborados para el Municipio de Chacabuco de Provincia de Buenos en la Mesa Intersectorial fue declarado de interés Municipal.
- **Escalamiento:** a los fines de incrementar el alcance incluyendo nuevos actores a las Mesas Intersectoriales y que el trabajo implementado se convierta en modelo para ser replicados en otros Municipios.

El enfoque y modelo de intervención implementados en el Programa de abordaje intersectorial promueve el desarrollo de estrategias globales, estatales y locales sobre la problemática de la violencia hacia las personas mayores. Es una herramienta para diseñar e implementar acciones a todos los niveles, desde el plano de la acción pública de responsabilidad gubernamental, legislación y políticas públicas, hasta la promoción de sinergias con otros actores sociales no gubernamentales y, por supuesto, la acción y beneficio de cada uno de los individuos de la sociedad.

### **Referencias bibliográficas**

UNDESA, División de la población. World population prospects: the 2015 revision “Perspectivas de la población mundial: revisión 2015” (2015). Índice Global Agewatch, edición de DVD.

Organización Mundial de la Salud. Informe mundial sobre la violencia y la salud. Washington (2003) [consultado en junio 2021]. Capítulo 5. Disponible en: [http://apps.who.int/iris/bitstream/handle/10665/43431/9275324220\\_spa.pdf?sequence=](http://apps.who.int/iris/bitstream/handle/10665/43431/9275324220_spa.pdf?sequence=)

Brofenbrenner, Urie. La ecología del desarrollo humano. Editorial Paidós. Barcelona, 1987

Teubal R. (2002). Violencia familiar, trabajo social e institucional. Buenos Aires, Editorial Paidós

Cadoche S. (2002) Violencia familiar. Buenos Aires: Rubinzal y Culzoni.

## **Políticas públicas ante la violencia escolar post pandemia en Chile<sup>9</sup>**

Diana Lucía Avellaneda\* Nicole Elizondo\*\*

*\*Profesora cátedra de la Facultad de Ciencias Políticas y Relaciones Internacionales de la Pontificia Universidad Javeriana de Bogotá, Colombia*

*\*\*Investigadora Centro UC de la Familia, Facultad de Derecho, Pontificia Universidad Católica de Chile*

### **Resumen**

Los acontecimientos revelan los efectos post pandemia Covid-19 en la salud mental de los miembros de la familia, lo que ha sido de especial preocupación para las comunidades educativas donde se han evidenciado las consecuencias de los prolongados encierros en la socialización y comunicación entre los niños y jóvenes; pero además se suman a las tendencias que se evidenciaban previo a la llegada de la pandemia tales como, la crisis familiar, el creciente individualismo y la fragilidad de los lazos sociales. El objeto de la investigación es revisar e identificar las políticas públicas de violencia escolar con énfasis en las estrategias de salud mental y bienestar de las comunidades educativas en Chile desde 1990 a la actualidad. Se aplicará el método de análisis documental a través de la revisión bibliográfica. La recolección de información se realizará a través de la revisión de base de datos de estadísticas nacionales dispuestos por la Superintendencia de Educación - Ministerio de Educación. A ello, se agrega la recopilación de artículos e informes de investigaciones sobre la violencia escolar. Las políticas públicas serán analizadas en cuanto a criterios de efectividad, presupuesto e impacto a partir de los datos dispuestos. Se presentarán los resultados con análisis descriptivo.

**Palabras clave:** Violencia escolar - pandemia Covid-19 - Chile

### **Abstract**

The events reveal the post-pandemic Covid-19 effects on the mental health of family members, which has been of particular concern for educational communities where the consequences of prolonged confinement on socialization and communication between children have been evidenced; they are also added to the trends that were evident prior to the arrival of the pandemic, such as the family crisis, the growing individualism and the fragility of social ties. The purpose of the research is to review and identify public policies on school violence with an emphasis on mental health and well-being strategies of educational communities in Chile from 1990 to the present. The applied method was documentary analysis through the bibliographic review. The collection of information will be carried out through the review of the national statistics database arranged by the Superintendence of Education - Ministry of Education. Added to this is the collection of articles and research reports on school violence. Public policies will be analyzed in terms

---

<sup>9</sup> 10.26422/icf.2022.cong08.ave

of effectiveness, budget and impact criteria based on the data provided. The results will be presented with descriptive analysis.

**Key words:** school violence - pandemic COVID-19 - Chile

### **Introducción**

Es innegable que la pandemia ocasionada por Covid-19 ha traído grandes desafíos en todos los ámbitos de la vida humana. Sin lugar a dudas, uno de los ámbitos donde más se han sentido y creado desafíos es en el educativo pues no sólo implicó el ajuste, cambio y reflexión de modos de enseñanza y modelos pedagógicos nuevos y desconocidos para muchos, sino también reconocer y saber responder a nuevos fenómenos que trajo consigo esas adaptaciones.

Ya en un modelo de educación presencial, más conocido y familiar, podían evidenciarse fenómenos de violencia escolar con la complejidad, y muchas veces ignorancia, propia que implica abordar este tipo de situaciones, ahora, tener que enfrentarse a éstas en un contexto nuevo, de incertidumbre y desconocido solo agrega más variables de dificultad. De la misma manera como los procesos académicos se ajustaron y cambiaron, el abordaje de la violencia escolar también se modificó y adaptó en este contexto.

El aumento de casos de violencia escolar a nivel mundial se encontraba al alza previo a la pandemia (Unesco, 2019), por lo que el retorno a la presencialidad ha traído consigo los retos propios de habilidades sociales desgastadas y oxidadas que han resquebrajado el tejido social como consecuencia de la lejanía, desconfianza, temor, incertidumbre y ansiedad que trajo la pandemia, así como, las lagunas en el aprendizaje y dificultades del rendimiento académico.

Es así como en la llamada pos-pandemia uno de los retos más importantes a nivel histórico y social es precisamente la reconstrucción de las relaciones sociales, como lo ha mencionado la Organización Mundial de la Salud (OMS), en el que la educación y los escenarios escolares juegan un papel fundamental por su rol socializador, siendo un escenario de posibilidad todas las acciones referentes a la atención, mitigación y prevención de la violencia escolar, frente a lo cual cabe preguntarse qué acciones, rol y alcance deben tener las acciones del Estado en este tema.

Teniendo en cuenta este panorama, el presente trabajo pretende describir la manera cómo ha sido abordada a nivel público la violencia escolar en Chile, en la pandemia por Covid-19. Para esto, el artículo se organiza en cuatro partes, a saber: una primera donde se realiza una contextualización teórica sobre la violencia escolar; una segunda, donde, se presentan los antecedentes de política pública en Chile y los efectos que ha tenido la pandemia en el fenómeno de violencia escolar; una tercera, en la que se abordan algunas reflexiones y recomendaciones sobre el tema.

### **Marco teórico sobre violencia escolar post pandemia**

Para Leyton y Toledo (2012), el término violencia puede ser acuñado desde distintas perspectivas, así como referirse a una multiplicidad de acciones que se enmarcan en la interacción humana. En ese sentido, hablar de violencia escolar implica referirse a la violencia en un sentido más amplio como el que plantea Edison Cuervo (2016) en el que



la violencia es una intervención directa entre grupos o personas con el propósito doloso de cometer daño y modificar las conductas, lo cual puede cumplirse por expresiones psicológicas, físicas o simbólicas. (Cuervo, 2016, p. 84).

La amplitud del concepto dificulta la tarea de precisar un concepto teniendo en cuenta las diferencias epistemológicas en su construcción, así entonces, resulta más pertinente hacer referencia a características o rasgos de la violencia escolar que a un concepto puntual como tal, de acuerdo con lo planteado por Berger (2011), Erazo (2010), Valdivieso, (2009), Bolaños & Roa, (2015) y Álvarez, (2015).

Es en esta definición en donde se enmarca el concepto de violencia escolar que, a la luz de planteamientos legales, puede entenderse como agresión escolar. Entonces, la agresión escolar puede definirse como una acción que tiene lugar al interior de una comunidad educativa y que se orienta a afectar de manera negativa esta comunidad o quienes la componen, principalmente, los estudiantes y se desarrolla de manera física, verbal, gestual, relacional y digital, siendo ésta la de mayor espectro durante la pandemia por Covid-19.

En estas aproximaciones de la violencia escolar resaltan dos elementos: la violencia física y verbal sobre estudiantes que puede darse entre pares o en una relación de asimetría en las entidades educativas (Bolaños & Roa 2015) (Valdivieso, 2009) (Álvarez, 2015). Dado esto, para que una acción sea clasificada como violencia escolar debe delimitarse la acción puntual, tener claridad sobre el espacio o territorio en el que ocurre y los actores involucrados.

La violencia escolar no es un hecho aislado. Por el contrario, en la literatura revisada se encuentra que el contexto social, como la familia, es un determinante social de alta influencia para generar este tipo de conductas, elementos que en el contexto de Covid-19 también fue muy evidente, dada la cercanía inexorable por las acciones de aislamiento y cuarentena (Berger, 2011). Además, la influencia familiar puede verse acrecentada por factores de riesgo, exacerbados también durante la pandemia, como dificultades económicas, migración y características de la población (Bolaños & Roa, 2015).

De acuerdo con Oscar Erazo, la violencia escolar se caracteriza por querer ejercer poder, controlar, manipular, relegar a otros en escenarios educativo y en donde los actores (agresores, agredidos, observadores) afectan las dinámicas institucionales y el quehacer de los roles de los miembros de una comunidad educativa (Erazo, 2010, p.2).

Esto es de especial importancia dado que los escenarios escolares son espacios de formación que contribuyen a reforzar -o modificar- conductas sociales (Bolaños & Roa, 2015), incluyendo dinámicas de violencia (Valdivieso, 2009) (Álvarez, 2015).

El concepto de violencia escolar se relaciona intrínsecamente con la convivencia escolar, ya que ésta según Fierro–Evans y Carbajal-Padilla (2019), la convivencia escolar aborda 3 dimensiones, que aportan a la mitigación de la violencia escolar y en las cuales se ven inmersos todos los actores del entorno educativo, a saber:

- Inclusión: reconocimiento y valoración de los rasgos diferenciales y naturales de cada persona y sus necesidades.

- Equidad: diseño e implementación de estrategias diferenciales, según las necesidades y estilo de cada persona para garantizar el aprendizaje.
- Participación y manejo de conflictos: incentivo de estrategias y herramientas para mediar, conciliar y lograr la resolución de situaciones problemáticas o conflictivas por caminos no-violentos

Los impactos negativos de la violencia dentro de los establecimientos educacionales y entre las comunidades educativas tienen un impacto negativo en la educación así como el capital humano de la sociedad (World Bank, 2021). Así, el impacto de la violencia en estudiantes, profesores y familias ha sido motivo de estudio y preocupación a nivel mundial (Unicef, 2020; Unicef 2022).

De acuerdo con cifras de Unicef (2021), antes del surgimiento de la pandemia, las cifras más altas de violencia escolar se presentaban en América Latina y el Caribe, afectando alrededor del 75% de los niños y niñas entre 3 y 4 años. Esta tendencia es ratificada por la prueba Pisa (2018) que calcula el promedio de bullying o violencia escolar en América Latina en el 22%, ratificando esta tendencia.

Así mismo, según el estudio de la ONG Bullying Sin Fronteras (2022), México y Estados Unidos son los países con más casos de violencia escolar donde 7 de cada 10 y 6 de cada 10 niños, respectivamente se ven afectados. Esta ONG calcula que, a nivel mundial, 6 de cada 10 niños sufren de acoso y violencia escolar.

En el caso de Chile, según datos de la Superintendencia de Educación el 60% de las denuncias recibidas en 2022 corresponde a este tipo de casos (Superintendencia de Educación, 2022), que se han visto exacerbados por el debilitamiento de habilidades sociales a raíz de los períodos de aislamiento por la pandemia por Covid-19 y por acciones de agresión que se desarrollaron de manera virtual durante este tiempo, como el ciberacoso.

### **Metodología**

El presente artículo se fundamenta por su carácter exploratorio y descriptivo (Hernández, Fernández y Baptista, 2006), y tiene por objeto describir y analizar las medidas implementadas sobre violencia escolar durante la pandemia de Covid-19 en Chile. Se realizó una revisión sistemática de fuentes primarias y secundarias: libros, revistas científicas, informes y estadísticas oficiales en la materia, para identificar las medidas, acciones, planes, programas y políticas implementadas en educación orientadas a atender los efectos, problemas y consecuencias derivados de la violencia escolar. Para su análisis se incluyó siguientes ejes temáticos o categorías analíticas: violencia escolar, política pública, educación y pandemia, retorno presencial. Tras esta revisión se proponen algunas reflexiones y recomendaciones de política pública como insumo para el fortalecimiento de estos procesos.

### **1. La llegada de la pandemia del Covid-19 y el sistema educativo en Chile**

En Chile, el 15 de marzo el Ministerio de Educación (en adelante Mineduc) anunciaba que se suspendían las clases presenciales para más de 3,6 millones de escolares—salas

cunas, jardines infantiles, colegios—en todo el territorio nacional, esto como medida de seguridad sanitaria ante la propagación de la pandemia del Covid-19.

Con las primeras alertas del coronavirus, el Ministerio elaboró un Protocolo para establecimientos educacionales y jardines infantiles con la finalidad de prevenir los contagios al interior de los establecimientos educacionales y, elaboró un documento con una serie de orientaciones respecto a los pasos a seguir (Mineduc, 2020). Así, ante la suspensión de clases y con la incertidumbre de la propagación de la pandemia, es que el Mineduc implementó de manera eficiente una serie de medidas destinadas a apoyar el aprendizaje a distancia y conectividad, la alimentación escolar, el apoyo socioemocional de docentes, estudiantes y sus familias y medidas preventivas para combatir el abandono y deserción escolar de estudiantes (Avellaneda y Elizondo, 2021).

En lo referido a la violencia escolar, previo a la pandemia, el Ministerio contaba con el llamado “Plan de Aprendizaje Socioemocional” (2019), el cual durante la suspensión de clases generó recomendaciones generales para la contención emocional de la comunidad educativa a través de charlas de especialistas y guías en la materia. Sin embargo, dado la segregación del sistema educativo chileno y las limitaciones del aprendizaje a distancia que, este tipo de medidas no impactan a la comunidad escolar.

En tanto, el Instituto Nacional de la Juventud (INJUV) dispuso de la plataforma “Hablemos de todo”, que busca entregar apoyo psicológico a jóvenes a través de un chat en línea. Decisión motivada por los niveles de angustia y ansiedad en los jóvenes durante la pandemia, quienes mayormente indican haberse sentido bastante estresados (57,2%) en comparación con los no jóvenes (51,4%) (INJUV, 2020).

Tanto docentes, como estudiantes y familias se han visto forzados a nuevas rutinas producto del confinamiento, lo cual, ha relevado a los padres el aprendizaje de sus hijos a distancia. Las cifras indican que, más de la mitad de los apoderados, el 55,3%, le ha costado acompañar emocionalmente a sus hijos y un 69% de los apoderados le gustaría recibir ayuda de parte de la comunidad educativa para acompañar emocionalmente a sus hijos (Educación 2020, 2020).

Para los estudiantes, en tiempos de confinamientos y clases a distancia, el 63% indica sentir aburrimiento, el 41% ansiedad o estrés, seguido por un 35% de frustración y molestia (Educación 2020, 2020). En tanto, la situación de los docentes no deja de preocupar. Tras cinco meses de trabajo y docencia virtual, el 57% de los profesores indica que siente un desgaste extremo con una sensación de fatiga crónica próximos al malestar llamado ‘Burnout’ (Fundación Chile y Circular HR, 2020), situación que aumenta un 14% para las docentes de género femenino en contraposición de los docentes masculinos. Por otro lado, el 91,4% de los docentes considera que, en el contexto de pandemia, el acompañamiento emocional a los estudiantes es más importante que la enseñanza de los contenidos (Educación 2020, 2020).

En este estado, durante el primer año de pandemia el problema de la violencia escolar quedó invisibilizado producto del avance de la pandemia del Covid-19 y la crisis económica que desesncadeno su llegada. Posteriormente, el año 2021 desde el Mineduc se reforzaron las medidas para dar continuidad a las clases sin embargo, la presencialidad

estuvo mermada tanto por las sucesivas olas de la pandemia como también la interrupción de actores de la sociedad civil como el Colegio de Profesores o Colegio Médico que sostuvieron reiteradamente que la mayoría de los establecimientos educacionales no contaban con las condiciones para el retorno a clases seguro. Dichos elementos configuraron que el regreso a la presencialidad obligatoria no fuera una realidad hasta marzo del 2022.

## **2. Hacia el retorno a la presencialidad: camino de luces y sombras**

A medida que la pandemia del Covid-19 se extendió por dos años, el retorno a la presencialidad obligatoria de clases en el sistema educativo se inició formalmente en marzo del 2022, las interrupciones causadas por la pandemia evidenciaron las dificultades psicoemocionales y en el aprendizaje de los estudiantes.

De manera oficial fue en noviembre del 2021 cuando el Mineduc vía oficio establece la presencialidad obligatoria de las clases en establecimientos educativos a fin de el desarrollo de los aprendizajes y en el bienestar socioemocional de los niños, niñas y adolescentes; a ello se agrega el “Protocolo de medidas sanitarias y vigilancia epidemiológica para establecimientos educacionales” a fin de establecer las medidas de prevención sanitaria y aforos de las actividades.

En lo referido a la convivencia y bienestar socioemocional, se implementa el “Plan de Convivencia Escolar y Aprendizaje Socioemocional”, el que establece que a los establecimientos del país se les entregará “un set de convivencia escolar y aprendizaje socioemocional para trabajar con toda la comunidad educativa en el reforzamiento de la convivencia y en el desarrollo de habilidades intrapersonales e interpersonales” (Mineduc, 2021), entre las que incluye medidores emocionales para la alfabetización emocional, juegos y material lúdico, recursos de difusión, entre otros.

Sin embargo, las primeras semanas de la presencialidad estuvieron acontecidas por notorios episodios de agresiones, abusos, amenazas e intentos de suicidios al interior de las comunidades educativas lo que constituye un riesgo para la integridad física y emocional de las personas.

Estos hechos de violencia escolar han sido abordados por expertos quienes identifican que dentro de las causas del incremento de la violencia se encuentran las prolongadas restricciones de movilidad y cierre de establecimientos durante la pandemia que interrumpieron la socialización de niños, niñas y adolescentes. Datos del reciente Reporte de Monitoreo Escolar en Pandemia indican que los directivos señalan que un 82% de los estudiantes posee un rezago en lectura, un 79% ha visto un deterioro en la salud mental y un 48% sostiene que la violencia se encuentra peor que antes de la pandemia (Canales et al., 2022). Ello refuerza lo experimentado tras el regreso a la presencialidad, donde las denuncias por maltrato entre estudiantes aumentaron 60% (Superintendencia de Educación, 2022) a raíz de las amenazas, peleas entre estudiantes y profesores, ciberacosos y bullying, entre otros.

Así lo confirma los sondeos de opinión pública tales como la encuesta dirigida a padres, madres y apoderados sobre la violencia escolar en Chile realizada por AMUCH (2022), en ella un 97,7% sostiene que la violencia escolar es un problema muy grave o grave, en

tanto un 71% considera que el principal actor que debe involucrarse para la prevención de actos de violencia escolar son las familias.

En este estado, los primeros meses del año escolar 2022 motivaron el ingreso de 4 proyectos legislativos en la materia con el fin de rebustecer el marco normativo actualmente vigente bajo la Ley N° 20.536 sobre violencia escolar (2011).

**Cuadro N° 1: Proyectos legislativos ingresados a la Cámara de Diputados y Senado sobre violencia escolar, 2022**

<b>N° Boletín</b>	<b>Nombre</b>	<b>Estado</b>
14914-25	Sanciona la violencia y amenazas a estudiantes o funcionarios de la comunidad escolar y los daños a establecimientos educacionales	Moción en tramitación
14893-25	Modifica el Código Penal para agregar una agravante en materia de responsabilidad penal relativa a la seguridad escolar	Moción en tramitación
14891-04	Refuerza el marco normativo ante hechos que afecten la convivencia escolar	Moción en tramitación
14889-04	Modifica distintos cuerpos legales sancionar a establecimientos educacionales por no adoptar medidas inmediatas al recibir denuncias de acoso escolar	Moción en tramitación

Fuente: elaboración propia

El actual marco normativo de la ley ha permitido promover la creación de Comités de Buena Convivencia Escolar así como planes y protocolos de actuación e identificar sanciones, sin embargo, los hechos de violencia escolar continuaron en alza en cuanto a que episodios como la toma de establecimientos, destrucción del mobiliario público, el porte de armas y artefactos explosivos, las amenazas y golpizas a miembros de la comunidad escolar, entre otros.

En este contexto, se realizó la más reciente modificación al artículo sexto del Decreto de Fuerza Ley N°2 de 1998 se realiza a través de la ley N° 21.128 conocida como “Aula Segura” (2018), que entre otras facultades, establece atribuciones a los directores de establecimientos educacionales para expulsar y cancelar la matrícula de forma inmediata a estudiantes involucrados en actos violentos o que hagan uso, posesión, tenencia y almacenaje de cierto tipo de armas, agresiones físicas (incluyendo agresiones de carácter sexual).

Dicha configuración, establece claramente aquellos actos graves donde el director de establecimientos educacionales puede actuar de forma eficaz más allá de lo establecido por los reglamentos internos. En la práctica, la nueva legislación acorta el plazo para la expulsión de alumnos que cometen falta gravísima de 20 a 15 días.

Sin embargo, diversos estudios sostienen que ante eventuales expulsiones los apoderados pueden presentar recursos a la Superintendencia de Educación para anular la expulsión ya que, “muchas veces los establecimientos cometen errores al diseñar sus reglamentos

internos, estableciendo procedimientos que no concuerdan con la normativa de la superintendencia. Esta incoherencia es aprovechada por los apoderados de los alumnos expulsados” (Albert, 2018).

De este modo, cuando en el año 2020 irrumpe la pandemia del Covid-19, la situación de la violencia escolar queda en pausa hasta comienzos del 2022 cuando emergen múltiples episodios de violencia escolar. En este escenario, cabe preguntarnos: ¿cómo ha evolucionado el fenómeno de la violencia escolar pre y post pandemia en Chile?, ¿qué políticas públicas se han implementado tras los efectos de la pandemia?.

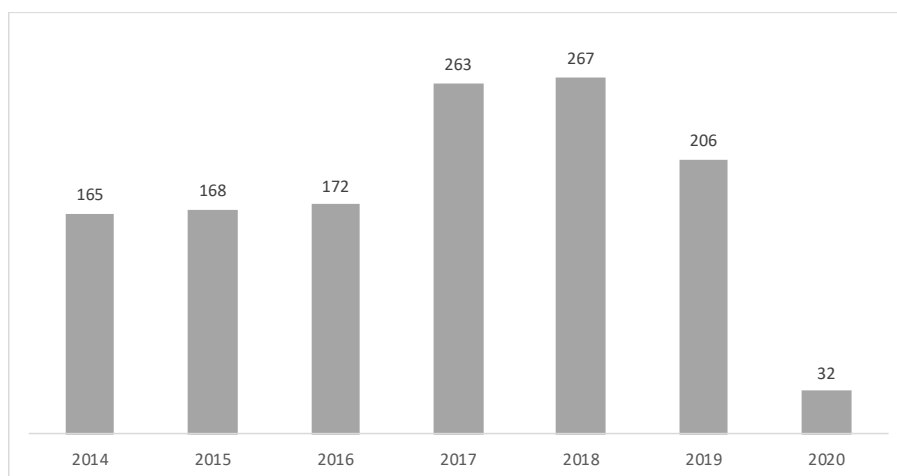
### 3. Análisis de la violencia escolar pre y post pandemia

La violencia escolar, en todas sus formas, implica aspectos negativos que afectan directamente a niños, niñas y adolescentes, familias y comunidad educativa. Tal como se documenta en los apartados anteriores, la violencia obedece a factores interrelaciones que la causan, es decir, no solo es multifacética sino también multicausal (World Bank, 2021).

La intervención a través de las políticas públicas ha sido variada en la experiencia comparada. Para examinar en profundidad la problemática se han sistematizado las estadísticas disponibles de la Superintendencia de Educación respecto a las denuncias ingresadas por maltrato escolar desde el 2014 al 2021 en Chile.

En términos generales, las denuncias ingresadas por maltrato escolar fluctúan con una notoria tendencia al alza desde el 2014 al 2018 aumentando desde 165 a 267 denuncias respectivamente. En el año 2019 se observa un leve descenso a 206 denuncias, tendencia que, se mantiene en el 2020 cuando caen abruptamente las denuncias ingresadas a 32 producto de la pandemia Covid-19.

#### Gráfico N° 1: Evolución total de denuncias ingresadas por maltrato, 2014-2020

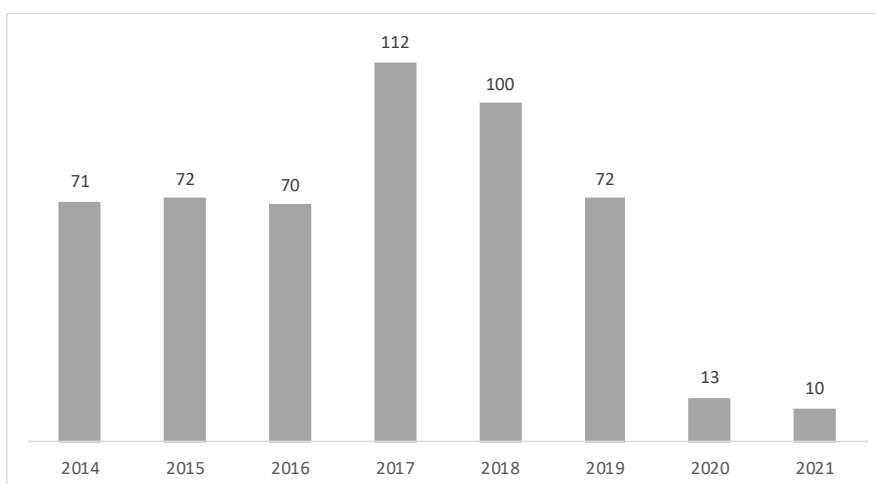


Fuente: Elaboración propia en base a estadísticas de la Superintendencia de Educación.

Cuando se desagregan las estadísticas de denuncias, se observa que las denuncias ingresadas pueden registrarse por maltrato de alumnos a docentes y/o asistente de educación o bien, maltrato de apoderados a docentes y/o asistente de educación. En el

primer caso, desde el 2014 al 2019 se observan oscilaciones al alza en las denuncias ingresadas logrando la mayor cantidad el año 2017 con 112 denuncias. Para los años de pandemia 2020 y 2021 se observa una caída abrupta en las denuncias de tan solo 10 y 12 respectivamente.

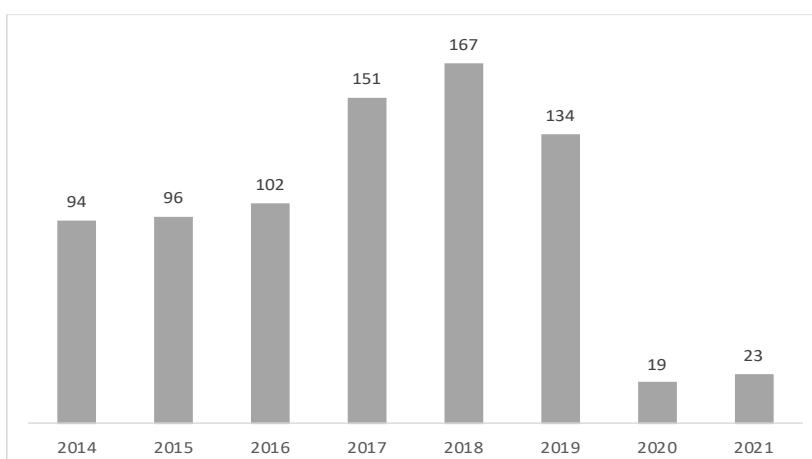
**Gráfico N° 2: Denuncias ingresadas por maltrato de alumno a docente y/o asistente de la educación, 2014-2021**



Fuente: Elaboración propia en base a estadísticas de la Superintendencia de Educación.

En segundo lugar, las denuncias por maltrato de apoderados a docentes y/o asistente de educación han aumentado sostenidamente desde el 2014 al 2018, cuando pasan de 94 a 167 denuncias. Para el año 2019 disminuyen levemente a 134, sin embargo, los años 2020 y 2021 disminuyen notoriamente producto de la pandemia.

**Gráfico 3: Denuncias ingresadas por maltrato de apoderados a docente y/o asistente de la educación, 2014-2021**



Fuente: Elaboración propia en base a estadísticas de la Superintendencia de Educación.

Ahora bien, respecto al maltrato entre alumnos, las cifras resultan preocupantes. El maltrato físico y psicológico ha aumentado sostenidamente salvo en el año 2020 producto de la pandemia Covid-19 cuando las denuncias ingresadas caen de forma notoria.

En el caso del maltrato físico, éste ha aumentado desde 1.290 (2014) a 2.223 (2018) denuncias, mientras que disminuyen a 107 (2020) por la pandemia Covid-19. En tanto, las denuncias por maltrato psicológico entre alumnos han aumentado desde 771 (2014) a 1.632 (2018) disminuyendo a 172 en el 2020.

**Cuadro N° 2: Denuncias ingresadas por maltrato físico y psicológico entre los alumnos, 2014-2020**

<b>Tipo de denuncia</b>	<b>2020</b>	<b>2019</b>	<b>2018</b>	<b>2017</b>	<b>2016</b>	<b>2015</b>	<b>2014</b>
Maltrato físico entre alumnos(as)	107	1.740	2.223	1.721	1.444	1.200	1.290
Maltrato psicológico entre alumnos(as)	172	1.366	1.632	1.257	929	764	771

Fuente: Elaboración propia en base a estadísticas de la Superintendencia de Educación.

Respecto a datos sobre agresión, acoso y/o maltrato on line (redes sociales y dispositivos digitales), la Superintendencia de Educación informa que en el 2020, 72 denuncias por maltrato fueron de ciberacoso (25,8%) afectando de manera similar a niños y niñas con un 47,2% y 51,4%, respectivamente (Superintendencia de Educación, 2021). Cifras que pueden ser considerablemente mayores considerando que según estudios de las comunidades escolares del país sostiene que un 29% de los estudiantes de educación media indicaron haber sido víctimas de ciberbullying en los últimos dos meses, y un 50% de ellos declararon no haber contado su situación a nadie (Fundación Katty Summer, 2022).

Como respuesta a los hechos relatados anteriormente, es que en mayo de 2022, a raíz de los múltiples episodios de violencia que se desencadenaron con mayor visibilidad tras el retorno a la presencialidad de los establecimientos educacionales; el Ministerio de Educación presentó la política “Reactivación Educativa Integral – Seamos Comunidad-“, la que tiene como objeto desarrollar estrategias para atender los efectos de la pandemia en la comunidad educativas en áreas como la salud mental, recuperación integral del aprendizaje, conectividad, condiciones físicas para estudiar, entre otros.

En lo relativo a la violencia escolar, el plan contempla la intervención territorial para la convivencia escolar a través del Programa de Atención de Crisis y Convivencia Escolar (2022) que tendrá como fase inicial a 60 comunas del país denominadas como “prioritarias” por registrar las mayores situaciones de violencia escolar.

La iniciativa contempla el abordaje intersectorial en los establecimientos a través de acciones como la intervención intersectorial focalizada, realización de jornadas para la



convivencia escolar, dotación de recursos pedagógicos para docentes y directivos, y la conformación del Consejo Asesor para la Convivencia y la No Violencia. El presupuesto público destinado son 1.500 millones de pesos según lo establecido por el Mineduc.

Esta política se refuerza con la “Estrategia de Bienestar y Convivencia” la que, apuntan a generar estrategias en apoyo a la comunidad educativa en casos críticos y contempla la creación del Consejo Asesor para la Convivencia y la No Violencia compuesta por 13 expertos en salud mental, bienestar y convivencia.

### **Reflexiones finales**

Desde el retorno a la democracia, Chile ha enfrentado desafíos en materia de violencia escolar al interior de los establecimientos educacionales. Durante los dos últimos años de pandemia, el retorno obligatorio a clases presenciales en 2022 inició con sucesivos episodios de violencia escolar, consecuencia, por un lado, del escalamiento de acciones violentas que se presentaron durante el período de pandemia y confinamiento por medio de las nuevas tecnologías, y por otro, de un retorno a la presencialidad poco acompañado y muy abrupto, acentuado por el prolongado cierre de los establecimientos durante la pandemia y la prolongación de la modalidad virtual tanto en el aprendizaje como en la socialización dentro de las comunidades educativas.

Sin embargo, diversos estudios dan cuenta que la presencia de la violencia se encontraba presente en las décadas anteriores, lo que refuerza las ideas de Cuervo (2016) al plantear que la violencia escolar no es un hecho aislado sino que es causa y consecuencia de una violencia más amplia y estructura de las sociedades.

Lo anterior conlleva a cuatro inferencias importantes: primero, que la violencia escolar es un fenómeno que se va transformando y que, segundo, es necesario saber acompañar según las características generacionales para, tercero, tener conciencia sobre los aspectos sobre los cuales deben ser formadas las personas y las maneras más eficientes de lograrlo y cuarto, que el abordaje de la violencia escolar debe hacerse de manera integral y con perspectiva estructural, teniendo en cuenta también, que este fenómeno es multicausal y polisémico como lo plantean Berger (2011) y Bolaños y Roa (2015).

En ese sentido, en términos de política pública es necesario contemplar componentes pero articulados de atención, prevención y promoción, orientación y seguimiento de dónde se deriven acciones focalizadas y diferenciadas según los tipos de actores presentes en el fenómeno, su nivel de influencia y rol en el fenómeno.

La segregación del sistema educativo, el deterioro de la salud mental, la fragilidad de los vínculos familiares y las redes de socialización de los niños, niñas y adolescentes. Si a ello se suma la situación de crisis social producto del llamado “estallido”, la pandemia por el Covid-19 y la prolongada virtualidad, elementos que convergen en climas donde la violencia es la principal protagonista.

Dado lo expuesto, el sistema educacional en Chile se encuentra en una encrucijada respecto a la configuración de una ruta efectiva que aborde la violencia escolar con los actores involucrados. Es de suma urgencia, cuando distintos estudios confirman que las consecuencias negativas de la pandemia tiene presencia transversalmente en todos los grupos etarios de escolares.

La salud mental y el desarrollo emocional no pueden quedar relegados a contenidos que se revisan en las aulas con menor prioridad o frecuencia que otras asignaturas, así como tampoco puede quedar excluidos de participar actores clave como son las familias. Por cierto, estas también han recibido los impactos directos e indirectos del clima de violencia escolar que se encuentran afectando a nivel nacional -deterioro en la salud mental y comunicación con los hijos por ejemplo-

La oportunidad de elaborar programas y acompañamiento a la comunidad educativa resulta clave para la salud mental, bienestar. continuidad del aprendizaje educativo y reforzamiento de lazos dentro de las comunidades educativas. De este modo, reconstruir la confianza de la comunidad educativa, la comunicación familiar y la solidaridad con las víctimas de violencia y/o maltratos resultan ejes prioritarios en la implementación de futuras políticas públicas.

### **Referencia bibliográfica**

- Albert, C. (2018). Aula Segura: la dura violencia escolar de la que no se habla. Ciper Chile. Disponible en: <https://www.ciperchile.cl/2018/11/06/aula-segura-la-dura-violencia-escolar-de-la-que-no-se-habla/>
- AMUCH (2022). Sondeo de opinión a padres, madres y/o apoderados sobre violencia escolar en Chile. Disponible en: <https://amuch.cl/wp-content/uploads/2022/05/Encuesta-nacional-sobre-Violencia-Escolar.pdf>
- Avellaneda, D. y Elizondo, N. (2021). Implementación de políticas educativas en contexto de la pandemia Covid-19 en Chile y Colombia. En Guzmán et al. (2021) Efectos sociales, económicos y de la salud ocasionados por la pandemia del Covid-19. Impactos en empresas, actividades económicas, gobierno y grupos vulnerables.
- Canales, A. Et al (2022). Análisis de Resultados de Encuesta Nacional de Monitoreo de Establecimientos Escolares en Pandemia: Aprendiendo desde la realidad nacional. Escuela de Gobierno UC, Centro de Investigación en Educación, U. Chile, Instituto de Sociología UC, Mineduc.
- Cuervo, E. (2016). Exploración del concepto de violencia y sus implicaciones en educación. *Política Y Cultura*, (46), 77.
- Educación 2020 (2020). Encuesta “Estamos Conectados”. Recuperado de: <http://educacion2020.cl/wp-content/uploads/2020/04/Informe-Final-Encuesta-EstamosConectados-E2020.pdf>
- El Universal (2022). ¿Por qué el desconfinamiento aumentó los casos de violencia escolar? [www.eluniversal.com.co. https://www.eluniversal.com.co/colombia/por-que-el-desconfinamiento-aumento-los-casos-de-violencia-escolar-LC6523904](https://www.eluniversal.com.co/colombia/por-que-el-desconfinamiento-aumento-los-casos-de-violencia-escolar-LC6523904)
- Fernández, J. M., Aguilar, J. M., Álvarez, J., Pérez-Gallardo, E. R., & Salguero, D. (2013). Violencia escolar: Rasgos definitorios y prácticas encaminadas a la prevención del fenómeno. *International Journal of Developmental and Educational Psychology*, 1(2), 131-138.
- Flores González, L. M., & Retamal Salazar, J. A. (2011). Clima escolar y gestión compleja del conocimiento: Desafíos para la investigación educativa y la política pública en violencia escolar.

- Fronteras, O. I. B. S. (2022, 9 julio). *Estadísticas Mundiales de Bullying 2020/2021. Worldwide Bullying Stats. Statistiques Mondiales sur le Harcèlement Scolaire.* Bullying Sin Fronteras.. [https://bullyingsinfronteras.blogspot.com/2018/10/estadisticas-mundiales-de-bullying\\_29.html](https://bullyingsinfronteras.blogspot.com/2018/10/estadisticas-mundiales-de-bullying_29.html)
- Fundación Chile y Circular HR (2020). Encuesta “Engagement y agotamiento en las y los docentes de Chile: una mirada a partir de la realidad Covid-19. Recuperado de: <https://www.educarchile.cl/sites/default/files/2020-08/Estudio%20Engagement%20Docentes.pdf>
- Fundación Katy Summer (2022). Ciberacoso y salud mental 2021. Segundo estudio de percepciones de jóvenes de 15 a 29 años del territorio nacional de Chile. Disponible en: <https://fsummer.org/wp-content/uploads/2022/05/Ciberacoso-y-Salud-Mental-en-Jovenes-entre-15-a-29-anos-Diciembre-2021.pdf>
- INJUV (2020). Sondeo: Salud Mental Covid. Población general 15 y 59 años. Recuperado de: [http://www.injuv.gob.cl/storage/docs/Sondeo\\_Salud\\_Mental\\_COVID\\_2020\\_INJUV.pdf](http://www.injuv.gob.cl/storage/docs/Sondeo_Salud_Mental_COVID_2020_INJUV.pdf)
- León, D. (2019). Acciones estatales sobre la violencia escolar en los colegios paulo vi i.e.d. & san José i.e.d. - Kennedy: evaluación de efectos colaterales de la mitigación de la violencia escolar en la implementación del comité distrital de convivencia escolar (2016–2019).
- Mineduc (2020). Orientaciones Mineduc Covid-19. Recuperado de: [https://www.mineduc.cl/wp-content/uploads/sites/19/2020/03/OrientacionesMineduc\\_COVID19.pdf](https://www.mineduc.cl/wp-content/uploads/sites/19/2020/03/OrientacionesMineduc_COVID19.pdf)
- Mineduc (2021). Lineamientos para el año escolar 2022. Disponible en: <https://www.mineduc.cl/wp-content/uploads/sites/19/2021/11/LINEAMIENTOS2022.pdf>
- Pinedo, C. (2021, 1 mayo). La pandemia, caldo de cultivo para el aumento de los casos de acoso escolar. El País. <https://elpais.com/mamas-papas/2021-05-01/la-pandemia-caldo-de-cultivo-para-el-aumento-de-los-casos-de-acoso-escolar.html>
- Potocnjak, M., Berger, C., & Tomicic, T. (2011). Una aproximación relacional a la violencia escolar entre pares en adolescentes chilenos: Perspectiva adolescente de los factores intervinientes. *Psyche (Santiago)*, 20(2), 39-52-97
- Superintendencia de Educación (2021). Proporción de denuncias de ciberacoso recibidas por la Superintendencia de Educación aumentó en 2020. Disponible en: <https://www.supereduc.cl/prensa/denuncias-de-ciberacoso-recibidas-por-la-superintendencia-de-educacion-aumentaron-en-2020/>
- Superintendencia de Educación (2022). Estudios y estadísticas. Disponibles en: <https://www.supereduc.cl/categoria-estudios-estadisticas/estadisticas/>
- UNESCO (2019). *Detrás de los números: Poner fin a la violencia y el acoso escolar*. Organización de las Naciones Unidas para la Educación, la Ciencia y la Cultura.
- Unicef (2020). Educación en pausa: Una generación de niños y niñas en América Latina y el Caribe está perdiendo la escolarización debido al Covid-19. Disponible en: <https://www.unicef.org/lac/media/18251/file/Educacion-en-pausa-web-1107.pdf>
- Unicef (2021). La pandemia incrementó la violencia contra los niños y niñas en América Latina y el Caribe. Disponible en: <https://www.unicef.org/lac/comunicados->

[prensa/la-pandemia-incremento-la-violencia-contra-los-ninos-y-ninas-en-america-latina-y-el-caribe](#)

Unicef (2022). Mi educación, nuestro futuro. Un compromiso para recuperar y proteger el aprendizaje en América Latina y el Caribe. Disponible en: <https://www.unicef.org/lac/media/34911/file>

Vargas, A. N., Chaparro-Caso López, A. A., & Torrecilla Sánchez, A. M. (2021, noviembre). La convivencia escolar y sus dimensiones: un mapeo sistemático de la literatura. La convivencia escolar y sus dimensiones: un mapeo sistemático de la literatura.

World Bank (2021). Ending violence inschools: an investmentcase – selected findings. Quentin Wodon, Chloë Fèvre, Chata Malé, Ada Nayihouba, and Hoa Nguyen.

## **Relaciones interpersonales y violencia**

## **La violencia en las experiencias de compra: el cuerpo obeso y las barreras en el consumo de indumentaria<sup>1011</sup>**

### **Autoras:**

Pozo, Lorena; Flores, Julieta; Pagano, Paula Cecilia; Scabone, Viviana Edith; Maureira, Amira Estefanía; Vázquez, Araceli; Golato, Silvana; Mauricci, Fedra; Kiyama, Natsue Ayelén; De Souza Godinho, Seledian\*

*\*Universidad de Flores – Argentina*

### **Resumen**

Durante muchos años, la obesidad fue considerada un problema estético y, por lo tanto, no era percibida ni por pacientes ni por profesionales como una enfermedad. Esta situación se fue modificando a lo largo del tiempo, siendo, en la actualidad, la obesidad declarada como una epidemia de carácter global que plantea una grave amenaza para la salud pública. La obesidad es una enfermedad crónica, caracterizada por el aumento de la grasa corporal, asociada a mayor riesgo para la salud, que puede llevar a una condición de discapacidad. El consumo, como un comportamiento psicosocial, en el campo de la indumentaria, representa la experiencia de moda, estética, funcionalidad y comodidad. En tanto, para la persona con obesidad el ingreso a una tienda implica diferentes barreras, más allá de la adquisición de la prenda, que se expresan en cuestiones de la accesibilidad, como principalmente de comunicación. Es por ello que, a la hora de comprar indumentaria, tras innumerables intentos fallidos por adquirir prendas acordes a su cuerpo, la persona con obesidad, finalmente dejan de concurrir a determinados comercios que nada tienen para ofrecerles a la venta, para poner fin a una parte de la violencia y el bullying que viven diario. Frente al expuesto, el objetivo de este trabajo es analizar las situaciones de violencia hacia la persona con obesidad en el consumo de indumentaria. La metodología utilizada es la investigación cualitativa, exploratoria, descriptiva y con análisis de contenido publicados en Infobae (2020) y Instagram (2022) que muestran temas como gordofobia y dificultades en el consumo de indumentaria. Los resultados demuestran que la necesidad de adquirir indumentaria para el abrigo o adorno del cuerpo continúa siendo una tarea difícil de satisfacer para aquellas personas que poseen un cuerpo con medidas que no se adaptan a los estándares socialmente considerados. La discriminación, presentes a partir de la gordofobia está presente en cualquier tipo de acción y/u omisión efectuada hacia una persona, caracterizada por un trato diferente y perjudicial por motivos de raza, sexo, condición socioeconómica, imagen corporal, entre otros, pudiendo considerarla como un tipo de violencia encubierta y que incide en sus relaciones sociales y en la autoestima.

**Palabras claves:** Obesidad. Violencia. Indumentaria. Influencers. Gordofobia.

### **Abstract**

---

<sup>10</sup> 10.26422/icf.2022.cong08.poz

<sup>11</sup> Este artículo es parte de la investigación “Análisis del comportamiento del consumidor con discapacidad en locales de indumentaria” de la Universidad de Flores, Buenos Aires, Argentina.

For many years, obesity was considered an aesthetic problem and, therefore, was not perceived by either patients or professionals as an illness. This situation has changed in the long term, with obesity declared as a global epidemic that poses a serious threat to public health. Obesity is a chronic illness, characterized by an increase in body fat, associated with a greater risk for health, which can lead to a condition of disability. Consumption, as a psychosocial behavior, in the field of clothing, represents the experience of fashion, aesthetics, functionality and comfort. However, for the person with obesity, the entrance to a store implies different barriers, more than the acquisition of the gift, which are expressed in questions of accessibility, as mainly of communication. That's why, at the time of buying clothes, after countless failed attempts to acquire gifts according to your body, the person with obesity, finally you can compete for certain trades that have nothing to offer them on sale, to put a finna una part of violence and bullying that live daily. In front of the exhibition, the objective of this work is to analyze the situations of violence in the person with obesity in the consumption of clothing. The methodology used is the qualitative, exploratory, descriptive research and content analysis published on Infobae (2020) and Instagram (2022) that demonstrate topics such as fatphobia and difficulties in clothing consumption. The results demonstrate that the need to acquire clothing for the shelter or body adornment continues to be a difficult task to satisfy for those people who have a body with measures that do not adapt to socially considered standards. Discrimination, present from fatphobia, is present in any type of action and/or omission carried out by a person, characterized by a different and harmful treatment for reasons of race, sex, socioeconomic condition, body image, among others, being able to consider it as a type of hidden violence that affects their social relationships and self-esteem.

**Keywords:** Obesity. Violence. clothing. Influencers. Fatphobia.

## **Introducción**

Dentro de un escenario social, cultural e histórico, la imagen del cuerpo ideal se estableció según patrones corporales “aceptables”, principalmente en la sociedad occidental. Todo lo demás fue segregado y excluido del entorno y de las prácticas y experiencias de la vida cotidiana.

Custodio et al. (2015) señalan que, durante muchos años, la obesidad fue considerada un problema estético y, por lo tanto, no era percibida ni por pacientes ni por profesionales como una enfermedad. De hecho, hasta principios del siglo XX, el padecimiento de esta problemática se consideraba producto de la falta de control respecto de las comidas y, por lo tanto, de total responsabilidad individual. Esta situación se fue modificando a lo largo del tiempo, siendo, en la actualidad, la obesidad declarada como una epidemia de carácter global que plantea una grave amenaza para la salud pública (Pozo, 2021).

En la contemporaneidad, este rompimiento todavía persiste y mismo con movimientos contrarios a la hegemonía de los cuerpos se observan actos de violencia y a pesar de todo el enfoque de la teoría feminista a la diversidad corporal, el cuerpo gordo y principalmente el femenino vivencia experiencias de fobia a la grasa, donde principalmente los medios de comunicación y la industria de la moda impulsan a una segregación en las realidades vividas por personas con obesidad (De Souza Godinho, 2013; Murray, 2020).

Para Losada e Rijavec (2017) las actitudes y comportamientos sociales, en gran parte hace con que las personas con obesidad se consideren responsables por su enfermedad. Hay una contradicción, pautada por un estilo de vida que exhorta a cuerpos más delgados y también un sedentarismo y alimentación que favorece el desarrollo de la obesidad. “Resulta importante plantear que ni la delgadez es sinónimo de belleza, ni la obesidad tiene connotaciones negativas en todas las culturas. La obesidad representa uno de los principales estigmas sociales” (p.1)

Se observa una cultura de la dieta, desde una percepción capitalista que marca una mercantilización de los cuerpos que son vigilados y descriptos como económicamente viables. Desde allí, las personas obesas son avergonzadas y demonizadas, frente a un constante monitoreo, tanto por los profesionales de la salud y el público en general. (Harjunen, 2016, Murray, 2020).

Desde una mirada más amplia y utilizando de la etiología multifactorial del exceso de peso corporal, Bautista-Díaz et al. (2019) describen la obesidad desde tres dimensiones: biofisiológica, relacionada con las comorbilidades (la hipertensión arterial, la diabetes mellitus tipo 2, otros); la psicológica, que se refiere a los trastornos alimentarios, depresión, baja auto estima, entre otros; y, por último, la sociocultural con referencia a la estigmatización y discriminación. Para los autores, la dimensión sociocultural en los estudios de la psicología social es descrita como la que potencializa las consecuencias de las otras dos dimensiones. Esto se debe al hecho, que se establece en diferentes contextos, tales como: familiar, escolar, laboral y sanitario/hospitalario.

Con eso, la complejidad del tema describe, que más allá del exceso corporal, las cuestiones de salud/alimentación, la obesidad es un hecho que tiene una relación directa con la exclusión y estigmatización, consecuentemente genera implicaciones negativas en la vida de las personas hacia sus cuerpos y en sus relaciones y prácticas cotidianas (Bautista-Díaz et al, 2019).

Se ha observado un cambio en relación a los estándares de belleza que pasaron a venerar cuerpos delgados y musculosos, despertando presión social para lograr esta “forma ideal” y haciendo que muchas personas busquen dietas milagrosas, ejercicio y cirugía plásticas (Souza Júnior, 2018). Por su parte, Marcelja (2015) destaca que el patrón de belleza en la sociedad contemporánea se halla representado por un cuerpo sano, atlético, joven y delgado; afirmando que la obesidad es considerada por muchos como un descuido propio cuerpo de hecho, los términos “saludable” y “delgados” se juntan como complementarios, provocando una devaluación de la grasa corporal (Betti, 2014).

Además, prevalece una actitud económica y social de que la grasa es sinónimo de pereza y gran ingestión de alimentos, que por vez son pocos saludables. El desprecio y estereotipos a menudo generan desventaja en el campo del trabajo. Hay un sesgo contra las personas con sobrepeso y obesas (Sarna, 2021).

La actitud social hacia las personas obesas es hostil y provoca temores sobre los daños que pueden causar el exceso de peso. Se destaca a un desdén psicosocial, y este grupo colectivo experimentan una forma de violencia simbólica, que crea y perpetua el fenómeno de la hiper (in) visibilidad que es perpetuada por el discurso de la “epidemia de la obesidad” (Gailey, 2021).



Parafraseando a Bourdieu y Wacquant (1995), la violencia simbólica se describe en la sumisión que tanto viola, como oscurece la percepción del actor. Es una forma de violencia ejercida sobre el agente social y que llega a alcanzar su complicidad. Se agrega en las personas obesas las cuestiones de auto flagelo a sus cuerpos.

Para Seone (2021) la obesidad lleva también a la definición de lo extraño, de este “otro” que está impedido de construir una identidad propia, visto que los parámetros del imaginario social se moldean en cuerpos hegemónicos. Es común que los medios de comunicación, principalmente las redes sociales, los anuncios de especialistas ofreciendo tips para afinar el cuerpo u disfrazar todo que es percibido con “exceso”. Los productores de moda y influencers, discursan sobre el uso de ropas más oscuras, listas verticales, fajas, entre otras. El propósito es esconder partes del cuerpo que son consideradas “feas”, como las panzas, brazos gordos y otros.

Para mayoría de las personas con obesidad, principalmente, las mujeres, las experiencias del vestir son traumáticas y esto empieza en la niñez, adolescencia. De los uniformes escolares, a los uniformes de trabajo, las ropas de fiestas. No es fácil encontrar una remera básica para el día a día, y para ocasiones especiales, la representación social es de un desafío continuo y frustrante. Las experiencias de compra para muchos puede ser una actividad rutinaria. Sin embargo, en el campo de la obesidad, comprar ropa para una persona con sobrepeso/obesa, esto es un martirio, una tarea ardua y que aumenta cuando la persona reside lejos de los grandes centros urbanos. (De Souza Godinho, 2013, Jiménez- Jiménez y Pionorio, 2021; Salles, 2021).

Conforme versa Silva (2021) la moda es una expresión de cultura, donde la prenda ejerce el rol de incluir o excluir un grupo en determinada sociedad. Es a través del acto de vestir que la persona se presenta y se identifica con los demás (De Souza Godinho, 2013). También el fenómeno de la moda marca la insatisfacción con el cuerpo, el auto flagelo y la violencia delante una imagen considerada “irreal” a lo que esta impuesto por los cañones explicitados en una ideología dominante que considera saludable y real, el cuerpo delgado (Silva, 2021).

La cultura de la dieta y la fobia a las grasas constituyen un ataque violento contra las personas con obesidad, y las experiencias personales se describen en heridas que son minimizadas y generan aislamiento en el contexto psicosocial (Murray, 2020).

Para el grupo social, los obesos son percibidos como los únicos responsables por su condición. Según Fischler (1989), son “gordos porque comen mucho y son incapaces de controlarse “. Implícitamente son juzgados como transgresores de las normas (p.70).

Todavía hay que tener en cuenta la dimensión de crueldad incrustada en campañas que se posicionan como “para todos los cuerpos” y no visten a las personas con obesa. Esto crea un sufrimiento aún mayor. Hay un engaño en las campañas publicitarias, en la moda “plus size” que se apropian de un discurso del activismo, que lucha por la diversidad y la inclusión. Además, profundizan aún más las estructuras excluyentes de los cuerpos al practicar una retórica que no se convierte en prácticas inclusivas, sino en una estrategia de consumo (Jiménez- Jiménez y Pionorio, 2021).

Es así, que la obesidad entre en los estudios de la discapacidad, por un lado, por el modelo médico y rehabilitar, como por las barreras y dificultades relacionadas con la falta de igualdad de condiciones. Se percibe actos de opresión, capacitismo, barreras

arquitectónicas, patologización, lastima entre otros, atributos que generan violencia e invisibilidad. (Pantano, 2012; Murray, 2020).

Mientras tanto, en este contexto, emerge el trabajo invaluable de los activistas que luchan por cambiar una visión limitada. A pesar de estos obstáculos, muchas mujeres de talla grande están logrando avances en sus campos y superando los prejuicios que enfrentan (Sarna, 2021).

Desde inicios del 2000, se ha venido gestando un movimiento dentro de las mujeres que busca generar la aceptación de las tallas grandes, mismos que se definen por estándares de la industria como tamaño 14 o superior (Romans, 2018). La Ley de Talles promulgada recientemente en Argentina es descripta como una lucha que realizaron las actividades en el país.

A luz de los argumentos expuesto que este artículo presenta como objetivo analizar las situaciones de violencia hacia la persona con obesidad en el consumo de indumentaria, a partir de los contenidos publicados por activistas (influencers) en Instagram.

Se justifica este estudio, a partir de la percepción de que el consumo, como un comportamiento psicosocial, específicamente en el campo de la indumentaria, se describe a partir de diferentes elementos, tales como la estética, funcionalidad, comodidad. También es un campo donde la persona con obesidad experimenta diferentes barreras, generadas por la gordofobia, que se convierten en actos de violencia, que van más allá de la adquisición de una prenda.

### **Antecedentes**

La revisión de los antecedentes fue relacionada en la base de datos Google Académico en el periodo de 2017 a 2022, donde se ha observado que la temática es poco explorada. Como describe Murray (2021) a pesar de la relevancia, son pocos los estudios que observan los maltratos presentes en la vida cotidiana de las personas obesas. Es fuerte el discurso de la patologización de los cuerpos obesos y la percepción en las redes sociales de una ideología marcada en el cuerpo delgado en el campo científico y social.

Desde allí, que se presente el trabajo de Aziz (2017), que realiza una investigación centrada en el uso de Instagram como insatisfacción con la imagen corporal y fobia a la grasa en estudiantes universitarios catalanes. La misma consta de 3 pasos estudio de investigación experimental con una muestra de (n=200) participantes masculinos y femeninos. Tres escalas han sido elegidos para recuperar los datos: Actitud sociocultural hacia la apariencia Cuestionario-3 (SATAQ-3; Thompson et al., 2004), Cuestionario de alteración de la imagen corporal (BIDQ; Cash et al., 2004) y Escala de fobia a las grasas (Bacon et al., 2001) y Escala relacionada con el uso de Instagram. Como resultado se manifiesta que la insatisfacción con la imagen corporal y la gordofobia son dos preocupaciones prominentes en la generación actual. Las aplicaciones de redes sociales, como la plataforma basada en imágenes conocida como Instagram, posibilita el acceso inmediato a una plétora de imágenes corporales idealizadas. Según las estadísticas, el grupo de edad de 16-24 son los usuarios de Instagram más activos.

Bajo esta misma línea, el estudio de carácter cualitativo-descriptivo realizado por Sánchez y Martín (2021), se centra en el análisis de las marcas de moda de lujo, consideradas por la revista Forbes 2018, y como éstas contribuyen con la responsabilidad social en post de

la inclusión femenina. Para ello, se ha tomado como muestra los perfiles de las instagrammers de talla XL más influyentes a nivel internacional en 2019, según la revista Tendencias (2019). Como resultado se ha demostrado que las marcas de moda de lujo que se publicitan en Instagram incitan a la consolidación de un sistema social en el cual imperan los cuerpos perfectos, según el canon tradicional de belleza.

Jimenez-Jimenez y Pionório (2021) realizan una revisión de literatura la gordofobia, en las relaciones de consumo de mujeres con obesidad. La investigación bibliográfica permitió a las autoras alcanzar el entendimiento que las experiencias del consumo se describen en vergüenza y humillación. En muchos casos, los estudios hablan de situaciones donde la persona pasa de ser consumidor a víctima, frente a situaciones traumáticas. Las prendas no quedan bien, el maltrato en la atención y la falta de negocios direccionados a atender todos los tipos de cuerpos. la moda para mujeres con obesidad, con el uso de talles grandes o *plus size*, solo refuerza aún más los estereotipos en torno a la estandarización. de los cuerpos y la ampliación de la distancia hacia una accesibilidad que incluso a todos.

Galley (2021) en una investigación realizada en Texas Christian University, Estados Unidos, con 74 mujeres con obesidad, aborda sobre las estrategias y los debates públicos gubernamentales y médicos sobre los danos de la obesidad, donde parece que las personas obesas son las responsables del tamaño de su cuerpo. Las voces de las entrevistadas describen que el discurso de la "epidemia de obesidad" es una forma de violencia simbólica, que genera innumerables actos de humillación pública, y barreras sociales y económicas. Es constante el estigma, la discriminación y el maltrato que reciben. Estas personas, relatan que llegaron a sentirse responsables de la opresión. La violencia manifestada a través de la retórica de la "epidemia de obesidad" crea y perpetúa el fenómeno de la hiper(in)visibilidad, un fenómeno donde a los cuerpos marginados se les presta tremenda atención y al mismo tiempo se les descarta.

Se destaca el estudio de Silva (2021) que analiza a importancia y la relevancia de una influencer en Instagram sobre la desconstrucción del patrón de belleza y del cuerpo aceptado socialmente. A través de una investigación cualitativa de estudio de caso, la autora alcanza a resultados que indican que este tipo de discurso en las redes sociales influyen directamente en los cambios a nuevos patrones de belleza y ponen en manifiesto por medio de la interacción entre la influencer y sus seguidores sobre cómo, las personas con obesidad, principalmente las mujeres se sienten excluidas de la industria de la moda. Los relatos son de una violencia simbólica y velada, sobre la percepción errónea de que el cuerpo gordo es feo, enfermo. Esto marca una estigmatización de los que se desvían de la norma somática de ideal de imagen corporal. Concluye la investigación que Instagram es también una vitrina virtual del mercado de consumo de moda, donde el cuerpo es objeto constante de análisis.

Por último, Büttner y Strehlau (2022) con el objetivo de identificar como las mujeres en relación a la moda *plus size* buscan medios para encontrar bienestar e incluso a partir de la moda. A partir de una investigación cualitativa, a través de 16 entrevistas semiestructuradas y análisis de contenido las autoras alcanzan los siguientes hallazgos: El cambio hacia una moda que incluya a todos, no solo genera bienestar y calidad de vida a las personas con obesidad, como cambia en contexto de violencia simbólica en sus

experiencias de consumo. Mientras tanto, la moda *plus-size* no cambio la cuestión de segregación y la ilegitimidad de estos consumidores y la violencia que se expresa en la industria de la indumentaria, pero es descrita por el movimiento Body Positive, como un deseo de autoexpresión y de aumento de la autonomía por medio del consumo de moda.

### **Metodología**

Se detalla el proceso de investigación que fue realizado a través de análisis de los contenidos publicados en Instagram relacionados con la industria de la indumentaria/moda y las personas obesas, por parte de activistas y influencers, que caracterizan la violencia que sufren.

El tipo de investigación es cualitativo, exploratorio y descriptivo. Se utilizó como instrumento de análisis de los datos, el análisis de contenido, que tiene como objetivo, no solo hacer suposiciones subliminales sobre cierto mensaje. También, a una búsqueda por comprender los supuestos teóricos de diferentes concepciones del mundo y de las situaciones concretas de sus productores o receptores (Bardin, 1977).

La recolección de información fue hecha a partir de los contenidos publicados en Infobae (2020) y Instagram (2022) Fueron analizadas dos notas de periódicos sobre gordofobia y la dificultad de los hombres frente al consumo de prendas y los contenidos de las influencers Brenda Mato y Sami Alonso, entre los meses de febrero y junio de 2022. Las diferencias entre los años del análisis de los contenidos sirven para marcar a un tema que se perpetua y que se convierte en un problema psicosocial.

Por tratarse de páginas públicas y de acceso irrestricto, no se realizó el consentimiento informado de sus administradores, partiendo de que el análisis se concentró en los archivos publicados de manera similar a la prensa escrita y no adentrarse a cuestiones relacionadas a la privacidad de las personas (Estalella y Ardèvol, 2010)

En este sentido, como muestra, se consideran los mensajes publicadas por las dos influencers. También se monitoreó el número de likes, los comentarios y cantidad de reproducciones con el fin de evidenciar el nivel de impacto que genera este tipo de publicación. Se buscó la comprensión de los fenómenos sociales que elucidan y cambian el entorno.

La pretensión fue simplemente narrar los acontecimientos de la vida social. Los contenidos, descriptos por los actores sociales, son considerados indispensables para entender los comportamientos; de orden ética, política, psicológica y social. Desde el metodológico, el instrumento analiza las experiencias y la acción colectiva (Guerra, 2006).

### **Resultados**

Siguiendo la estrategia de Bardin (1977) sobre categorías en los textos escritos por las influencers, se buscó el uso recurrente de las variables: moda, indumentaria, gordofobia y violencia. Se comprende que las 2 (dos) influencers utilizan las palabras para evidenciar sus posiciones en relación a la diversidad corporal y a un reclamo hacia un cambio de paradigma en la sociedad.

***Brenda Mato – Modelo Plus Size – Activista Diversidad Corporal -145 k seguidores – 1.159 publicaciones.*** La influencer considera que las redes sociales son un espacio para

hablar y entender las cosas que pasan en el campo de la obesidad y el rol que deben buscar el grupo colectivo frente a los estereotipos y cánones de la moda. Considera que es necesario crear herramientas frente a la violencia estructural y simbólica:

*Aclaración IMPORTANTE a tener en cuenta. Hablar de la diferencia entre violencia estética y gordofobia no implica que el dolor de las personas que no cumplen con los estándares de belleza no tenga importancia, sino que no es lo mismo no alcanzar determinados estándares y sentirnos mal por eso a sufrir opresión, violencia y discriminación por el tamaño de nuestro cuerpo (10 de febrero de 2022, 9.176 mi gusta y 155 comentarios).*

En el día Internacional de la Mujer, el reclamo se describe sobre la violencia sistemática hacia la corporalidad de las personas obesas, donde el estigma y la patologización son presentes e impiden a este grupo colectivo la autonomía y el deseo de una vida plena. La segregación alejada de la segregación es parte de una constante negación de la diversidad corporal

*(...) Lo difícil que es disfrutar una comida sin tener un juicio público o sin contar calorías. Ni hablar de conseguir un trabajo porque no tienes "buena presencia" o incluso la empresa que quiere contratarte no tiene uniformes de tu tamaño. En una nueva conmemoración del Día Internacional de la Mujer necesitamos por favor hablar de esto, se verdad y con compromiso. Y no solo hablarlo, hacer algo urgente para solucionarlo (08 de marzo de 2022, 17k mi gusta y 145 comentarios).*

Además, en el texto de Instagram describe sobre los atrasos en la industria de la indumentaria cuanto a las expectativas de las personas con obesidad en poder elegir sus prendas y accesorios.

*Hoy en un vivo espontáneo charlamos sobre que, a pesar de los avances y los esfuerzos, la industria de la indumentaria sigue bastante atrasada en cuanto a la posibilidad de elegir. Puntualmente, sobre la división entre "juvenil" y "de señora". Acá, una señora de 31 rompiendo el mandato de la "formalidad" llena de colores y con ropa "juvenil". ¿Ustedes que mandatos rompen o les gustaría romper con su forma de vestir? (04 de mayo de 2022, 1.373 mi gusta y 48 comentarios)*

**Sami Alonso – Bloguera y militante gorda, impulsora de la Ley de Talles, 28,8 k, 2.939 publicaciones** - Las experiencias de compras y el consumo de prendas y accesorios son presentados en una búsqueda por democratizar la moda, por politizarla y cuestionar los talles únicos. Las personas obesas también pueden crear sus modelajes y militar en la construcción de prendas que abarquen a una variedad de cuerpos.

*Año 2022: los medios siguen haciendo notas del estilo "entérate lo que hizo Kim Kardashian para ponerse el vestido de Marilyn". Esas personas que también después te sacan un posteo hablando de trastornos de la alimentación o de bullying. Realmente me parece TREMENDO que esté circulando por todos lados, que estemos opinando "de lo bien que le queda" como si fuera un derecho adquirido. Democratizar la moda es esto: politizarla, cuestionarla y dejar de permitir que nos sigan robando años de vida con dietas imposibles, y empiecen a construir prendas que sean para todes. Pero para TODAS es todes, no para una mujer blanca con talle 44. TODAS es TODAS, es la diversidad que hay en la calle, pero en cuestión de derechos, todavía nos deben mucho. No queremos seguir sufriendo y estando incomodxs cada vez que nos vamos a vestir.*

*Sí, estoy enojada y cansada de tanto que nos queman la cabeza y que los mismos medios que después nos llaman a les activistas a hablar de diversidad, publican estas mierdas. Queremos ropa para nuestros cuerpos, no queremos adelgazar para entrar. (4 de mayo de 2022, 773 mi gusta y 18 comentarios).*

La retórica “antigorda” hace con que las personas obesas se sientan responsables de la opresión y violencia que se manifiestan principalmente en los medios de comunicación y según el modelo médico que describe una patologización de la obesidad. Para la influenciar esto remarca la invisibilidad de cuerpos marginados que reciben una atención como “cuerpos enfermos” al mismo tiempo que son descartados. Para eso es necesario enseñanza y activismo.

*Esta sesión la hice para abrazar a este cuerpo que es distinto al de hace 3 meses. Cuando hablamos de la violencia que ejercieron los medios, la tele y las redes sociales sobre nosotres es esto: castigarnos porque estamos lejos de la hegemonía y haríamos cualquier cosa para cambiarlo sin importar nuestra salud. Porque crecimos con la idea de que salud es igual a delgadez. ¡Qué difícil salir del paradigma de la salud hegemónica!*

*Mi consejo de hoy es que sean compasivxs con ustedes mismos. Y si quieren sentirse mal, transiten eso. Pero que la diversidad corporal existe, la vemos por todos lados. Y que, desde la militancia gorda, seguiremos reclamando para que la representatividad sea cada más inclusiva con todos los cuerpos. (19 de mayo, 228 mi gusta y 11 comentarios).* Los textos posteados relatan a las tantas etiquetas que hacen daño a los cuerpos que se alejan del mundo de delgadez, considerada económicamente como la que puede genera éxito.

*No va a importar nuestro CV, ni cuánto estudiamos, siempre van a ver a una gorda. Ni siquiera como nuestra identidad política que desde la militancia la resignificamos: ven a la dejada y a la que no tiene la fuerza de voluntad suficiente para cambiar. Y que la vida que tenemos es la que nos merecemos porque la elegimos. ¡Qué duro ponerlo en palabras! Y que violento la forma en la que fuimos forjando nuestras identidades (20 de junio de 2022, 779 mi gusta y 30 comentarios).*

La influencia evidencia que los estereotipos alrededor de la gordura están relacionados a patrones moldeados a un tipo hegemónico de cuerpo y lo que está afuera es observado como ajeno. Las personas con obesidad, en este contexto, son etiquetadas desde como alejadas y las discusiones públicas sobre el “exceso de peso” generalmente implican que las personas gordas son responsables del tamaño de su cuerpo.

*Si salimos a la calle la diversidad corporal existe. Nos hicieron creer que “lo normal” era la hegemonía, pero en realidad es al revés. ¡Al closet de la gordura no volvemos nunca más! (21 de jun de 2022, 499 mi gusta y 19 comentarios).*

**“Es violento no conseguir talle” –nota periodística – Infobae 01 de marzo de 2020. Actor Gastón Cocchiarale describe sobre sus experiencias de compra** – el actor relata en una entrevista al periódico sobre la problemática que también se asocia a los hombres en sus experiencias de compra, cuando rompen con los estereotipos marcados del cuerpo hegemónico.

*“Pará, soy XXL, pero a veces voy a un lugar donde ese talle me queda en el dedo del pie. Me pasa que si quiero conseguir algo de diseño tengo que gastar en algo de afuera. Entonces, o te ponés un mantel, o algo que te hace parecer un matambre”, dijo con*

*humor, pero con preocupación: “Por suerte en serio nunca me afectó, tengo complejos como todo el mundo porque te imponen modelos de belleza, pero nunca me invadió a tal nivel que no podía salir o seducir a una mujer, pero yo soy actor, mi trabajo se basa en exponerme y lo tuve que trabajar, esto es lo que soy te gusta bien o no. No le pasa al general de la gente. Voy al shopping y me pasa eso, de ir con guita para gastar y no poder”.*

*Para él, la situación es “violenta” y muchas veces los medios no ayudan tampoco a romper con dichos estereotipos: “Se suele ver a actores flacos, musculosos, con cuerpos acordes al imaginario popular de los maniqués. Yo creo que ese fue uno de los condimentos de ATAV que atrajo a la gente, que se identifica con la mixtura de personajes, estaba el gordito, el morochote grandote, una piba que no da con el estereotipo. Era un elenco mixto en el sentido de la belleza y de los cuerpos, porque el público pide gente real”.*

**“Yo pongo un gordo y no me vende” – nota periodística – Infobae 16 de octubre 2020 – influencer Uki Deane** – El influencer Uki Deane que posee una cuenta con 457 k y 243 publicaciones, abrió en una convocatoria intitulada “busco hombres que sean modelos en Buenos Aires para hacer una sesión de fotos” para su marca de ropa. En un video publicó que “un gordo no vende” para aclarar sobre el objetivo del casting.

*“Necesito hombres con sex appeal, que digas ‘uff, trabado’. Sé que muchos se consideran modelos, yo también. Pero no soy modelo y vos tampoco. No quiero niños, quiero hombres que digas ‘oh, quién es ese hombre que me mira y me desnuda’”, dijo, y luego siguió: “Para los que me putean diciendo ‘siglo XXI, tenéis que ser más inclusivo’, les digo algo, pongo un gordo y no me vende, pongo un pibe sexy y me vende, entonces entre el gordo y el pibe sexy prefiero poner al pibe sexy porque me vende” (Infobae, 16 de octubre de 2020).*

### ***A modo de reflexión***

Cuando uno busca cambiar cualquier aparato estructural y sistémico opresor, el primer paso consiste en exponer tales mecanismos injustos, así como los supuestos problemáticos que los subyacen (Murray, 2020). En este sentido, este artículo buscó exponer a un problema histórico y social que vivencian las personas con obesidad en relación con su identidad, imagen corporal y en sus experiencias de consumo.

Desde allí, el marco teórico y conceptual, así como los antecedentes y el análisis de contenido pusieron en manifiesto a la cuestión de la gordofobia, que no solo segregan las personas con obesidad de la sociedad, como generan actos de violencia simbólica. Las características económicas, políticas, estéticas y estigmatizantes se traducen en conceptos de “peso ideal”, “proporción ideal”, “talla única”, consecuentemente, construye un problema social donde la belleza y el autocontrol están relacionados a un cuerpo delgado y sin enfermedades (Sanches, 2010, De Souza Godinho, 2013).

La investigación apuntó, a través de las narrativas, que el cuerpo obeso, principalmente en femenino es rechazado socialmente en la moda. Con eso, las experiencias traumáticas son presentes en diferentes espacios donde el individuo se presenta a partir de las prendas que utiliza. Así, es la dificultad para los uniformes escolares y de trabajo, para las prendas de ocasiones especiales y esta falta de “prendas” que en la contemporánea va siendo

suprimida por los “talles especiales/grandes” o *plus size*, también marcan un mercado que impone barreras y consolida hegemonícamente solo un tipo de cuerpo

Pero en este escenario también emergen las influencers que interrumpen los espacios estéticos y ponen en evidencia la violencia hacia los cuerpos diversos. Estas personas que se intitulan activistas contra la gordofobia y la patologización de la obesidad llamando la atención al exponer sus posicionamientos y la necesidad de empoderar a este grupo colectivo.

Por último, se considera que este trabajo avanza en el tema al contextualizar las experiencias del consumo de las personas obesas en la indumentaria al posicionar como una violencia al crear barreras en términos de accesibilidad y diversidad corporal.

### Referencias bibliográficas

- Aziz, J. (2017). *Social media and body issues in young adults: an empirical study on the influence of Instagram use on body image and fatphobia in Catalan University Students*. (Tesis de postgrado). Universitat Pompeu Fabra. [https://repositori.upf.edu/bitstream/handle/10230/33255/Aziz\\_2017.pdf?sequence=1&isAllowed=y](https://repositori.upf.edu/bitstream/handle/10230/33255/Aziz_2017.pdf?sequence=1&isAllowed=y)
- Bardin, L. (1977). Análise de conteúdo. Edições 70.
- Bautista-Díaz, María Leticia, Márquez Hernández, Ana Karen, Ortega-Andrade, Norma Angélica, García-Cruz, Rubén, & Alvarez-Rayón, Georgina. (2019). Discriminación por exceso de peso corporal: Contextos y situaciones. *Revista mexicana de trastornos alimentarios*, 10(1), 121-133.
- Betti, M. U. (2014). Beleza sem medidas? Corpo, gênero e consumo no mercado de moda plus-size. 2014. Dissertação (Mestre em Antropologia Social) – Faculdade de Filosofia, Letras e Ciências Humanas, Universidade de São Paulo.
- Bourdieu, P., y Wacquant, L. J. D. (1995): Respuestas. Por una antropología reflexiva. Grijalbo.
- Büttner, A. J., y Strehlau, S. (2022). Consciência de moda tem um importante papel no bem-estar das mulheres plus size. *ReMark-Revista Brasileira de Marketing*, 21(3), 837-887.
- Custodio, J., Elizathe, L., Murawski, B. y Rutzstein, G. (2015). Obesity in Argentina: a remaining challenge. Public health policies and prevalence rates. *Revista Mexicana de Trastornos Alimentarios*. 6, 137-142. <https://doi.org/10.1016/j.rmta.2015.10.002>
- De Souza Godinho, S. (2013). La obesidad desde una mirada social: estudio en Argentina y Brasil (2010 a 2012). Universidad Católica Argentina.
- Estalella, A., y Ardévol, E. (2010). Internet: instrumento de investigación y campo de estudio para la antropología visual. *Revista chilena de antropología visual*, 15, 1-21.
- Fischler, C. (1989). Obeso benigno, obeso maligno. In: Sant'anna, D.B (org.). *Políticas do corpo: elementos para uma história das práticas corporais*. (69-80). Estação Liberdade.
- Gailey, J. A. (2021). The Violence of Fat Hatred in the “Obesity Epidemic” Discourse. *Humanity & Society*,



- Gailey, Jeannine A. (2014). *The Hyper(in)visible Fat Woman*. New York: Palgrave Macmillan.
- Guerra, I. C. (2006). *Pesquisa qualitativa e análise de conteúdo: sentidos e formas de uso*. Lucerna.
- Harjunen, H. (2016). *Neoliberal bodies and the gendered fat body*. Routledge.
- Jimenez, M. L. J., y Pionório, L. (2021). “Se não me cabe, não me serve”: gordofobia na moda plus size. *dObra [s]: revista da Associação Brasileira de Estudos de Pesquisas em Moda*, (33), 170-189.
- Losada, A. V., & Rijavec, M. I. M. I. (2017). Consecuencias psicológicas en niños con obesidad producto de la estigmatización social. *Revista Neuronum*, 3(2), 46-65.
- Marcelja, K. G. (2019). A busca por uma identidade na moda plus size. In: Congresso Internacional de Comunicação e Consumo, 5, 2015, São Paulo. Anais [http://anais-comunicon2015.espm.br/GTs/GT2/6\\_GT02\\_Karen\\_Grujicic\\_Marcelja.pdf](http://anais-comunicon2015.espm.br/GTs/GT2/6_GT02_Karen_Grujicic_Marcelja.pdf).
- Murray, J. (2020). No hacen trajes espaciales de talla grande: un análisis de estudios gordos de textos literarios seleccionados. *Literator: Revista de Crítica Literaria, Lingüística Comparada y Estudios Literarios*, 41 (1), 1-7.
- Owen, L. (2012). Living fat in a thin-centric world: Effects of spatial discrimination on fat bodies and selves. *Feminism & Psychology*, 22(3), 290-306.
- Pantano, L. (2012). Comentario sobre estado de avance de la tesis la obesidad desde una mirada social. En: Amadasi, E. (org.) *Sociologia e investigação: avances hacia el conocimiento del mundo circundante*. Educa.
- Pozo, L. (2021). *Cirugía bariátrica y metabólica, un complemento para reparar el abuso sexual infantil y la obesidad*. (Tesis de Grado). Universidad de Flores, Facultad de Psicología y Ciencia Sociales.
- Romans, M. K. (2018). Dress Rules and Body Perceptions of Mature Plus Size Women. University of Idaho. [https://digitalcommons.lsu.edu/gradschool\\_theses](https://digitalcommons.lsu.edu/gradschool_theses)
- Salles, B. (2021). “A Disneylândia das gordas”: o Pop Plus e as feiras de moda plus size no Brasil. *dObra [s]—revista da Associação Brasileira de Estudos de Pesquisas em Moda*, (33), 38-55.
- Sánchez, E. Y. P. (2010). El enfoque biosocial aplicado a la Investigación epidemiológica sobre obesidad. *Revista Salud Pública y Nutrición*, 11(2).
- Sánchez, I. y Martín, L. (2021). Marcas de moda de lujo y el cuerpo femenino. Ausencia de la responsabilidad social corporativa en la publicidad de Instagram. *Revista Internacional de Cultura Visual*, 8(1), 15-25. <https://doi.org/10.37467/gka-revvisual.v8.2866>
- Seoane, J. C. (2021). De los alimentos al cuerpo: Obesidad y exclusión en el siglo XXI. *Question/Cuestión*, 3(70).
- Shankar, A; Elliot, R y Fitchett, J. A. (2009). Identity, consumption and narratives of socialization. *Marketing Theory*, 9(1), 75-94.
- Silva, A. O. S. D. (2021). O empoderamento na moda plus size: estudo de caso da modelo Letticia Munniz.

## **Violencia en la pareja: un enfoque infrecuente** <sup>12</sup>

Agostina Magali Aguirre Alvarez<sup>13</sup> y Lucas Guillermo Saturno Lamas<sup>14\*</sup>

*\*Institución: Secretariado de Ayuda Cristiana a las Cárceles.*

### **Resumen**

Cuando la violencia se encuentra instalada en el seno doméstico, suele ejercerse sobre los más vulnerables y socialmente menos empoderados como los niños, ancianos y, principalmente, las mujeres.

Sin embargo, la conducta violenta, la agresividad, es un comportamiento humano que, como tal, no puede ser atribuido exclusivamente a un género determinado. Esta afirmación de perogrullo ha sido puesta en crisis con la consolidación del nuevo paradigma en materia de violencia de género, eliminando prácticamente la posibilidad de concebir al hombre como víctima de la violencia intrafamiliar, fenómeno que viene ocurriendo en mayor medida con motivo de determinados cambios sociales y culturales que han reconfigurado los vínculos de pareja.

Lo cierto es que, en lo que concierne a la violencia que ocurre en su seno, parece haberse naturalizado que el componente violento sólo puede ser aportado por el género masculino.

Este reduccionismo, aunque bienintencionado, desconoce la naturaleza humana y genera desigualdades y resistencias: no sólo recarga en el sexo masculino la exclusiva responsabilidad del comportamiento violento, sino que además conlleva a un abordaje y resolución del conflicto injustas. No hay soluciones de fondo si no se acepta que la violencia puede ser un fenómeno bidireccional.

En ese sentido, existe una enorme cifra negra que se explica por diversas causas: desde la masculinidad en crisis pasando por la vergüenza y el estigma, los modos de violencia naturalizados (principalmente psicológica) hasta llegar a la ausencia de herramientas legales e institucionales que amparen al hombre violentado.

Respecto de esto último, existe en contraste un amplio desarrollo de normas que tienen como destinataria a la mujer víctima y que no están exentas de críticas: principalmente, en la medida en que crean una presunción de culpabilidad y elevan el testimonio de la mujer a una categoría sacramental, como ha quedado en evidencia este año en el juicio

---

<sup>12</sup> 10.26422/icf.2022.cong08.agu

<sup>13</sup> Abogada (Universidad Cuenca del Plata), Doctoranda en Doctorado en Ciencias Penal y Derecho Penal (USAL), Magister en Relaciones Internacionales (UBA), Especialista en Garantías Constitucionales del Derecho Penal (Universidad de Castilla La Mancha, España), Diplomada en Reforma Procesal Penal y Juicio Justo (Universidad de Flores) e integrante del Ministerio Público de la Defensa de la Nación.

<sup>14</sup> Abogado (Universidad de Buenos Aires), Especialista en Derecho Procesal Penal (Universidad del Museo Social Argentino), Funcionario Público del Ministerio Público de la Defensa de la Nación, Defensor Público Coadyuvante ante el fuero Criminal y Correccional de la Nación, Profesor Invitado de Elementos del Derecho Procesal Penal en la Universidad Abierta Interamericana (UAI)

civil más importante del siglo en EEUU, protagonizado por una famosa pareja heterosexual de actores norteamericanos.

En el presente trabajo, nos proponemos repasar el fenómeno del hombre violentado en la relación de pareja, partiendo de los cambios sociales que han operado para que comience a tratarse de una problemática que requiere ser estudiada. Repasaremos las dificultades sistemáticas que atentan contra ese fin y analizaremos las herramientas legales a disposición, para finalmente proponer distintas soluciones y alternativas para combatir este fenómeno. Cabe destacar que el estado actual de la temática en el ambiente de la investigación se encuentra poco profundizado y difundido.

**Palabras claves:** violencia de género, violencia doméstica, hombres víctimas

### **Abstract**

When violence is installed in the domestic sphere, it is usually exerted on the most vulnerable and socially less empowered, such as children, the elderly and, mainly, women.

However, violent behavior, aggressiveness, is a human behavior that, as such, cannot be attributed exclusively to a specific gender. This platitudinous statement has been put into crisis with the consolidation of the new paradigm in terms of gender violence, practically eliminating the possibility of conceiving man as a victim of domestic violence, a phenomenon that has been occurring to a greater extent due to certain social changes and cultural ones that have reconfirmed the ties of the couple.

The truth is that, regarding the violence that occurs within it, it seems to have become natural that the violent component can only be contributed by the male gender.

This reductionism, although well-intentioned, ignores human nature and generates inequalities and resistance: it not only places the exclusive responsibility for violent behavior on the male sex, but also leads to an unfair approach and resolution of the conflict. There are no fundamental solutions if it is not accepted that violence can be a bidirectional phenomenon.

In this sense, there is a huge black figure that is explained by various causes: from masculinity in crisis through shame and stigma, naturalized forms of violence (mainly psychological) to the absence of legal and institutional tools that protect the abused man.

Regarding the latter, there is, in contrast, a broad development of norms that have the female victim as their addressee and that are not exempt from criticism: mainly, to the extent that they create a presumption of guilt and elevate the woman's testimony to a sacramental category, as evidenced this year in the most important civil trial of the century in the US, starring a famous heterosexual couple of American actors.

In the present work, we intend to review the phenomenon of the violent man in the couple relationship, starting from the social changes that have occurred so that it begins to be a problem that requires study. We will review the systematic difficulties that threaten this goal, and we will analyze the legal tools available, to finally propose different solutions and alternatives to combat this phenomenon. It should be noted that the current state of the subject in the research environment is little deepened and disseminated.

**Keywords:** *Gender violence, domestic violence, male victims*

## **Introducción**

No caben dudas que la prevención y sanción de la violencia contra la mujer ocupa un lugar importante en la agenda pública del Estado argentino.

Así lo demuestra la sanción de leyes que la protegen tanto en el plano nacional<sup>15</sup> como en la adopción de estándares promovidos por acuerdos internacionales<sup>16</sup> que reparan en la vulnerabilidad de la mujer en el ámbito público y privado.

Poniendo el foco en el fenómeno de la violencia en el ámbito privado<sup>17</sup>, también conocido como violencia doméstica<sup>18</sup>, podemos advertir que su desarrollo tanto jurisprudencial como doctrinario se encuentra anclado en identificar a la mujer como el sujeto débil de las relaciones intrafamiliares.

Como consecuencia de ello, este enfoque presenta varios condicionantes al momento de identificar a otros miembros vulnerables en el marco ámbito intrafamiliar, y una resistencia para concebir al hombre como víctima de violencia en la relación de pareja<sup>19</sup>.

---

<sup>15</sup> Véase Ley 26.485 de Protección integral para prevenir, sancionar y erradicar la violencia contra las mujeres; Ley 27.234; Ley N.º 27.499, "Ley Micaela", entre otras.

<sup>16</sup> Véase Convención sobre la Eliminación de Todas las Formas de Discriminación contra la Mujer (CEDAW) y la Convención Interamericana para Prevenir, Sancionar y Erradicar la Violencia contra la Mujer (Convención Belem do Pará, Convenio del Consejo de Europa sobre prevención y lucha contra la violencia contra las mujeres y la violencia doméstica, entre otras.

<sup>17</sup> Sin pretensión de exhaustividad y en forma somera, utilizamos la clasificación de violencia de Rojas Solís, J. L., Guzmán Pimentel, M., Jiménez Castro M. P., Martínez Ruiz, L., Flores Hernández, B. G. (2019). La violencia hacia los hombres en la pareja heterosexual: una revisión de revisiones. *Revista Ciencia y Sociedad*, Vol. 44 N.º 1.

<sup>18</sup> Se define a la violencia doméstica como aquella ejercida por un integrante del grupo familiar independientemente del espacio físico donde ésta ocurra, que dañe la dignidad, el bienestar, la integridad física, psicológica, sexual, económica o patrimonial de otro de sus miembros (Barber, C. F. (2008). *Domestic violence against men*. *Nursing Standard*, 22(51), 35-39. y Giordano, P. C. & Copp, J. E. (2019). *Girls' and women's violence: The question of general versus uniquely gendered causes*. *Annual Review of Criminology*, 2, 167-189. citado por Rojas Solís, J. L., Guzmán Pimentel, M., Jiménez Castro M. P. et al., (2019)

<sup>19</sup> Por razones metodológicas, interesa circunscribir el análisis en la violencia hacia la pareja, entendida como "cualquier conducta en las relaciones íntimas, actuales o pasadas, que cause daño físico, psicológico o sexual a un miembro de la díada, sin importar el sexo" Cfr. Rojas Solís, J. L., Guzmán Pimentel, M., Jiménez Castro M. P., Martínez Ruiz, L., Flores Hernández, B. G. (2019). La violencia hacia los hombres en la pareja heterosexual: una revisión de revisiones. *Revista Ciencia y Sociedad*, Vol. 44 N.º 1

Esta concepción, nos compele a cuestionar -desde una perspectiva de género neutral- los roles tradicionales de género que se encuentran atravesados por una visión dicotómica que impide ver la violencia contra otros sujetos que no sean las mujeres. Para ello, tendremos en cuenta los obstáculos socioculturales y jurídicos que -a criterio de los autores- han generado desigualdades e injusticias al momento de analizar la violencia doméstica.

En este punto, es necesario establecer que este artículo no pretende contribuir en forma alguna a cimentar el discurso que niega la asimetría estructural que afecta a la mujer y justifica el desarrollo de políticas que tiendan a su especial protección. Muy por el contrario, ese proceso debe continuar consolidándose. Empero, mantener su legitimación depende en gran medida de la posibilidad de revisar las consecuencias que la aplicación mecánica e indiscriminada de esas normas y políticas han generado

En definitiva, mediante este trabajo se invita a repensar los conceptos aprendidos y aprehendidos dentro del marco familiar y social que atentan contra un ejercicio de derechos más justo y realmente igualitaria en casos de violencia doméstica.

### **Violencia de género, violencia Doméstica y violencia en la pareja**

Con carácter previo a examinar el tratamiento del hombre como objeto de violencia doméstica, debemos detenernos en precisar qué se entiende por violencia y su tratamiento en el marco de la relación de pareja.

Si bien el concepto de violencia posee múltiples connotaciones<sup>20</sup>, cualquiera sea el enfoque que se adopte, se mantienen implícitamente los términos de poder y jerarquía.

De esta forma, no deviene casual considerar la violencia como “una forma de ejercer poder y/o imponer la voluntad sobre alguien situado en una posición de inferioridad o de subordinación en la escala jerárquica a través de acciones u omisiones para lograr su sometimiento y opresión” (Larraín, 1994).

Esta línea conceptual repara en las acciones ejercidas sobre la persona en situación de inferioridad, más no en el sexo que detenta quien las ejerce. Es que, el ejercicio de la violencia no se limita al hombre, sino que ambos sexos pueden desempeñar el rol de perpetrador como el de víctima, entendiendo como sujeto-víctima a toda persona física<sup>21</sup>.

Cualquier otro análisis, ya parte de un error conceptual al pretender definir a la violencia en términos de sexo<sup>22</sup>.

---

<sup>20</sup> Sobre otras concepciones de violencia véase Humberto González Galban, Teresa Fernández de Juan. 2014. Hombres violentos en la pareja. Jóvenes de Baja California, México. Culturales, Época II, Vol. II, N.º 2, pp. 129-155.

<sup>21</sup> Cfr. Art. 3 inc. e) del Convenio del Consejo de Europa sobre la Prevención y lucha contra la violencia contra la mujer y la violencia doméstica, Estambul del 11.05.2011.

<sup>22</sup> Con el objetivo diferenciarnos de las posturas que convalidan la jerarquización de los géneros masculino y femenino y procurar contribuir a establecer un sistema cuyo fundamento sea la persona y no su sexo, a los fines del presente trabajo, asimilaremos los conceptos de género/sexo. En sentido contrario, véase Rubin, G.; Glover, D.; Kaplan, C. (2002). Géneros i identitats culturals, Vic, Editorial Eumo, citado en Ventura Franch, A. (2016) El convenio de Estambul y los sujetos de la violencia de género. El

Entendemos que, en casos de violencia doméstica, no es el sexo el que determina una diferencia de trato, sino el hecho de que ciertas agresiones concretas que se producen en el seno de la pareja, o entre quienes lo fueron, se insertan en ciertos parámetros de desigualdad tan arraigados como generadores de graves consecuencias, con lo que aumenta la inseguridad, la intimidación y el menosprecio que sufre la víctima (Ventura Franch, 2016.)

Bajo esta inteligencia, aun definida la violencia doméstica como aquella ejercida por un integrante del grupo familiar<sup>23</sup>, y, siendo que ningún sexo tiene el monopolio de la violencia, la percepción social generalizada acerca de la violencia en la pareja continúa adhiriendo al binomio víctima-mujer y agresor-hombre.

Esta visión anacrónica de jerarquización de lo masculino y femenino solo ha favorecido el surgimiento de medidas y declaraciones que, aunque tienen la intención de acabar con esta forma de violencia, mantienen un sesgo importante que otorga al varón invariablemente el papel de verdugo (Pérez, 2005)

Esta concepción de violencia conyugal unidireccional encuentra asidero en estructuras sociales, económicas, políticas y culturales desiguales e injustas, en especial, si consideramos como tema pendiente las nuevas relaciones de género que se están gestando en la sociedad actual, ajena a las parejas heterosexuales<sup>24</sup>.

### **El hombre como sujeto activo de la violencia doméstica.**

Ahora bien, el sesgo en el tratamiento de la violencia en la pareja, adscribiendo a estereotipos tradicionales, hace que resulte extraño pensar que puede haber hombres que puedan ser víctimas de malos tratos por partes de sus parejas (Toldos, 2013).

No se pueden desconocer las dificultades para exponer esta temática por su impopularidad, pero, son precisamente esas limitaciones las que impiden su desarrollo y reconocimiento como un problema social (Barber, 2008) e incluso de salud pública.

---

cuestionamiento de la violencia doméstica como categoría jurídica. UNED Revista de Derecho Político, N° 97, pp. 179-208.

<sup>23</sup> Cfr. Art. 6.a de la Ley 26.485 de Protección integral para prevenir, sancionar y erradicar la violencia contra las mujeres en los ámbitos en que desarrollen sus relaciones interpersonales, art. 6.a. Se entiende por grupo familiar “el originado en el parentesco sea por consanguinidad o por afinidad, el matrimonio, las uniones de hecho y las parejas o noviazgos. Incluye las relaciones vigentes o finalizadas, no siendo requisito la convivencia”.

<sup>24</sup> La violencia en parejas homosexuales ocurre con una frecuencia similar a la que ocurre en parejas heterosexuales. Las mujeres agreden a las mujeres en parejas lesbianas y los hombres a los hombres en parejas gay. Véase Merrill, G. & Wolfe, V.. (2000). Battered Gay Men: An Exploration of Abuse, Help Seeking, and Why They Stay. *Journal of homosexuality*. 39. 1-30; Elliott P. (1996) Shattering illusions: same sex domestic violence. *Journal of Gay and Lesbian Social Services* 4:1-8

Lo cierto es que, aún reconociendo que los tipos de violencia que padecen los hombres se ejercen de distinta modalidad<sup>25</sup>, ello en modo alguno significa que no exista, sino que se ha mantenido socialmente invisibilizada.

Hemos advertido que la tendencia a equiparar la violencia de género a la violencia doméstica<sup>26</sup> promueve una vez más la falsa creencia que los hombres no son vulnerables ante situaciones de violencia ejercidas por mujeres o, en su defecto que dicha violencia no puede ser analizada en el marco de la violencia conyugal.

Desconocer a la violencia doméstica como forma diferenciada de la violencia contra la mujer y por ende desvinculada de la violencia de género, no hace más que reproducir patrones que invisibilizan la violencia contra el hombre, dificultando su detección al mismo tiempo que privan de herramientas legales e institucionales que lo amparen.

Como consecuencia de esta visión, el amplio desarrollo doctrinario y jurisprudencial cuyo objetivo primordial es proteger a las víctimas de violencia intrafamiliar, se convirtió en una herramienta práctica que facilita invisibilizar los actos abusivos contra el hombre y adicionalmente, obstruye el ejercicio equitativo de sus derechos y garantías.

Sin pretensión de exhaustividad, podemos identificar las siguientes las restricciones que obstaculizan este proceso de reconocimiento del hombre como víctima de violencia doméstica.

Diversos estudios de carácter exploratorio concluyeron que la violencia que ejercen las mujeres en los hombres es invisibilizada debido a la falta de conocimiento y estudios con respecto a la violencia que pueden sufrir los hombres (Aguilera Jiménez, A., Priego, M. M., Fuentes Gutiérrez, M. et al., 2015). La baja tasa de denuncia de hombres agredidos<sup>27</sup>, ya sea por inconsciencia sobre el carácter de víctima que detentan (Fontena y Gatina, s/f) o por la exigencia social del “deber ser masculino” (Contini, 2018) provoca una infrarrepresentación de varones víctimas en los datos judiciales (Folguera, 2013).

Nótese, además, como los medios de comunicación suelen tratar el tema como un delito común, sin hacer mención a los términos de violencia doméstica o abuso por parte de la pareja cuando de hombre maltratado se habla.

---

<sup>25</sup> Para una revisión bibliográfica véase Contini, V. E. (2018). Violencia oculta. Sistema Argentino de información Jurídica (SAIJ). (Disponible en: [www.saij.gob.ar](http://www.saij.gob.ar))

<sup>26</sup> Para ampliar sobre la violencia doméstica como manifestación de la violencia contra las mujeres, véase: Ventura Franch, A. (2016). El convenio de Estambul y los sujetos de la violencia de género. El cuestionamiento de la violencia doméstica como categoría jurídica. UNED Revista de Derecho Político, N.º 97, pp. 179-208.

<sup>27</sup> Debido a una naturaleza tabú respecto de este tema, las víctimas varones puede mostrarse renuentes a informar sus incidentes de violencia por temor a ser rechazados, humillados y ridiculizados. Otras de las razones por las que algunos hombres no acudirían a solicitar ayuda son el temor a que su testimonio no sea considerado verídico, la manipulación de la información por parte de la mujer, la confusión emocional, y en otras ocasiones, es el temor a perder a los hijos o que ellos sean puestos en su contra es una de las razones que frena a muchos hombres de denunciar el maltrato. Para una revisión bibliográfica de este fenómeno véase Rojas Solís, J. L., Guzmán Pimentel, M., Jiménez Castro M. P., Martínez Ruiz, L., Flores Hernández, B. G. (2019). La violencia hacia los hombres en la pareja heterosexual: una revisión de revisiones. Revista Ciencia y Sociedad, Vol. 44 N.º 1, 57-70.

Por otro lado, el paradigma de género<sup>28</sup>, priva al hombre del estándar probatorio reconocido a la mujer víctima de género, que involucra una distribución inequitativa de la credibilidad, pese a que existe coincidencia en las dificultades probatorias inherentes a la violencia en el seno de la familia en ambos casos<sup>29</sup>.

Este abordaje desigual eleva el testimonio de la mujer a una categoría sacramental, circunstancia que no se replica en el caso del hombre e incluso, desmerece la inclusión del hombre como posible víctima, al entender, que en los casos en los que la mujer agrede, lo hizo como una forma de repeler la agresión del hombre<sup>30</sup>.

Las instituciones judiciales, a través de las medidas preventivas<sup>31</sup> e informes psicológicos, tampoco son ajenas a la cultura de los modelos de género preestablecidos. Ejemplo de ello es el caso del “perfil del hombre violento” que se ha cristalizado en la investigación de denuncias de violencia contra la mujer como elemento de prueba que define la suerte del acusado<sup>32</sup>, no así el de la “mujer violenta”.

La disparidad en el tratamiento legislativo y procesal de los sujetos puede ser legítima cuando tienda a equiparar una situación inherentemente asimétrica, como la que por ejemplo se plantea en las relaciones de trabajo y el derecho procesal laboral. Sin embargo, esa misma lógica de ninguna manera puede extrapolarse al derecho procesal penal.

Es que todo el entramado de garantías constitucionales propias del sistema penal ha sido justamente diseñadas -en realidad conquistadas tras siglos de abusos- para impedir (además de la condena a un inocente) que la amenaza punitiva o el sometimiento a un proceso sean un medio para controlar y nivelar situaciones históricas o coyunturales de las que deben ocuparse los procesos políticos sin la violencia que supone la restricción de la libertad.

En otras palabras, no es posible continuar sosteniendo que el sólo testimonio de una víctima mujer pueda ser suficiente prueba para condenar a prisión a un hombre<sup>33</sup> acaso

---

<sup>28</sup> Expresión atribuida inicialmente a MacKinnon C.A (1991). *Toward a feminist theory of the state*. Harvard University Press-; Dobash R.E. (1979). *Violence against wives*. MacMillan. Sobre paradigma de género, véase Malo, P., (2018). “El Paradigma de Género no explica la violencia de pareja”, texto disponible en <https://evolucionyneurociencias.blogspot.com/2018/05/el-paradigma-de-genero-no-explica-la.html> [sitio consultado el 11.07.2022]

<sup>29</sup> A modo de ejemplo –sin pretensión de exhaustividad- véase: “Newbery Greve, Guillermo Eduardo s/inf. Art. 149 bis CP” y “L., M. I. V. abuso sexual gravemente ultrajante, coacción-coacción calificada, etc.” en Contini, V. E. (2018). *Violencia oculta*. Sistema Argentino de información Jurídica (SAIJ). (Disponible en: [www.saij.gob.ar](http://www.saij.gob.ar)) También véase Lynch, K. (2022). “*Heard v. Depp trial was not just a media spectacle – it provided an opportunity to discuss the nuances of intimate partner violence*”. *The Conversation*; Lysova, A. (2022).

<sup>30</sup> La construcción teórica seguida en el presente artículo no contraviene la cuestión de la violencia contra las mujeres desde una perspectiva de género

<sup>31</sup> Para ampliar véase Gúzman Méndez, C. M. (2022). *Vulneración del principio de contradicción en el otorgamiento de medidas de protección a las víctimas de violencia intrafamiliar*. 593 Digital Publisher CEIT, 7 (1-1), 510-520

<sup>32</sup> Mercurio E., (2007). De la pericia psicológica de derecho penal de autor -“Los discursos del poder” *Revista General de Derecho Penal* –ISSN-1698-1189-nº8.

<sup>33</sup> El STJ de Ciudad Autónoma de Buenos Aires revocó la sentencia que había absuelto a un hombre por amenazas que él había negado y cuya única prueba eran los dichos de la mujer - Expte. n° 9510/13



como si se tratara de un acto de justicia “reparadora” de la postergación histórica que afecta el colectivo femenino<sup>34</sup>.

En suma, los alcances teóricos y prácticos anclados socioculturalmente en los estereotipos de género mujer-victima, hombre-agresor aquí expuestos, demanda revisiones en la agenda de la investigación de la violencia en pareja (Cantera y Blanch, 2010).

### **Reflexiones finales**

¿Por qué, entonces, es tan difícil aceptar que los varones pueden ser víctima de sus mujeres?

De lo expuesto, se desprende que las mismas características que lo encorsetan al hombre como agresor o violento de la relación, son las mismas que impiden, no solo que ellos mismos se perciban como tal, sino que la sociedad no los crea víctimas de maltrato familiar.

El apego a los roles de género tradicionales podría ser a simple vista la respuesta obligada a la pregunta formulada. El patriarcado genera estos estereotipos sociales establecidos que dificulta percibir que algunas mujeres pueden llegar a ser agresivas. y mantiene ocultas las situaciones de maltrato hacia los hombres<sup>35</sup>.

Sin embargo, no es pretensión de este trabajo realizar un certero y omnicompreensivo análisis de los factores que conlleva a que se le adjudique al hombre automáticamente la responsabilidad de la violencia en el seno de la pareja, o se le confiera un protagonismo excesivo. Por el contrario, se busca promover el debate cuestionando los imaginarios dominantes y repensando los modelos culturales tradicionales que propician la negación de la violencia, no solo contra el hombre sino incluso, contra otros sujetos que no sean las mujeres.

En definitiva, no pretendemos negar la gran incidencia y gravedad de la violencia de los hombres contra las mujeres, ni los avances alcanzados en esa lucha que aun continua, sino más bien, lograr que esta información existente sea complementaria a lo que también ocurre con otros miembros de la pareja.

No se puede resolver la problemática de la violencia en la pareja -cualquiera fuera su percepción de género-si no se aborda de forma integral, analizando y reflexionando sobre ambos actores y sobre la lucha entre la diversidad y la homogeneidad de los patrones culturales (Rojas Solís, J. L., Guzmán Pimentel, M., Jiménez Castro M. P et al., 2019)

---

“Ministerio Público —Fiscalía de Cámara Este de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires— s/ queja por recurso de inconstitucionalidad denegado en ‘Taranco, Juan José s/ inf. art(s) 149 bis, amenazas, CP (p/ L 2303) rta. el 22/04/2014

<sup>34</sup> Contini, V. E. (2018). Violencia oculta. Sistema Argentino de información Jurídica (SAIJ).

<sup>35</sup> Para comprender los alcances del concepto de patriarcado véase Facio A. (1993) El derecho como producto del patriarcado, en Facio A. y Camacho, R. (editoras) Sobre patriarcas, jerarcas, patrones y otros varones (Una mirada de género sensitiva del derecho), San José de Costa Rica, Ilanud: Programa Mujer, Justicia y género, pp- 7-29

Una investigación en este sentido permitiría evitar los vicios epistémicos (Christiansen, 2014) y avanzar hacia una verdadera igualdad de derechos y, por ende, a la prevención y sanción de la violencia de pareja.

### **Referencias bibliográficas**

- Aguilera Jiménez, A., Priego, M. M., Fuentes Gutiérrez Ma., López Molina E., Villacreces Flores, N. M., García Ramírez, J. M. (2015). Violencia de la mujer hacia el hombre ¿Mito o realidad?. *Reidocrea*, Vol.4, 14-17.
- Barber, C. F. (2008). Domestic violence against men. *Nursing Standard*, 22(51), 35-39.
- Cantera L.M. & Blanch, J.M. (2010). Percepción social de la violencia en la pareja desde los estereotipos de género, *Psychosocial Intervention*, 19 (2), 121-127.
- Contini, V. E. (2018). Violencia oculta. Sistema Argentino de información Jurídica (SAIJ). (Disponible en: [www.saij.gob.ar](http://www.saij.gob.ar))
- Christiansen, M. (2014). Sobre la violencia y ciertos vicios epistemológicos: el “crimen pasional” como ejercicio crítico reflexivo. *Revista Vanguardia psicológica. Clínica, teórica y práctica*, 4(2), 130-146.
- Cristóbal, H. J. (2014). La posibilidad de autor femenino en la violencia doméstica. *Archivos de Criminología, Seguridad Privada y Criminalística*, 3, 1-7
- Folguera, L. (2014). *Hombres maltratados: masculinidad y control social*. Edicions Bellaterra
- Fontena, C. y Gatica Duhart A. (s/f) *Violencia doméstica hacia el varón: factores que inciden en el hombre agredido para no denunciar a su pareja*.
- Guzmán Méndez, C. M. (2022). Vulneración del principio de contradicción en el otorgamiento de medidas de protección a las víctimas de violencia intrafamiliar. *593 Digital Publisher CEIT*, 7 (1-1), 510-520
- Larraín, S. (1994) *Violencia puertas adentro. La mujer golpeada*. Editorial Universitaria.
- Rojas Solís, J. L., Guzmán Pimentel, M., Jiménez Castro M. P., Martínez Ruiz, L., Flores Hernández, B. G. (2019). La violencia hacia los hombres en la pareja heterosexual: una revisión de revisiones. *Revista Ciencia y Sociedad*, Vol. 44 N.º 1, 57-70.
- Toldos, M. P. (2013). *Hombres víctimas y mujeres agresoras: la cara oculta de la violencia entre sexos*. Editorial Cántico.
- Trujano, P., Martínez, A. E., Camacho, S. I. (2010.) *Varones víctimas de violencia doméstica: un estudio exploratorio acerca de su percepción y aceptación*. *Revistas Diversitas-Perspectivas en Psicología*, Vol.6, N.º 2, 339-354.
- Ventura Franch, A. (2016). El convenio de Estambul y los sujetos de la violencia de género. El cuestionamiento de la violencia doméstica como categoría jurídica. *UNED Revista de Derecho Político*, N.º 97, 179-208.

## **Violencias y Pandemia<sup>36</sup>**

Mónica Beatriz Peisajovich\*

*\*Miembro A.A.S.M, Miembro Adherente APOLA, Integrante de Grupos de Investigación E.F.B.A, Integrante Grupo de Investigación UBA, I. Ulloa, dicto Cursos en Lacanbigdata y otras Instituciones del País e Internacionales.*

### **Resumen**

El presente trabajo invita a una reflexión acerca de un fenómeno estructural en un sujeto el cual se manifiesta desde hace tiempo en la sociedad y que el covid y la pandemia ha producido un aumento muy grande (casi feroz en algunos lugares del mundo o del país). Violencia no es sólo matar a alguien, suceso no menor, llamado de manera generalizada femicidios de género (por ejemplo) el cual también interrogo planteando algo más particularizado y singular que conocemos como problemáticas psiquiátricas graves.

De esta manera la pregunta inicial interroga a lo largo de todo el escrito:

¿La violencia admite una terceridad? Para ello me valgo de un Film a la manera de un sujeto en análisis para determinar cuánto es posible modificar de raíz en un sujeto y cuanto no.

¿Cuánto de la función materna y su goce incide en ello? ¿Cuánto es generador de goce cuando la función paterna no acude a la cita?

Bien sabemos que para que alguien constituya una psicosis o nudo trébol: con tres generaciones alcanza. Por el contrario: para la neurosis o nudo borromeo necesitamos 4 generaciones.

**Palabras claves:** violencia – psicosis – función materna -

### **Abstract**

The present work invites a reflection on a structural phenomenon in a subject which has been manifested for a long time in society and that the covid and the pandemic have produced a very large increase (almost fierce in some parts of the world or the country) . Violence is not only killing someone, not a minor event, generally called gender femicides (for example) which I also question by raising something more particularized and singular that we know as serious psychiatric problems.

In this way, the initial question asks throughout the entire writing:

Does violence admit a third party? For this I use a Film in the manner of a subject under analysis to determine how much it is possible to modify from the root in a subject and how much not.

How much of the maternal function and its enjoyment affects it? How much is generator of jouissance when the paternal function does not come to the appointment?

We well know that for someone to constitute a psychosis or new cloverleaf: three generations is enough. On the contrary: for neurosis or Borromean knot we need 4 generations

**Keywords:** violence – psychosis – maternal role –

---

<sup>36</sup> 10.26422/icf.2022.cong08.pei

## **Introducción**

Dice Julien (2021):

“Practicar (arriesgar) la descoincidencia (**de vida, costumbres**, de pensamiento) ... es la única manera de hacer que *emerja la existencia*” (p.19). ¿Será este el único motivo que induce a alguien a violentarse con otros?, entiendo que no. Sin embargo, cuando algo se presenta como un dualismo (tal el caso de la filosofía aún) en un sujeto: ¿podríamos hablar de violencia? ¿La violencia admite una terceridad? Si esto fuera posible no hablaríamos de ella justamente.

**“¿Es posible considerar la Violencia como un Fenómeno Elemental?” (Peisajovich, 2018)**

**Marco teórico conceptual:** Psicoanálisis

**Metodología:** Análisis a partir de los textos mencionados tomando un Film como referencia.

**Análisis y Discusión de casos:** A partir de la bibliografía y del Film mencionado, valiéndome de la experiencia en el tema.

## **Desarrollo:**

Lacan (1955) dice que “el fenómeno elemental tiene la misma fuerza que el delirio” (p.33) y que “tiene inclusive la misma estructura” (p.33). Bien sabemos que un único fenómeno elemental no alcanza para determinar una psicosis, un episodio de violencia: ¿es un antecedente de posteriores violencias o de un desencadenamiento psicótico?

Cuando el significante no entra en la cuenta del sujeto, cuando no entra en tanto metáfora o carretera principal: ¿lo que encontramos es la violencia como manifestación de dicha falta de inscripción?

¿La llamada violencia de género no son acaso brotes erotomaníacos o celotípicos de algunos? Planteo esto ya que cuando se produce no sólo es la mujer la que termina padeciendo violencia física cuando no asesinada de manera desgarradora con una frialdad y crueldad cuando no un despliegue escénico (algunas veces visto en redes sociales) inusitado e increíble sino que en tantas ocasiones encontramos a los pequeños hijos también con consecuencias terribles de dichos desencadenamientos (golpes, desnutrición, maltrato, muerte). A diario las noticias nos hablan de ello. ¿Habría alguna manera de prevenir estos episodios, tantas muertes? Las escuelas ayudan, ¿alcanza? En ASPO de pandemia se ha visto un notorio aumento de los casos, las escuelas lamentablemente no pudieron, en muchos casos, hacer detección por obvios y conocidos motivos.

¿Es necesario diferenciar entre agresión, agresividad y violencia no sin tener en cuenta la crueldad que es pariente cercana a la violencia? ¿Hay violencia sin crueldad? Una no es sin la otra. La ternura está lejos de ambas.

No es uno sin varios o muchos autores que han y hemos tomado estos temas fundamentales y fundamento estructural del psiquismo desde los comienzos de la vida.

“La hija oscura” (Gyllenhaal, 2021) o LA hija (no podría ser sino oscura por lo tanto): prefiero llamar al film que data algo que en la realidad vemos en lo cotidiano no sin tener en cuenta que el arte suele anticiparse, el cine basado en el libro en este caso.

No sabemos cómo fue la vida de la protagonista, sin embargo: bien podemos pensar que su infancia no tuvo un nudo borromeo, caso contrario: habría habido una represión primordial, una entrada en lo edípico, un sentimiento de culpa y una actitud no cruel con una niña. Me refiero a Leda, una profesora de Literatura que se va de viaje y cuando se encuentra en la playa concentrada en un libro y sus notas se acerca una mujer joven (Nina) para pedirle si puede “ceder su lugar” e ir a otra reposera y sombrilla. No dejó de asombrarme su respuesta: No. Por qué habría dado esa respuesta me pregunté mientras miraba y esperaba el transcurrir del film. Cuando un niño tiene un lugar: ¿puede cambiarlo, cederlo, moverse sin miedo a perder su posición? ¿Lugar y posición es lo mismo para nosotros los psicoanalistas? Lugar refiere a espacio y moverse no puede no implicar el tiempo de una metáfora en cuanto la posición que alguien tiene para el Otro y desde ese Otro. Es habitual ver en un aula de escuela que a los niños les gusta cambiar de lugar, de asiento sin temer a perderse allí sino por el contrario como una forma de ir ganando: amigos, placer en el juego con el otro, juego en el intercambio, diálogo con otro semejante. Leda no aceptó la propuesta de ir a otro lugar.

Nina tiene un lugar absoluto confuso y no sólo por la gran habilidad del Director en la superposición de imágenes y de tiempos en el film lo cual no impide escuchar el ronroneo de él en momentos en que el mismo se siente como un innecesario alargue del partido. ¿Tiempo suplementario o complementario en el film?

Nina tiene una hija quien tenía una muñeca que en determinado momento: se le pierde. No encuentran a la niña quien se había ido tras la muñeca. He aquí un primer engranaje de una sucesión que denotará la locura: Leda → Nina → hijita de Nina → Muñeca.

Leda no puede no tener reminiscencias a partir del acercamiento de Nina y su pedido en la playa, reminiscencias de su vida cuando estaba con su partenaire y sus 2 pequeñas hijitas a quienes ABANDONA por 3 años quedando ellas al cuidado del padre. Nos enteramos ya que aparece ella en escena llendo a su casa y no sólo sus hijitas se ponen contentas sino que el partenaire le ruega que se quede y al negarse le dice que las llevará con su madre. ¿Es que esta escena a ustedes puede no hacerles pensar en la repetición? Ella no quería una vida como la que recibió de su madre (única referencia, las otras podemos pensarlas y deducirlas) pero tampoco hizo nada para evitar esa vida en sus hijas. Cuantas veces escuchamos esto a diario en nuestra clínica, en nuestros consultorios para terminar marcando que efectivamente la vida del sujeto o paciente que tenemos delante ha sido muy complicada pero la vida que le están dando a sus hijos: es peor en uno o varios puntos. Todavía cantamos afortunadamente.

La hijita de Nina pierde su muñeca y Leda la encuentra. ¿Qué hubieran hecho ustedes o yo en esa situación donde la niña estaba tan mal por eso y su familia buscándola a ella y luego a su muñeca? Imagino que habrían ido a dársela para que se serene y se sienta bien: devolverle aquello tan importante para un niño (un juguete), devolverle algo que sólo un juguete puede brindar (la alegría del juego) y que en algunos casos algunos son más importantes que otros. Pues bien, Leda se llevó la muñeca a su casa (en la playa), la robó. Leda se llevó la muñeca como una niña contenta que la encontró sin haber dueño alguno,

la lavó cual si fuera una bebé. La muñeca está con los ojos abiertos en su falda y se desprenden lágrimas: he ahí la alucinación (no será la única en el film). Mi pregunta es: ¿quién es esa muñeca?, a quién representa o sustituye que Leda se aferra tanto? Además de la falta de registro en lo simbólico evidente hay falta en el abandono que hace de sus hijas no sólo lléndose de su casa sino en varios momentos cuando vivía allí y por ejemplo: la hijita se acerca y no la escucha no por los auriculares sino porque no puede “sostenerla” como madre porque no tuvo suficiente sostén ni metáfora, por lo tanto. No puedo pensar: sostén y metáfora como 2 términos independientes sino que son solidarios y coexisten, conviven uno con otro, ¡uno no es sin el otro!

La hijita de Leda le va a mostrar, decía, que se cortó y le sale sangre de la mano pero Leda no puede verlo, la habilidad del Director es genial para mostrar que No se da lo que No se recibió, que no se puede ser cruel con una niñita o mejor dicho con su hijita, que no se puede ser indiferente frente a la sangre de un hijo que sale de una herida de su cuerpo. Si esto sucede: no hay amor, hay crueldad, hay violencia, no hay neurosis alguna que pudiera sostener esto porque en Leda: no hay nudo borromeo, decía. La identificación a lo Real del otro Real es la primera forma de identificación, la incorporación, luego tendremos la 2da y la 3ra que cada una no sólo inscribe sino que reinscribe, retraza (vuelve a trazar), retratan, resaltan a la primera.

A Leda le gustaba pelar la naranja y enseñarle a hacerlo a su hijita que se esmeraba en aprender, la naranja es el cuerpo del fruto, lo que la protege es la piel no sin relación a la constitución del Yo como unidad, como cuerpo a la salida del Estadio Especular. ¿La forma en que va sacando la cáscara es un caracol, una banda de Moebius que se corta sola y ni siquiera termina de unirse? Esto no es el corte para dar lugar a otra figura topológica en la constitución psíquica, esto es la interrupción justamente de dicha constitución.

Leda abandonó a sus hijas porque se fue con un hombre que no es el padre de sus hijas con quien convivía. Hay en Leda en ese punto un LA sin barrar en la locura que la toma dejando sin pensar a sus dos pequeñas hijas, dejando de lado su maternidad, su lugar de amor para transmitir. No hay noción de cuidado ni de preocupación hacia el otro, si lo hubiera: se habría quedado. ¿Cuál es el lugar del semejante, de la ternura en ese lugar de Leda como LA hija? ¿Ese abandono no marca acaso su posición de LA hija sin resolver? (¿por qué se habría ido sino?). ¿Cuál es el punto de la culpa que se escucha allí?: ninguno. Abandonar a sus hijitas pequeñas, ¿es casi equiparable con matar al alguien? ¿Cómo se vuelve, se regresa de una herida por el abandono de una madre que elige otro camino? ¡Deprivación decía Winnicott(1990) y conocemos las graves consecuencias, el niño lobo del Seminario 1 que trabaja Lacan(1984) es tan ilustrativo de ese abandono y de la locura de una madre! Hay otros para leer y consultar también.

Nina: ¿podría pensarse como si fuera su hija?, la cual en un momento le pide si puede dejarle la casa para estar con un hombre y dejar a su esposo y su hijita...repetición? ¿Superposición de historias, situaciones?

Hay cierta claridad en el cuadro grave de Leda: cuanto se excita, cuando sale y un hombre la invita a bailar, cuando conversa con un hombre allí en la playa, cuando se la escucha en posición netamente “femenina” que no es tal, la locura no acepta lo femenino como una categoría o adjetivación incluida. La locura está muy alejada de lo femenino.

A pesar de haber abandonado a sus hijas y Leda en posición de hija despierta a la orilla del mar tras un desmayo y haberse dormido allí donde llama a una de sus hijas para que la vaya a buscar: ¿“rescatame mamá” sería la forma en que termina el film?

“*Que soy para el Otro*”: no puede ser de ninguna manera una pregunta liviana si admite una respuesta light a pesar de la época en que vivimos.

Si somos acogidos con amor y ternura: eso damos, eso brindamos, eso transmitimos... “se siente” ha dicho más de un paciente cuando planteo mi preocupación, mi ocupación, mi deseo de analista o como suelo decir entre colegas amigos: “unas gotitas de amor” que en algunos hace baño y en otros va humedeciendo y dejando marca tras marca hasta escribir e inscribir un cuerpo.

Si no le importamos al Otro, no hay semejante posible y pasible luego, cuando no hay semejante, cuando al otro no se lo reconoce como otro tan otro como yo: hay violencia, hay crueldad. La crueldad no es una entidad exclusiva de la época de la represión que vivimos en nuestro país, es algo cotidiano en el importa nada del otro que a diario escuchamos/vivimos/presenciamos... una mujer, imaginemos: tiene una mano tomada de su madre y otra de su hija.

Un varón no está exceptuado de esto cuando la madre (en función), sabemos, es la que se encarga de la transmisión fálica, de la metáfora, de la función paterna que entra o no entra en el niño. Cuando una madre siente que su partenaire ha expulsado a su hijo al enterarse de su llegada al mundo, cuando enlaza a algo desenlazado en él, cuando dicho desenlace se engancha a un des-enlace en la madre: el resultado es una forclusión en el niño. El camino que continua: también lo conocemos lamentablemente. Y diferenciamos bien que no se trata de hijos no buscados sino de no deseados, no es la llegada “inesperada” o “sorpresiva” de un hijo lo que lleva a la forclusión ya que conocemos muchos casos donde han sido muy “buscados” pero la simbolización por historia de la madre en particular (o de ambos) no entra en el niño. El fenómeno elemental es una excelente ilustración de ello siendo la violencia la extrema resultante, entre otras expresiones de la estructura, en tantos casos.

Un niño golpea a sus compañeros porque no hay sostén materno, porque presencia en diversas situaciones insultos entre su madre y su abuela (léase violencia).

Un púber tiene episodios de violencia extrema con riesgo para sí y para terceros terminando desalojado de la escuela, medicado, con un tratamiento conmigo de 2 veces por semana con trabajo constante con la madre y los profesionales que lo atienden también.

Un niño de 8 años aproximadamente tenía repetidas y constantes manifestaciones de violencia, parecía un matón en su forma de moverse. Lo atendí hace muchos años hasta que un día pidió no venir más con la misma violencia que vivía y escuchaba en sus padres, con la misma violencia con que se relacionaba con sus compañeros al punto de casi echarlo de la escuela por parte de las autoridades. Años después, en dos ocasiones, le pidió a la madre volver a verme, volver a hablar conmigo. En dichos momentos no pude no preguntarle que recordaba: “los juguetes (algunos específicos), el juego con vos, el juguito con el que me esperabas cuando venía”(al salir de la escuela). El juego permite inscribir, permite al goce con-descender al deseo que si no aparece: ¿es la violencia LA que ocupa ese lugar? La ternura puede sustituir y ocupar el lugar de la violencia no sin

arrojarla fuera pero, ¿será una expulsión definitiva si de identificación se trata y de falta de simbolización significativa? Cabe aclarar: el juguito era un pequeño envase que tenía un sorbete para incorporar, cómo los niños muy pequeños cuando comienzan a tomar del vasito con sorbete. Es evidente que construimos un cuerpo nuevo en cada niño y adolescente que viene a consultarnos (adultos también) sea borromeo o no, el cuerpo no puede ser el mismo en el transcurrir de un análisis que al comienzo o al final.

La violencia siempre es una falta de palabra decía, una falta de inscripción de un significante. En este sentido: nunca puede ser silenciosa la violencia sino que justamente denuncia lo que nunca estuvo, nunca se inscribió y nunca tuvo representación. Se podrá hablar de violencia vivida de manera “pasiva” cuando por ejemplo un niño presencia la situación de violencia de los padres, intrafamiliar, externa a la familia en la calle o en un programa de televisión (donde también podríamos pensarla como intrafamiliar ya que el aparato psíquico de un niño nunca está preparado para eso, léase: ver noticieros, etc).

¿En este sentido valdría más, propongo, decir violencia escondida que silenciosa, secreta tal vez como en los casos de abuso sexual? En el abuso, tantas veces el abusador le solicita, le pide, le ruega, amenaza, ¿le demanda? al niño/a abusado/a que nada diga, caso contrario siempre “*algo malo podría ocurrir*” ¡como si no hubiera ocurrido ya! algo malo podría ser: la madre dejaría al padre, etc etc etc.

Pregunto si se podría leer como demanda dado que dicha demanda es una de las primeras inscripciones del Otro materno (en función), ella le demanda al niño que coma, le demanda a la vez que le ofrece. Este ofrecimiento lleva incluido, ¿lleva en su “corpus” el abuso sexual? “*les vamos transmitiendo nuestras frustraciones, con la leche templada y temprana y en cada canción*” ora el poeta Serrat (1981, 3m37s) poniéndole música a lo que tantas veces ni siquiera con palabras algunos pueden ubicar.

Y acaso tendríamos que pensar la relación que tiene LA violencia (una de ellas) con las enfermedades psicosomáticas. O no es común para nosotros, acaso encontramos en el consultorio con analizantes que han pasado situaciones de violencia que terminan produciendo una enfermedad a veces: irreparable/ir-reparable (según el origen irreparable tiene sus componentes léxicos (cuyas raíces son latinas) en: ir/in (no, privación), re (prefijo intensivo, repetitivo), parare (procurar, equipar, preparar) y el sufijo ble (que puede).

### **Reflexiones finales**

La definición de irreparable es que no se puede o es imposible reparar, remendar, restaurar, reformar, arreglar o recomponer algo.

De esta manera la conclusión queda abierta a la discusión de si la Violencia es algo que puede modificarse en un sujeto o no recordando siempre que desde el psicoanálisis la posición es de uno por uno, es decir: de cada sujeto donde No Hay posibilidad de una conclusión “generalizada” o No Hay Universo de Discurso para un sujeto que se encuentra en un análisis.

### **Referencias bibliográficas**



- Gyllenhaal, M. (Director). (2021). *La Hija Oscura* [Película]. Pie Films; Samuel Marshall Productions; William Morris Endeavor; Faliero House Productions.
- Julien, F. (2021) “DES-COINCIDENCIA”, Cuenco del Plata.
- Lacan, J. (1984) Seminario 1, clase VIII.
- Lacan, J. (1984) Seminario 3, clases I y II.
- Peisajovich, M. B. (4-7 de octubre de 2018) “¿Es posible considerar la Violencia como un Fenómeno Elemental?”. [Presentación Oral Individual]. Congreso de Convergencia Lacaniana, Tucumán, Argentina.
- Serrat, J. M. (1981) Esos locos bajitos [Canción]. En: En Tránsito. Ariola.
- Winnicott, D. (1990) Deprivación y delincuencia. Editorial Paidós.

## **Vulnerabilidad, maltrato y soledad: una trilogía que amenaza a los adultos mayores<sup>37</sup>**

Dra. María Dolores Dimier de Vicente\*

*\*Instituto de Ciencias para la Familia, Universidad Austral, Argentina*

### **Resumen**

Desde hace poco más de una década, cada 15 de junio se celebra el Día Mundial de la Toma de Conciencia del Abuso y del Maltrato de las personas mayores, fecha fijada por la Organización de las Naciones Unidas (ONU) cuyo objetivo es el de concientizar y visibilizar el sufrimiento que aqueja a una numerosa población a nivel global. Como problema social, no distingue países desarrollados o en desarrollo, ni diferentes niveles socio-económicos, culturales o educativos. Por lo tanto, resulta imprescindible contextualizarlo por su multi-causalidad y por tratarse de una manifestación de cierta especificidad cultural en una población cada vez más envejecida.

Las personas mayores transitan una crisis vital solo comparable a la adolescente, en cuanto a intensidad y compromiso existencial. Interpelados por su realidad vital, ven comprometidos su autonomía, su sentido de pertenencia, su rol y su estatus social. En pocas palabras, su seguridad personal. Y así, como el adolescente va ganando en autonomía en la medida del desarrollo de su madurez personal, las personas mayores, conscientes de su finitud, no ignoran que ésta se pone en riesgo a medida que transcurre el tiempo; siendo a su vez, uno de los mayores predictores de maltrato cuando se traspasan la barrera del cuidado para transformarse en una opresión violenta. Una etapa en la vida en la que predomina también, el miedo a la soledad, en el que el mundo es visto como una amenaza debido a los sentimientos de incapacidad para enfrentarlo o intentar asirse de las riendas de la propia vida.

Específicamente, el estudio realizado en Argentina por Polizzi y Arias (2014) dejó en evidencia que en la vejez no sólo hay déficits, pérdidas y deterioro, ya que los vínculos familiares o significativos y las redes de apoyo les brindan elevados niveles de satisfacción como constituyentes promotores de bienestar integral.

Por otra parte, se debe tener en cuenta aquellos factores de riesgo que permitan evaluar la etiología de los malos tratos domésticos (Touza Garma, García, Prado Novoa, Royo García y Segura García, 2002): el modelo situacional, cuya principal causa es el stress del cuidador debido a los problemas físicos o mentales de la persona mayor; la teoría del intercambio social, que asume que la interacción social implica intercambios de recompensas y de castigos (Glendenning, 2000); la aproximación inter-accional, que se centra en la relación entre la persona mayor y su cuidador (Anetzberger 2000); los modelos feministas, que consideran los malos tratos como una forma de intentar ejercer poder y control sobre las personas mayores para satisfacer las necesidades de los maltratadores o para conseguir sus metas; y los modelos ecológicos, como interacción dinámica entre factores de riesgo personales, familiares, sociales y culturales (Schiamberg y Gans, 2000).

Por tanto, a partir de una investigación documental científica, se analizarán diversos retos y desafíos de gran relevancia, para detectar y abordar las situaciones de vulnerabilidad, de abuso o de maltrato en las personas mayores, teniendo en claro que el abandono de este grupo etario es un crimen radical contra la propia humanidad.

**Palabras claves:** personas mayores – abandono – maltrato

### **Abstract**

---

<sup>37</sup> 10.26422/icf.2022.cong08.dim

For just over a decade, every June 15th the World Day of Awareness of Abuse and Mistreatment of the Elderly has been celebrated, a date set by the United Nations Organization (UN) whose objective is to raise awareness and make visible the suffering that afflicts a large population globally. As a social problem, it does not distinguish developed or developing countries, nor different socio-economic, cultural or educational levels. Therefore, it is essential to contextualize it due to its multi-causality and because it is a manifestation of a certain cultural specificity in an increasingly aging population. Older people go through a vital crisis only comparable to that of adolescents, in terms of intensity and existential commitment. Challenged by their vital reality, they see their autonomy, their sense of belonging, their role and their social status compromised. Simply put, your personal security. And so, as adolescents gain autonomy as they develop their personal maturity, older people, aware of their finitude, are not unaware that it is put at risk as time goes by; being, in turn, one of the greatest predictors of abuse when the care barrier is crossed to become violent oppression. A stage in life in which the fear of loneliness also predominates, in which the world is seen as a threat due to feelings of inability to face it or try to take hold of the reins of one's own life.

Specifically, the study carried out in Argentina by Polizzi and Arias (2014) showed that in old age there are not only deficits, losses and deterioration, since family or significant ties and support networks provide them with high levels of satisfaction as constituents. comprehensive wellness promoters.

On the other hand, those risk factors that allow evaluating the etiology of domestic abuse must be taken into account (Touza Garma, García, Prado Novoa, Royo García and Segura García, 2002): the situational model, whose main cause is the caregiver stress due to physical or mental problems of the older person; the social exchange theory, which assumes that social interaction involves exchanges of rewards and punishments (Glendenning, 2000); the inter-actional approach, which focuses on the relationship between the older person and their caregiver (Anetzberger 2000); feminist models, which see abuse as a way of trying to exercise power and control over older people to meet the needs of abusers or to achieve their goals; and ecological models, as a dynamic interaction between personal, family, social and cultural risk factors (Schiamberg and Gans, 2000). Therefore, various challenges of great relevance are raised in order to detect and address situations of vulnerability, abuse or mistreatment in the elderly, keeping in mind that the abandonment of this age group is a radical crime against the humanity itself.

**Keywords:** older people - abandonment – mistreatment

## Introducción

Desde la Conferencia Internacional sobre la Población y el Desarrollo celebrada en El Cairo en 1994, han continuado produciéndose importantes modificaciones demográficas con efectos inéditos a nivel social, económico, político, sociológico y cultural de gran envergadura. Aunque el incremento de la esperanza de vida representa un gran logro para la humanidad, las variaciones en los niveles y los patrones de fecundidad, mortalidad y migración siguen produciendo relevantes cambios en el tamaño, la estructura y la distribución espacial de las familias, de los hogares y de las comunidades en todo el mundo. Como resultado de este proceso en el que la vida se prolonga y la gente tiene menos hijos, el envejecimiento poblacional resulta un fenómeno inevitable y creciente. Dicha tendencia se ha acelerado en los últimos 20 años, mostrando que las personas mayores son el grupo poblacional de mayor y más rápido crecimiento (ONU, 2014).

Es preciso tomar seriamente en consideración acerca de las consecuencias que ocasiona en los distintos sistemas (salud pública, sistema jubilatorio y de acción social), ya que transforma profundamente la estructura interna de la sociedad al aumentar el porcentaje de mayores sobre la población económica y laboralmente activa que, unido a la dificultad para obtener ingresos, les permitan a los adultos mayores disponer de un mayor sustento para su vida cotidiana, generan una mayor dependencia del apoyo de sus hijos o protectores. Dificultad que se agrava más aún, debido al aumento poblacional de las personas mayores de 75 años (también llamadas “viejos-viejos” o “cuarta edad”) dentro del grupo de adultos mayores de 60 años. Así también, es crucial atender el impacto que produce la mayor longevidad femenina, los cambios en la familia y la sociedad, y las condiciones de vida de los adultos mayores.

Por otra parte, enmarcando específicamente a la población mayor latino-americana, la Convención Interamericana sobre la Protección de los Derechos Humanos de las Personas Mayores, aprobada por la Organización de Estados Americanos (OEA) en 2015<sup>38</sup>, representa uno de los logros más importantes en materia vinculante en el proceso de estandarización y protección de los derechos humanos en el continente (CEPAL, 2018)<sup>3940</sup>.

Asimismo, la sociedad contemporánea que exalta de manera especial la posesión y la producción de bienes, condena a los adultos mayores al rechazo o la exclusión, configurando estereotipos como fruto de distintas teorías sobre el envejecimiento con fuerte influencia edaísta<sup>41</sup>, que empujan a la desvalorización y al desconocimiento de su capacidad de contribución a la humanidad toda.

Por otra parte, al igual que las diversas formas de violencia (física, psico-afectiva o moral) y que adoptan múltiples facetas, tales como el maltrato, la negligencia o el abandono, en el caso de las personas mayores conserva también, una matriz de desigualdad, debido a la invisibilidad, el ocultamiento, y la despreocupación. Situación que puede seguir agravándose de manera compleja en la medida en que no se encare con decisión, en aquellas causas que podrían estar induciendo, como una manera de discriminación.

Si bien se trata de una etapa de la vida en la que prima una crisis de la propia identidad debido a la pérdida de algunas capacidades, habilidades y bienes que condicionan al adulto mayor en el despliegue de su autonomía, o en la pérdida de sus seres queridos

---

<sup>38</sup> <https://www.cepal.org/es/eventos/segunda-asamblea-mundial-envejecimiento-paises-aprueban-plan-accion-internacional>

<sup>39</sup> <https://www.cepal.org/es/publicaciones/44395-panorama-social-america-latina-2018>

<sup>40</sup> <http://www.oas.org/es/cidh/expresion/docs/informes/anuales/informeannual2015rele.pdf>

<sup>41</sup> El edadismo es considerado como la tercera forma de discriminación junto con el sexismo y el racismo, aunque mucho más sutil (Pérez-Rojo *et al.*, 2017, p.10).

como una realidad biográfica, lejos de posicionarse en una visión sesgada de una realidad vital, se trataría de descubrir y afirmar científicamente, su insustituible participación para el futuro de las próximas generaciones.

Por tanto, el abandono de los adultos mayores es un crimen radical a la esencia existencial como seres personales y familiares, contra el valor incondicional de la vida, y por eso es un crimen contra la propia humanidad.

### **1. Dificultades actuales para definir y profundizar una compleja problemática multicausal**

La dificultad de hallar una definición unívoca y formalmente consensuada respecto al maltrato y la violencia hacia las personas mayores, exige sortear las limitaciones que presentan las distintas perspectivas disciplinares, de los ámbitos de la salud, de la justicia, del derecho y las políticas públicas entre otras, orientando cada enfoque a distintos aspectos, objetivos, alcances del marco de protección necesaria, y arribando así, a propuestas, en cierta medida discordantes. Se ha convertido así en una preocupación social, impedida de ofrecer una respuesta unívoca para la determinación de su prevalencia, sus causas y consecuencias, y el establecimiento de medidas de prevención de carácter multidimensional.

Paralelamente, esta problemática social ha pasado a conformar el tercer grupo poblacional, luego del grupo de menores y de mujeres, que podría considerarse como de extremas situaciones de vulnerabilidad relacionadas con un trato inadecuado (abuso, violencia o abandono), que pueden afectar a la calidad de vida de las personas y las familias.

Asimismo, resulta imposible ignorar que el cuidado familiar de las personas mayores, originado por el envejecimiento acelerado de la población, ha incrementado la carga y responsabilidades de las familias, con mayor tendencia aún a la feminización del cuidado. Si bien la denominación de persona adulta mayor responde a una definición internacional cronológicamente consensuada (60 años de edad), para poder contar con una definición teórica respecto al riesgo de sufrir violencia, tendrían que valorarse también, algunas otras características, tales como el estatus funcional, familiar, laboral, económico, social, etc. Queda expuesto claramente, que se trata de una población en riesgo, dando paso a un elemento esencial: la vulnerabilidad. Si bien, su carácter radical es ontológico, también es cierto que a mayor edad, mayor grado de dependencia, o de pérdida de autonomía. Así la edad tiende a generar un creciente grado de vulnerabilidad, en paralelo a las posibilidades potenciales de enfermedades y comorbilidades, de incapacidades y discapacidades.

La II Asamblea Mundial del Envejecimiento, celebrada en Madrid en el año 2002, debido a su relevancia a nivel internacional, presentó el tema de los malos tratos hacia las personas mayores. Se llegó a un acuerdo consensuado que frente a estas situaciones de vulnerabilidad, deberían darse pasos en línea a la toma de conciencia, la sensibilización y educación, la legislación y las políticas públicas, y al desarrollo de programas de intervención que ayuden a la prevención y/o eliminación de los malos tratos hacia las personas mayores.

La Red Internacional para la Prevención del Abuso y el Maltrato de personas mayores (International Network for the Prevention of Elder Abuse –INPEA-)<sup>42</sup> define a este tipo de violencia, como “la acción única o repetida, o la falta de la respuesta apropiada, que causa daño o angustia a una persona mayor y que ocurre dentro de cualquier relación donde exista una expectativa de confianza” (OMS, 2002a, p. 68). Asimismo, “las

---

<sup>42</sup> <http://www.inpea.net/>

consecuencias del mismo pueden ser consideradas problemas de salud (...) y afectación de su calidad de vida, entre otras” (Agudelo-Cifuentes et al., 2020 citado en Salas & Buedo, 2022, p.3), produciendo así, daño, denigración, angustia, depresión, aislamiento, estrés postraumático, empeoramiento de patologías, aumento de la mortalidad, como resultado de distintas conductas o comportamientos discriminatorios y abusivos, explícitos o sutiles, y en muchas ocasiones no intencionados, intramuros o en ámbitos más públicos. Así, se enmarca esta problemática en la *frecuencia* u *omisión de la acción*, en el *ámbito* donde se dan las relaciones (entorno familiar, social o institucional), y en las *consecuencias* (daño, perjuicio, situaciones de riesgo o sufrimiento).

Las definiciones del Consejo de Europa<sup>43</sup> resultan similares, cuando se mencionan específicamente a las acciones u omisiones, cometidas contra las personas mayores, ya sea en el ámbito familiar o el entorno institucional, intencionada o negligentemente, pudiendo poner en riesgo la vida, seguridad económica, integridad física o psicológica, autonomía y el desarrollo de su personalidad (Giró, 2014, p.29).

Por su parte y de acuerdo a la definición de National Centre on Elder Abuse (NCEA) (1998) de Estados Unidos, el maltrato doméstico se define como cualquier forma de trato inadecuado hacia una persona mayor, ejercido por alguien que tiene un lazo especial con ella (ej. esposo, hermano, hijo, amigo, o cuidador en el propio hogar de la persona mayor o en el del cuidador), y se lo clasifica en diferentes tipologías: maltrato, abuso o abandono (citado en Touza Garma *et al*, 2002, p.64-65). Cada una de estas expresiones de violencia se las clasifica como:

- El maltrato o abuso por el uso la fuerza física que podría provocar lesiones o dolores corporales, o la pérdida de alguna función o restricciones físicas. Además, no queda circunscripta a golpes exclusivamente, sino que pueden darse con otros tipos de conductas, tales como empujones, patadas, apretones o quemaduras.
- El abuso sexual, ya sea por cualquier contacto o agresión sexual, manoseos no deseados o consentidos (tales como: violación, sodomía, nudismo forzado).
- El abuso emocional o psicológico que suscita aflicción, angustia, dolor o pena, promovido de manera verbal o no verbal. No se limita únicamente a las agresiones verbales, humillaciones, injurias, intimidaciones o amenazas, coacción y hostigamiento. También, puede producirse a través de tratos de infantilización o aislamiento (de otras personas o actividades significativas para la persona mayor).
- La violencia financiera o económica, que implica el aprovechamiento inapropiado, ilegal o no, de los bienes financieros o patrimoniales del mayor.
- La negligencia y auto-negligencia, que expone a la persona mayor al riesgo por recusar u omitir los cuidados necesarios y debidos de los responsables familiares o institucionales; como también, el comportamiento o conducta de la persona mayor que pone en riesgo su propia salud o seguridad por rechazar los cuidados necesarios a sabiendas de su cuidador.
- El abandono, en cuanto ausencia, deserción o desamparo de los responsables familiares, institucionales o gubernamentales, de la ayuda o protección que la persona mayor necesite, poniendo en riesgo su integridad personal.

Por su parte, Kessler, Marín, Maturana, Castañeda, Pageo y Larrión, (1996) definen el maltrato tanto como la acción directa o la omisión que vulnere la integridad personal produciendo un daño (intencionado o no), o viole el principio de autonomía o los derechos fundamentales de toda persona, constatable objetivamente, o percibido subjetivamente.

---

<sup>43</sup> <https://www.mayoresudp.org/tag/personas-mayores-en-europa/>

Iborra (2005, 2009 y 2010) lo comprende como aquella acción voluntariamente realizada, no accidental, que dañe o pueda dañar a una persona mayor; u omisión o negligencia, que prive al mayor del cuidado o atención necesaria para su bienestar, poniendo en riesgo su integridad física, psíquica o económica, que pudiera atentar contra la dignidad, autonomía, así como también, a todo tipo de violación de sus derechos. Para que estos hechos se tipifiquen como maltrato, deben ocurrir en el marco de una relación interpersonal, en la que se den situaciones de asimetría (por género, edad, vulnerabilidad, o dependencia (Rueda y Martín, 2010, p.13 citado en Giró, 2014, p.29), y donde existe una expectativa de confianza, cuidado, convivencia o dependencia. Pudiendo ser así el agresor un familiar, personal institucional (ámbito sanitario o de servicios sociales), un cuidador contratado, un vecino o un amigo.

Pérez-Rojo *et al.* (2017), realiza una clasificación de los distintos tipos de maltratos, enfocado en diferentes dimensiones de las personas mayores (Tabla 1).

Tabla 1. Tipos de malos tratos hacia las personas mayores

tipo	definición	indicadores
físico	Golpear, abofetear, quemar, privación de la libertad, uso inapropiado de medicación, etc.	Moretones, quemaduras, huesos fracturados o rotos, signos de haber sufrido restricciones, dolor al ser tocado, etc.
psicológicos	Agresión verbal, uso de amenazas, intimidar, humillar, infantilizar,	Baja autoestima, agitación, angustia, nerviosismo
sexual	Contacto de carácter sexual sin su consentimiento	Moretones el área del pecho o genital, enfermedades venéreas, infecciones genitales, hemorragias genitales o anales, ropa interior rasgada, manchada o con sangre
económico	Robo, uso ilegal o inapropiado de las propiedades o recursos de la persona mayor, obligar a cambiar el testamento, etc.	Patrón irregular de gastos, o retirada de dinero, cambios repentinos en las cuentas bancarias, testamentos, etc.
negligencia	Omisión intencionada (activa o pasiva) al cubrir necesidades básicas (físicas, psicológicas, etc.)	Úlceras por presión, suciedad, olor a orina o heces, vestido inadecuado, malnutrición, deshidratación, ignorarle, aislarle o excluirle
violación de los derechos básicos	Privarle de los derechos básicos que le corresponden legalmente (dignidad, intimidad, autonomía)	Ocultar o abrir su correo, no permitirle tener la puerta de su habitación cerrada

Fuente: Pérez-Rojo, 2016a; Pérez-Rojo y Chulián, 2013; Pérez-Rojo, Izal & Montorio, 2008

(Pérez-Rojo *et al.*, 2017, p.4)

Por su parte, Bazo (2004) distingue entre los distintos tipos de maltrato, según se den en el ámbito privado o institucional, poniendo especial énfasis en el más frecuente y de mayor incidencia que es el de abandono o trato incorrecto físico o psicológico. Factor al que se le añade en el caso de las mujeres mayores, como de mayor prevalencia y frecuencia, unido también al abuso económico. Éste, suele darse en el ámbito de la esfera privada, ejercido por parte de los familiares, y facilitado por el silencio en el trato, o como

“síndrome de mayor ambulante”<sup>44</sup>, o el abandono o negligencia en los cuidados personales, y de la higiene y la salud.

En resumen, todos estos tipos de abusos podrían proporcionarse de manera explícita, o por negligencia activa o pasiva (dependiendo de la intencionalidad), o incumplimiento de los derechos o de los deberes para con el anciano (provisión de alimentos, agua, ropa, alojamiento, higiene personal, medicamentos, comodidad y seguridad personal), o la administración forzada o injustificada de alimentos, drogas o sustancias. Asimismo, el uso ilegal o incorrecto de los fondos económicos, de propiedades, posesiones o bienes de la persona mayor, para usufructo de un tercero; como también, a través del engaño, u obligándola a utilizar sus bienes en detrimento propio.

Resulta relevante, considerar lo expresado por Salas & Buedo (2022) respecto a la doble relación entre violencia y salud, y de qué manera a los problemas de salud pueden convertirse en causa y a la vez, en consecuencia, del maltrato:

“... Es decir, padecer condiciones de salud que demanden cuidados o generen dependencia, se convierten en un factor predisponente para padecer distintas violencias. Asimismo, esas violencias que padecen las personas mayores pueden generar consecuencias en la salud que produzcan mayor dependencia, y aumente así la susceptibilidad para ser víctima de maltrato” (Salas & Buedo, 2022, p.7).

Asimismo, la violencia hacia los mayores, por ser también un fenómeno social, exige de una definición conceptual debido a las distintas perspectivas o modos de aproximarse al tema para determinar el alcance del problema. Podría ponerse un mayor énfasis *en la víctima* o en *el maltratador*. Y si fuera en la víctima, se percibe la violencia por sus causas o por sus consecuencias, o en el carácter del mismo; o, *en la relación* con la persona mayor (familiar, de amistad o como cuidador profesional); o, *en el ámbito* en el que se produce: familiar o institucional (residencias, hospitales, centros sociales, etc.) (Giró, 2014, p.28).

A fin de proponer un encuadre del concepto de malos tratos hacia las personas mayores, Pérez-Rojo, Chulián, López, Noriega, Velasco & Carretero (2017) señalan, entre los más relevantes: *el modelo situacional*, relacionado a los factores situacionales en relación a la persona mayor y el responsable que ejerce el maltrato; *el modelo patológico*, enfocado en las características presentes en el responsable de la violencia y a su incapacidad para tolerar la frustración y controlar su conducta (Adelman, Siddiqui y Foldi, 1998); *la teoría del intercambio social* y las consecuencias del que intercambio no equilibrado de recompensas y castigos (Schiamberg y Gans, 2000); *la teoría del interaccionismo simbólico*, bajo el encuadre del desequilibrio que prevalece en la interacción social, considerando particularmente el proceso cognitivo, la atribución, la consolidación de roles, la dinámica entre la reciprocidad y la compatibilidad, pudiendo dar origen a conflictos respecto a la representación, tanto inadecuada o inapropiada de la persona (Phillips, 1986); *el modelo feminista*, sobre la base de las diferencias de poder y de género (Papadopoulos & La Fontaine, 2000); *el modelo centrado en las demandas*, y el estrés excesivo; la transmisión cultural intergeneracional de violencia familiar, vinculados también con el abuso o la negligencia (Henderson, Buchanan y Fisher, 2002); y *el modelo ecológico*, cuyo enfoque se centra en los distintos factores de riesgo que potencien la prevalencia de los malos tratos. Se puede hacer mención a los “factores individuales (relacionados con la víctima o con el responsable de los malos tratos), factores interpersonales (hacen referencia a la relación entre víctima y responsable), contexto

---

<sup>44</sup> Entendido como los efectos que se producen en la persona mayor cuando se lo traslada frecuente entre las casas de sus parientes más cercanos



social y contexto socio-estructural (Pérez-Rojo y Chulián, 2013; Pérez-Rojo y Izal, 2007; Schiamberg y Gans, 2000)” (p.5).

Por su parte, Gracia (2011) asegura que “El núcleo más estricto de maltrato hacia las personas mayores estaría formado en la intersección entre tres elementos esenciales: vejez, vulnerabilidad y relación de confianza traicionada...” (p. 16); y de modo más amplio, el abuso a personas se encontraría determinado por las variables de frecuencia, duración, gravedad y efectos del medio o contexto cultural (Giró, 2014, p.29).

Al respecto, Touza Garma, García, Prado Novoa, Royo García & Segura García (2002) en su investigación, mencionan a algunos autores que han intentado someter a estudio las definiciones existentes:

Stones (1995) ha encontrado tres tipos de definiciones en la literatura profesional: *definiciones connotativas* (que enfatizan las consecuencias del maltrato); *definiciones basadas en criterios estructurales* (que señalan los criterios que deben considerarse para determinar si un comportamiento es maltratante); y *definiciones denotativas* (que consisten en listas descriptivas de indicadores) (p.64).

Gracia (2011) ha compendiado en cinco indicadores las principales cuestiones y controversias respecto al constructo del maltrato:

La necesidad de que las víctimas se encuentren o no en situación de dependencia física o mental; si deben tener las víctimas una especial relación con el perpetrador; si el maltrato debe ser o no intencionado; si debe definirse el maltrato por la conducta implícita o por su resultado en la víctima; y, finalmente, si el maltrato y la negligencia debe formar parte de un patrón de conducta o puede limitarse a un acto aislado” (p.10) (citado en Giró, 2014, p.30).

Cabe señalar con respecto a la intencionalidad, quedarían excluidas las situaciones de negligencia intencionada, pasiva o imprudente. Al respecto, Giró (2014) aclara:

La negligencia es una conducta que se caracteriza por dejar de hacer aquellas cosas que se deberían hacerse para mejorar el bienestar y garantizar la mejor calidad de vida de la persona mayor atendida. (...) El maltrato se centra en poner el énfasis no solo en los actos en sí mismos, sino también en sus consecuencias; es decir, añadiendo el carácter de intencionalidad (...) La negligencia a la acción, y haciendo referencia a sus consecuencias a los tipos de daños, quizás los más usuales o los más detectados (p.30).

Entre las teorías y las investigaciones hasta aquí mencionadas, cada una de ellas en sí, no podrían dar una definición acabada. Es así como se fortalece la perspectiva de dicha problemática como fenómeno complejo y multidimensional.

En relación a los principales factores de riesgo con respecto al maltrato doméstico, para explicar su etiología durante varias décadas, el enfoque se centraba en la excesiva dependencia o carga para obtener apoyo físico, psicológico y material sobre el cuidador, superando sus propias capacidades, aumentando así, su nivel de stress. Se refuerza la hipótesis relacionada con las exigencias que afectaban al cuidador, quien, sobrepasado por las demandas de una persona dependiente, podrían significar un factor desencadenante de malos tratos; considerándose, de esta manera, como un elemento de suma relevancia respecto a la vulnerabilidad, y contribuyendo a la aparición de estos hechos. Así, como no todas las personas mayores dependientes son maltratadas aún en situaciones de mayor deterioro y aumento de la dependencia, el desencadenamiento de este tipo de violencia necesitaría, además, que confluyeran otros factores tales como:

“el aislamiento social, la necesidad de compatibilizar roles (cuidar a la persona mayor, a otros miembros de la familia, atender a las obligaciones laborales), la falta de reconocimiento o las críticas por parte de otros sobre la forma de realizar los cuidados y la falta de conocimientos sobre lo que debe considerarse el proceso de envejecimiento normal frente al patológico, que puede hacer confundir situaciones abordables con problemas crónicos o inevitables, o malinterpretar la conducta de la persona mayor” (Touza Garma *et al*, 2002, p.69).

Sin embargo, estudios más actuales hallaron que no se trataba de una correlación directa, sino circular en un contexto interactivo, entre el grado de dependencia y el riesgo de ser maltratado. “Su potencial para desencadenar episodios de malos tratos dependería de su interacción con otros factores, fundamentalmente con las características del cuidador” (Touza Garma *et al*, 2002, p.69), y así, descubriendo el grado de dependencia del maltratador (económica, de vivienda, psicológica) como un factor explicativo de suma relevancia: “... las personas maltratadas no eran más dependientes de sus cuidadores que los no maltratados, mientras que los cuidadores maltratados sí que lo eran al compararlos con los no maltratados” (Quinn & Tomita, 1997 citado en Touza Garma *et al*, 2002, p.69).

Entre otros de los factores que están siendo actualmente investigados como estresores inter-accionales, se hallan los posibles comportamientos disruptivos o agresivos de algunas personas mayores (no estrictamente remitidos a los déficits cognitivos), y la percepción del cuidador respecto a la situación, graduada por el grado objetivo de dependencia física o psicológica de la persona mayor, en el contexto interactivo de las relaciones de cuidado. “De hecho, la dependencia y el estrés del cuidador por sí mismos no permiten discriminar entre grupos de mayores maltratados y no maltratados (Biggs, Phillipson, Kingston, 1995 citado en Touza Garma *et al*, 2002, p.70).

Asimismo, resultaron evidentes algunas características entre los cuidadores maltratados, al considerarlas entre los factores de riesgo más importantes, más aún que el perfil de las propias víctimas. Entre ellas se mencionan: los problemas en el estado de ánimo y de la salud mental, el consumo o abuso de alcohol y/o drogas (Hwalek, Neale, Goodrich, y Quinn, 1996; Wolf, 1994 citado en Touza Garma *et al*, 2002, p.70), la transmisión intergeneracional de malos tratos, algunos factores relacionados con el grupo étnico y ciertas creencias culturales, el estatus socio-económico. Resulta imposible ignorar, la influencia cultural que promueven los estereotipos sobre la vejez y el proceso de envejecimiento que promueven actitudes edafistas, deshumanizando a las personas mayores, y aumentando el riesgo de victimización.

Por su parte, y con relación a los factores de riesgo en el ámbito comunitario e institucional hallados entre los distintos investigadores (Adelman, Siddiqui y Foldi, 1998; Band-Winterstein, 2015; Buzgová y Ivanová, 2009; Buzgova y Ivanova, 2011; CGPJ, 2009; Cooper, et al., 2013; Figueredo y Zabalegui, 2015; Goergen, 2004; Hirst, 2002; Lachs et al., 2012; Lindbloom, et al., 2007; NCEA, 1998; NCEA, 2005; Payne y Cikovic, 1995; Pérez-Rojo et al, 2008; Pérez-Cárceles, et al., 2009; Pillemer y Finkelhor, 1988; Post et al., 2010; Sancho et al., 2011; Saveman et al., 1999; Schiamberg y Gans, 2000; Schiamberg et al., 2012; Shinan-Altman y Cohen, 2009; Zeller et al., 2009) prevalecen aquellos concernientes a:

- a la persona mayor: el sexo femenino, la edad, la viudez, el nivel educativo bajo, la percepción negativa de salud o calidad de vida, los comportamientos provocadores y/o agresivos debido al deterioro cognitivo-conductual, la dependencia física o económica, los sentimientos de culpabilidad o situaciones no resueltas, el abuso de alcohol o sustancias.

- al responsable de los malos tratos: su vinculación con el mayor (cónyuge, pareja o hijo/a), la presencia de trastornos psicológicos (depresión, ansiedad, deterioro cognitivo o demencia), de sentimientos negativos (ira, hostilidad), sintomatologías relacionadas con el estrés o el burnout, baja tolerancia al maltrato de la persona mayor alienada, la dependencia económica, o el abuso de sustancias.
- al contexto de la situación: mala calidad previa de la relación entre ambos, el aislamiento social, la escasa ayuda formal o informal, los conflictos del entorno familiar, la deficiencia de organización del trabajo. En el caso del mayor institucionalizado se añaden: la inflexibilidad con las normas de la institución, la escasez de personal o la elevada rotación, la sobrecarga de trabajo o el mal diseño ambiental, los estereotipos culturales y las historias previas de violencia (Pérez-Rojo *et al.*, 2017, p.7).

Por otra parte, distintos investigadores y expertos sobre las personas mayores señalan particularmente<sup>45</sup> que la soledad no debería ser entendida como una experiencia negativa únicamente, ya que podría tratarse de algo apreciado, deseado y cultivado, como elección propia que les posibilita contar con la oportunidad de reflexionar, comunicarse interiormente o trascendentemente, y así, comprenderse a sí mismo en el proceso de la crisis de identidad que transita. Sin embargo, resulta relevante integrar los criterios que la enmarquen, como un factor de gran incidencia al relacionarlo con el abandono y el maltrato. Al respecto, cabría también discriminar entre la soledad emocional y la soledad social.

Asimismo, el nivel de percepción de soledad podría ser significativamente mayor para las personas mayores con parcial o mayor grado de dependencia para el desenvolvimiento de la vida diaria (Yang, Zhang & Wang, 2018). Existen algunas evidencias científicas, aunque no acordadas, señalan que las diferencias culturales propias de las sociedades individualistas que las colectivistas, afectan la experiencia de soledad de cada persona (Rokach, 2018) (citado en Chow *et al.*, 2021, p.1).

Chow, C., Wong, F., Choi, E. (2021) definen a la soledad como un problema de salud pública, que exige intervenciones centradas en optimizar las vinculaciones de apoyo y relaciones sociales de las personas mayores. Entendida como un sentimiento subjetivo de angustia o aislamiento percibido por la falta de interacción o las malas relaciones sociales (Savikko, Routasalo, Tilvis, Strandberg, Pitkälä (2005), Hawkley, Hughes, Waite, Masi, Thisted, Cacioppo (2008) que incrementa el riesgo de demencia, depresión y ansiedad<sup>46</sup>. Según Rokach (2018) quienes manifiestan mayor nivel de soledad, tienen ocho veces más de empeorar la percepción de dolor, depresión y efectos en su salud mental (Chow *et al.*, 2021, p.9). Igualmente, quienes sufren diferentes problemas de salud (deterioro cognitivo, enfermedades cardiovasculares, enfermedad de Alzheimer) podrían aumentar aún más, el riesgo de experimentar soledad (Cacioppo & Cacioppo, 2014; Hawkley, Thisted, Masi & Cacioppo, 2010; Sundström, Adolfsson, Nordin & Adolfsson, 2020; Valtorta & Hanratty, 2012), o de desarrollar problemas de salud mental como ansiedad y depresión. También se podrían producir efectos negativos en la estructura cerebral (Quadt, Esposito, Critchley & Garfinkel, 2020).

Scambler, Bowling y Bondt (2005 citado en Pinazo Hernandis & Bellegarde Nunes, 2018) clasifican a la percepción de soledad en las personas mayores, como *la soledad asentada* (aquella sostenida en el tiempo con fuertes factores de personalidad, patrones

---

<sup>45</sup> Si bien no se podría evitar mencionar a la soledad como un factor que incide en la vulnerabilidad de las personas mayores, se abordará este concepto únicamente en el marco de este escrito.

<sup>46</sup> <https://www.cdc.gov/aging/publications/features/lonely-older-adults>

de conducta y tipo de relaciones inter-personales); *la soledad de inicio tardío* (aquella que surge como resultado de crisis normativas); y *la soledad en descenso* (como resultado de una variable menor a la de etapas de vida anteriores).

Por su parte, Castro (2015) discrimina entre soledad emocional y soledad social, sobre la base objetiva del origen del fenómeno: presencia o ausencia de relaciones sociales; y, la percepción de ayuda o respuesta de su red personal-social. “Hace alusión a una parte del concepto de soledad social descrito por Weiss (1983) en la medida en que no considera el sentimiento de pertenencia a un grupo, sino que se refiere a la falta de sintonía que uno siente en sus relaciones”. Para Cacioppo y Patrick (2008) se trata de un dolor social comparable al dolor físico (Pinazo Hernandis *et al.*, 2018, p.30-32).

Weiss (1983), autor del libro “Loneliness: the experience of emotional and social loneliness”, tomando como la base, las diferencias en las causas que producen distintas sensaciones, y que se las debería atender con distintas estrategias, define a la soledad emocional, como la respuesta subjetiva a la ausencia de figura significativa de apego. La soledad social, podría ser el resultado de la pérdida de roles y el estatus sociales (viudez, jubilación, cambio de vivienda o barrio, etc.), eventos que implican una pérdida de contacto con las personas con quienes uno compartía sus preocupaciones, aspiraciones, motivaciones de vida, que emergen como sensaciones de pérdida de pertenencia, desintegración, y aislamiento. “Para que no se sientan solas, las personas necesitan tanto una red social que les facilite la integración social como figuras de apego que ofrezcan seguridad emocional” (Pinazo Hernandis *et al.*, 2018, p.34-36).

Aspectos, todos ellos, que no sólo aumentan la vulnerabilidad de las personas mayores, sino también su grado de dependencia, y riesgo invisibilizado de sufrir situaciones de maltrato, abandono o negligencia.

## **2. Resignificar una dinámica relacional intergeneracional a favor de una “cultura de la paz”**

Lograr un cambio profundo del maltrato hacia las personas mayores, exige en primer lugar, reconocer de manera certera su carácter plural y diverso, debido a la realidad de las personas, los contextos, las situaciones y las características que lo atraviesan.

Por tanto, resulta indispensable:

- Visibilizar la especificidad de la violencia, promoviendo un cambio de visión respecto a las personas mayores, y de los estereotipos culturales que predominan, para lograr cambios profundos en las relaciones intergeneracionales y en la convivencia social, garantizando el respeto y la dignidad de las personas. Y evitando así, que pudieran ser objeto de abusos o de todo tipo de situaciones de desventaja, asimetría, inferioridad y vulnerabilidad (Giró, 2014, p.35).
- Respetar por encima de todo, los derechos humanos fundamentales, en lo concerniente a velar por su dignidad personal, resguardo de su intimidad, respeto de sí mismo, de sus decisiones en relación a su capacidad de autonomía, de su participación, del cariño, la amabilidad y la paciencia.
- Evitar todo tipo de infantilización, que no hacen más que alimentar un ocultamiento velado, para dar lugar a la empatía. A partir de ésta, profundizar en la visión y perspectiva de los propios mayores, para reconocer las singularidades

personales, y fortalecer su agencia moral (Yon et al., 2019; Ramos de Souza y Souza Minayo, 2010; Tabueña Lafarga, 2006)<sup>47</sup>.

- Fomentar el buen trato hacia las personas mayores permitirá contar con una mirada realista, y así visibilizar el valor de sus aportes y contribuciones, dejando de lado el modelo de las pérdidas y carencias, para enfocarse de manera activa, en sus potencialidad y posibilidades humanas: “hay que acercarse a la persona mayor de forma personalizada, individual e integral, (...) teniendo en cuenta sus necesidades y preferencias. (...) La persona mayor no es un agente pasivo, sino que es el protagonista principal de su vida y, por ello, sus decisiones, opiniones, intereses, preferencias tienen que ser tomados en consideración” (Pérez-Rojo *et al.*, 2017, p.10).
- Evitar todo tipo de actos discriminatorios y de marginación social a partir de la solidaridad y diálogo intergeneracional denominado internacionalmente como una “Construcción de una Sociedad para todas las Edades”.
- Profundizar acerca de las formas tradicionales de transmisión intergeneracional para generar un cambio profundo de cultura, las cuales, Margaret Mead (1970) denominó *culturas posfigurativas, cofigurativas y prefigurativas*, respectivamente. Desafíos a los que se enfrentan las distintas generaciones ante la “necesidad de reelaborar sus roles y sus formas de relación, que requieren posturas reflexivas para enfrentar el presente, el cual ya no está marcado por vínculos generacionales asimétricos” (Nadorowsky, 2014 citado en Dimier de Vicente, 2021, p.278)<sup>48</sup>.

En conclusión, partir del análisis de las situaciones de violencia que generan daño, dolor y sufrimiento que invita a reflexionar acerca de una humanización de la cultura, como “revolución silenciosa”, que implicará capacitar a las generaciones como colaboradores de la cultura de la paz. Aceptando así, que cada una de ellas es interdependiente, y que se debe trabajar conjuntamente para construir un futuro compartido, creando una visión común intergeneracional, preservando el patrimonio axiológico, y fortaleciendo así, la transmisión de valores que de sustento a una herencia cultural, trascendente de generación en generación.

Así, humanizar la cultura para garantizar la paz, reclama honrar a los mayores suponiendo un triple deber hacia ellos: acogerlos, asistirlos y valorar sus cualidades inexorablemente.

---

<sup>47</sup> “Esto significa poner el foco en el sentir y decir de las personas que son protagonistas del problema que muchas veces no es tenido en cuenta. Además, en un mundo que envejece, es un problema ético y social relevante, por lo que la información producida debe ser masiva, diversa y sistemática, para que sea tenida en cuenta en la planificación de políticas públicas para su abordaje y prevención e incorporada en la formación de los profesionales de la salud para la correcta intervención sobre los aspectos específicos que genera el maltrato” (Salas & Buedo, 2022, p.4).

<sup>48</sup> “Esta dimensión temporal puede establecer puentes entre los procesos macro-estructurales y los micro-estructurales, pues se entiende que la acción de individuos concretos produce relaciones sociales en un tiempo y un espacio (Donati, 1999). En este marco, se entrelazan tres tiempos: el tiempo generacional —categorías culturales del momento en un contexto histórico—, el tiempo individual —ciclo vital— y el tiempo familiar —expectativas que se arrastran de generaciones anteriores— (Caballero, 2014)” (Ojeda Rosero & López Vázquez, 2017, p.111).

## Rereferencias bibliográficas

- Adelman, R., Siddiqui, H. y Foldi, N. (1998). Approaches to Diagnosis and Treatment of Elder Abuse and Neglect. En M. Hersen y V. B. Van Hasselt, *Handbook of Clinical Geropsychology* (pp. 27-41). Nueva York, Estados Unidos: Plenum Publishing Company.
- Agudelo-Cifuentes, M. C., Cardona, D., Segura, A., Restrepo-Ochoa, D., Muñoz-Rodríguez, D., Segura, A. y Jaramillo, D. (2020). Vulneración a la integridad física de personas mayores: prevalencia del maltrato y factores asociados. *El Ágora USB*, 20(2), 129-139. <https://doi.org/10.21500/16578031.4568>
- Band-Winterstein, T. (2015). Health care provision for older persons: The interplay between ageism and Elder neglect. *Journal of Applied Gerontology*, 34(3), 113-127.
- Bazo, M.T. (2001). Negligencia y malos tratos a las personas mayores en España. *Revista Española de Geriatría y Gerontología*, 36 (1), 8-14. CIS (2009), Barómetro de 13 de mayo (Estudio n° 2801) [http://www.cis.es/cis/opencm/ES/1\\_encuestas/estudios/ver.jsp?estudio=9400](http://www.cis.es/cis/opencm/ES/1_encuestas/estudios/ver.jsp?estudio=9400)
- Bazo, M.T. (2004). Perfil de la persona mayor víctima de violencia. En J. Sanmartín (Coord.), *El laberinto de la violencia* (pp. 219-227). Barcelona: Ariel.
- Bazo, M.T. (2005). Mirando al futuro. En I. Iborra (Ed.), *Violencia contra personas mayores* (pp. 221-239). Barcelona: Ariel.
- Cacioppo, J.T.; Cacioppo, S. Older adults reporting social isolation or loneliness show poorer cognitive function 4 years later. *Evid. Based Nurs.* 2014, 17, 59–60. [CrossRef]
- Departamento de Asuntos Económicos y Sociales de la Secretaría de las Naciones Unidas. (2014). *La situación demográfica en el mundo. Asuntos económicos y sociales.* New York: ONU.
- Dimier-de-Vicente, M. D. (2021). Adultos mayores y su búsqueda de plenitud personal: aportes de los vínculos intergeneracionales en la familia argentina. DADUN. Universidad de Navarra: España
- Figueredo, N. y Zabalegui, A. (2015). Perceptions of abuse in nursing home care relationships in Uruguay. *Journal of Transcultural Nursing*, 26(2), 164-170.
- Giró, J. (2007). Los derechos de las personas de edad en el ejercicio de la ciudadanía. En J. Giró (Coord.), *Envejecimiento, autonomía y seguridad* (pp.17-45). Logroño: Universidad de La Rioja.
- Giró, J. (2012). La externalización del cuidado. Inmigración y género. En M.T. Bazo (Coord.), *Envejecimiento poblacional y el reto de la dependencia. El desafío del envejecimiento en los sistemas sanitarios y sociales de España y Europa* (pp.71-86). Valencia: Nau Llibres
- Goergen, T. (2004). A multi-method study on elder abuse and neglect in nursing homes. *Journal of Adult Protection*, 6(3), 15-25.
- Gracia, J. (2011). El maltrato familiar hacia las personas mayores. Algunas reflexiones para la delimitación de un territorio de fronteras difusas. *Oñati Socio-Legal Series*, v.1, 8, 1-26
- Hawkey, L.C.; Hughes, M.E.; Waite, L.J.; Masi, C.M.; Thisted, R.A.; Cacioppo, J.T. From social structural factors to perceptions of relationship quality and loneliness: The Chicago health, aging, and social relations study. *J. Gerontol. B Psychol. Sci. Soc. Sci.* 2008, 63, S375–S384. [CrossRef]

- Hawkey, L.C.; Thisted, R.A.; Masi, C.M.; Cacioppo, J.T. Loneliness predicts increased blood pressure: 5-year cross-lagged analyses in middle-aged and older adults. *Psychol. Aging* 2010, 25, 132–141. [CrossRef]
- Henderson, D., Buchanan, J. A. y Fisher, J. E. (2002). Violence and the elderly population: Issues for prevention. En P.A. Schewe (Ed.), *Preventing violence in relationships: Interventions across the life span*. Washington, Estados Unidos: American Psychological Association.
- Huenchuan, S. (2012). Los derechos de las personas mayores en el siglo XXI: situación, experiencias y desafíos. CEPAL. <http://hdl.handle.net/11362/1465>
- Iborra, I. (2008). Malos tratos de personas mayores en la familia en España. Valencia, España: Fundación de la Comunitat Valenciana para el estudio de la violencia (Centro Reina Sofía).
- Iborra, I. (2009). Factores de riesgo del maltrato de personas mayores en la familia en población española. *Zerbitzuan*, 45, 49-57
- Iborra, I. (2010). Introducción al maltrato de personas mayores. En M. Javato J. y M. De Hoyos, *Violencia, abuso y maltrato de personas mayores. Perspectiva jurídicopenal y procesal* (pp.13-38). Valencia: Tirant lo Blanch.
- Iborra, I. (Ed). (2005). *Violencia contra personas mayores*. Barcelona: Ariel
- IMSERSO (2005). *Cuidados a las personas mayores en los hogares españoles. El entorno familiar*. España, Madrid: IMSERSO.
- IMSERSO. (2012). Informe 2010. Las personas mayores en España. Ministerio de Sanidad, Servicios Sociales e Igualdad. Serie Documentos Estadísticos, nº 21013 <http://envejecimiento.csic.es/documentos/documentos/informe-ersonasmayores.imserso-2010v1-12-2012.pdf>
- Lindbloom, E.J., Brandt, J., Landon, D., Hough, B.A., y Meadows, S.E. (2007). Elder mistreatment in the nursing home: A systematic review. *Journal of the American Medical Directors Association*, 8, 610–616.
- Mead, Margaret, 1970, *Cultura y compromiso. El mensaje de la nueva generación*, Granica, Buenos Aires, 1977, *Cultura y compromiso. El mensaje de la nueva generación*, Granica, Barcelona
- Nadorovsky, Mariano, 2014, “Infancia, pasado y nostalgia. Cambios en la tradición intergeneracional”, en *Revista Brasileira de Educação*, vol. 14, núm. 2, pp. 191-214.
- Organización Mundial de la Salud & International Network for the Prevention of Elder Abuse. (2002). *Voces Ausentes. Opinión de las personas mayores sobre el maltrato al mayor*. OMS & INPEA. <https://fiapam.org/wp-content/uploads/2013/04/Voces-ausentes.pdf>
- Organización Mundial de la Salud. (2015). Informe mundial sobre el envejecimiento y la salud OMS. <https://www.who.int/es/publications/i/item/9789241565042>
- Organización Mundial de la Salud (2002a). Declaración de Toronto para la prevención global del maltrato a las personas mayores. *Revista Española de Geriatria y Gerontología* 37, 332-333. [http://dx.doi.org/10.1016/S0211-139X\(02\)74839-7](http://dx.doi.org/10.1016/S0211-139X(02)74839-7)
- Organización Mundial de la Salud (2002b). *Voces ausentes: visión de las personas mayores sobre el maltrato de las personas mayores [Missing voices: views of older persons on elder abuse]*. Ginebra, Suiza
- Organización Mundial de la Salud (2014). *Estadísticas Sanitarias Mundiales 2014. Datos positivos sobre la esperanza de vida*. Recuperado de <http://www.who.int/mediacentre/news/releases/2014/world-health-statistics-2014/es/>



- Papadopoulos, A. y La Fontaine, J. (2000). Elder abuse. Therapeutic perspectives in practice. Oxon, Reino Unido: Winslow Press Ltd.
- Payne, B. K. y Cikovic, R. (1995). An empirical examination of the characteristics, consequences and causes of elder abuse in nursing home. *Journal of Elder Abuse y Neglect*, 7(4), 61-74.
- Perel-Levin, S. (2008). Discussing Screening for Elder Abuse at Primary Health Care. World Health Organization.
- Pérez-Cárceles, M. D., Rubio, L., Pereñíguez, J. E., Pérez- Flores, D., Osuna, E. y Luna, A. (2009). Suspicion of elder abuse in South Eastern Spain: The extent and risk factors. *Archives of Gerontology and Geriatrics*, 49, 132-137.
- Pérez-Rojo, G. (2016a). Módulo 1. Tema 2. Buen trato – mal trato. El buen trato a la persona mayor. Curso online Experto en Buen Trato y Atención centrada en la Persona. Madrid, España: Colegio Oficial de Psicólogos de Madrid.
- Pérez-Rojo, G. (2016b). Modulo 1. Tema 1. Estereotipos y Buen trato. Módulo 1. El buen trato a la persona mayor. Curso online Experto en Buen Trato y Atención centrada en la Persona. España, Madrid: Colegio Oficial de Psicólogos de Madrid.
- Pérez-Rojo, G. e Izal, M. (2007). Marco conceptual. En Imserso, OMS y SEGG, Malos Tratos a personas mayores. Adaptación española a los avances internacionales en la adaptación lingüística y cultural de un instrumento de detección de sospecha de maltrato hacia personas mayores. Colección Documentos. Serie Documentos Técnicos, nº 21013. Madrid, España: Ministerio de Trabajo y Asuntos Sociales.
- Pérez-Rojo, G. y Chulián, A. (2013). Marco conceptual de los malos tratos hacia las personas mayores. *Sociedad y Utopía. Revista de Ciencias Sociales*, 41, 127-167
- Pérez-Rojo, G., Chulián, A., López, J., Noriega, C., Velasco, C., & Carretero, I. (2017). Buen y mal trato hacia las personas mayores: Teorías explicativas y factores asociados Elders' abuse and good deals: Explanatory theories and associated factors. *Revista Clínica Contemporánea*, 8(e2), 1-14. Declaración de Toronto para la Prevención Global del Maltrato de las Personas Mayores (2002). *Journal of Interpersonal Violence*, 17, 416-431. Recuperado de [http://www.who.int/ageing/projects/elder\\_abuse/alc](http://www.who.int/ageing/projects/elder_abuse/alc)
- Pérez-Rojo, G., Izal, M. y Montorio, I. (2008). Estudio multicéntrico sobre la sospecha de malos tratos hacia las personas mayores en el ámbito comunitario. (Tesis doctoral, Universidad Autónoma de Madrid, España). Recuperado de [https://repositorio.uam.es/bitstream/handle/10486/3960/27562\\_perez\\_rojo\\_gema.pdf?sequence=1](https://repositorio.uam.es/bitstream/handle/10486/3960/27562_perez_rojo_gema.pdf?sequence=1)
- Pérez-Rojo, G., Izal, M., Montorio, I., Regato, P., y Espinosa, J. M. (2013). Prevalencia de malos tratos hacia personas mayores que viven en la comunidad en España. *Medicina Clínica*, 141, 522-526.
- Phillips, L. R. (1986). Theoretical explanations of elder abuse: Competing hypotheses and unresolved issues. En K. A. Pillemer y R. S. Wolf, *Elder abuse. Conflict in the family*. Dover, Estados Unidos: Auburn House Publishing Company.
- Phillips, L. R., Guo, G. y Kim, H. (2013). Elder mistreatment in U.S. Residential Care Facilities: The scope of the problem. *Journal of Elder Abuse y Neglect*, 25(1), 19-39.
- Phillips, L. R., y Guo, G. (2011). Mistreatment in assisted living facilities: Complaints, substantiations, and risk factors. *The Gerontologist*, 51, 343-353.
- Pinazo Hernandis, S.; Donio Bellegarde Nunes, M. (2018). La soledad de las personas mayores Conceptualización, valoración e intervención. Valencia International University Estudios de la Fundación Pilares para la autonomía personal. N.º 5



Diseño de la colección: Carlos Molinero Brizuela. ISBN: 978-84-09-02639-5 | Depósito Legal: M-18809-2018

- Polizzi, L., & Arias, C. J. (2014). Los vínculos que brindan mayor satisfacción en la red de apoyo social de los adultos mayores. *Pensando psicología*, 10(17), 61-70.
- Post, L., Page, C., Conner, T., Prokhorov, A., Fang, Y. y Biroscak, B. J. (2010). Elder abuse in long-term care: Types, patterns, and risk factors. *Research on Aging*, 32, 323-348.
- Ramos de Souza, E. y Souza Minayo, M. C. (2010). Inserção do tema violencia contra a pessoa idosa nas políticas públicas de atenção à saúde no Brasil. *Ciencia & Saúde Coletiva*, 15(6), 2659-2668. <https://doi.org/10.1590/S1413-81232010000600002>
- Recuperado [http://www.who.int/ageing/publications/Discussing\\_Elder\\_Abuseweb.pdf](http://www.who.int/ageing/publications/Discussing_Elder_Abuseweb.pdf)
- Rokach, A. The effect of gender and culture on loneliness: A mini review. *Emerg. Sci. J.* 2018, 2, 59–64. [CrossRef]
- Rueda, J.D., y Martín, J. (2010). La protección de los derechos de las personas mayores. Consideraciones teóricas sobre los abusos y malos tratos hacia las personas mayores. Investigación del maltrato institucional en Castilla y León. En Actas del VII Congreso Estatal de E.U. de Trabajo Social. Universidad de Granada
- Salas, M., & Buedo, P. (2022). ¿Cómo perciben las personas mayores el maltrato hacia ellas?. *Revista Iberoamericana de Bioética*, (19), 1-11.
- Saveman, B., Åström, S., Bucht, G. y Norberg, A. (1999). Elder Abuse in Residential Settings in Sweden. *Journal of Elder Abuse y Neglect*, 10(1-2), 43-60.
- Savikko, N.; Routasalo, P.; Tilvis, R.S.; Strandberg, T.E.; Pitkälä, K.H. Predictors and subjective causes of loneliness in an aged population. *Arch. Gerontol. Geriatr.* 2005, 41, 223–233. [CrossRef]
- Schiemberg, L. B. y Gans, D. M. (2000). Elder abuse by adult children: an applied ecological framework for understanding contextual risk factors and the intergenerational character of quality of life. *International Journal of Aging y Human Development*, 50, 329-359.
- Schiemberg, L. B., Oehmke, J., Zhang, Z., Barboza, G. E., Giffore, R. J., Von Heydrich, L., y Mastin, T. (2012). Physical abuse of older adults in nursing homes: A random sample survey of adults with an elderly family member in a nursing home. *Journal of Elder Abuse y Neglect*, 24, 65-83.
- Shinan-Altman, S. y Cohen, M. (2009). Nursing aides' attitudes to elder abuse in nursing homes: the effect of work Stressors and burnout. *The Gerontologist*. 49(5) 674-684.
- Souza Minayo, M. C. (2004). Investigación Social: Teoría, método y creatividad. Lugar Editorial.
- Souza Minayo, M. C. (2009). La Artesanía de La Investigación Cualitativa. Lugar Editorial.
- Souza Minayo, M. C. (2010). Violencia e Saúde. Fiocruz.
- Stuckelberger, A. (2001). El envejecimiento de la población y la paz mundial. La capacitación de las generaciones futuras: el rol y responsabilidad de las personas mayores. *Psychosocial Intervention*, 10(3), 295-342.
- Touza Garma, C., García, M. D., Prado Novoa, C., Royo García, M. D. P., & Segura García, M. P. (2002). Situaciones de vulnerabilidad relacionadas con un trato inadecuado: Los malos tratos a las personas mayores. *Pulso*.
- Yang, F.; Zhang, J.; Wang, J. Correlates of loneliness in older adults in Shanghai, China: Does age matter? *BMC Geriatr.* 2018, 18, 300. [CrossRef] [PubMed]

- Yon, T., Mikton, C. R., Gassoumis, Z. D. y Wilber, K. H. (2017). Elder abuse prevalence in community settings: A systematic review and meta-analysis. *Lancet Global Health*, 5(2), 147-156. <https://doi.org/10.1016/>
- Yon, Y, Ramiro-Gonzalez, M., Mikton, C., Huber, M. y Sethi, D. (2019). The prevalence of elder abuse in institutional settings: a systematic review and meta-analysis. *European Journal of Public Health*, 29(1), 58-67. <https://doi.org/10.1093/eurpub/cky093>
- Zeller A., Hahn S., Needham I. , Kok G., Dassen T. y Halfens R. (2009). Aggressive Behavior of Nursing Home Residents Toward Caregivers: A Systematic Literature Review. *Geriatric Nursing* 30(3), 174-187.
- Giró, M. J. (2014). La Violencia hacia las Personas Mayores. *Trabajo Social Hoy*, 72 (2), 23-38.
- Zolotow, D. (2004). Violencia, familia y tercera edad. En *Los devenires de la ancianidad* Editorial Lumen Humanitas.

## **Alfabetización Emocional<sup>49</sup>**

María del Carmen Nardacchione\*

*\*Lic. en Psicopedagogía, Esp. en Infancia e Instituciones*

### **Antecedentes y fundamentos**

En el ejercicio de mi actividad docente, he podido observar en los últimos años, el aumento de la violencia y deterioro de las relaciones interpersonales entre los niños. Esto muestra deficiencias en la vida social y emocional de muchos niños, así como en su rendimiento escolar diario.

Dentro del ámbito escolar muchas veces se generan conflictos entre los alumnos. A través de la educación emocional, se pretende desarrollar capacidades para resolver los desacuerdos y resentimientos de manera pacífica, sin llegar a situaciones de violencia. Los niños muchas veces actúan agresivamente porque no logran expresar sus ideas y sentimientos.

Las habilidades emocionales y sociales contribuyen a la reducción de la violencia física y verbal, fomentando la capacidad reflexiva y comprensiva en los alumnos, preparándolos para una sana resolución de problemas y alentándolos en la búsqueda de decisiones favorables para una vida social armónica.

Para Meyer y Salovey (1977), la inteligencia emocional es “la habilidad para percibir, valorar y expresar emociones con exactitud, la habilidad para acceder y/o generar sentimientos que faciliten el pensamiento, la habilidad para comprender emociones y el conocimiento emocional y la habilidad para regular las emociones promoviendo un conocimiento emocional e intelectual”.

Goleman (1999) define a la competencia emocional como la capacidad de expresar nuestros propios sentimientos de modo más adecuado y eficaz posibilitando la colaboración en la consecución de un objetivo común. Esta competencia emocional comprende dos categorías: Competencia emocional personal y competencia emocional social.

Sobre la base de la últimas investigaciones, Goleman propone un nuevo modelo de IE, integrada por: 1) La conciencia emocional de uno mismo, que implica el reconocimiento de los propios sentimientos, el descubrimiento de fortalezas y limitaciones, sin perder la confianza en uno mismo. 2) La gestión de uno mismo o autorregulación, que hace referencia a la capacidad de controlar y encauzar adecuadamente las emociones e impulsos perturbadores. 3) La capacidad de darse cuenta de los otros, la conciencia social, que se relaciona íntimamente con la empatía que es la capacidad de comprender el estado emocional de la otra persona y ponerse en el lugar del otro. 4) La capacidad de gestión de las relaciones, que es aquello que nos ayuda a cooperar y a ejercer una influencia positiva sobre los demás, ya que se busca tratar de la manera más adecuada, las negociaciones y resoluciones de conflictos que puedan surgir.

El concepto de inteligencia emocional nace como necesidad de responder a una cuestión que puede parecer simple: ¿Por qué hay personas que se adaptan mejor que otras a las diferentes contingencias de la vida?

---

<sup>49</sup> 10.26422/icf.2022.cong08.nar

En estos últimos años estamos asistiendo a una nueva demanda de códigos sociales de conducta, adecuados a nuestra época, que sirven de referencia para el desarrollo de la personalidad del niño. Estamos preocupado por las carencias que se observan en las propias familias y en nuestros sistemas educativos, de una correcta educación de las habilidades para las relaciones interpersonales, pero no sólo (como se pretendía en otros tiempos) para facilitar la incorporación de los individuos jóvenes a la vida adulta y social, sino porque también proporciona atributos para la aceptación y convivencia con sus compañeros, hecho que influye en la autoestima y el futuro desarrollo.

El fundamento del aprendizaje emocional y social es el de crear una escuela segura y emocionalmente comprometida; crear una relación escuela-hogar duradera; enriquecer el conocimiento de uno mismo y de los demás y usar ese conocimiento para nutrir la capacidad de los niños de resolver problemas reales y de aprender de manera creativa en diversas líneas (por ejemplo, a establecer relaciones, a decir “no”, a regular sus impulsos, a motivarse a sí mismo, entre otras cosas). La escuela tiene un papel central en la formación del carácter inculcando autodisciplina y empatía, lo que a su vez posibilita la asunción de compromisos auténticos con los valores cívicos y morales. En esta tarea no es suficiente dar a los niños charlas sobre los valores: necesitan practicarlos para así construir las habilidades sociales y emocionales esenciales. En este sentido, la alfabetización emocional corre pareja con la formación del carácter, del desarrollo moral y de la conciencia ciudadana.

Lograr un equilibrio entre emociones y pensamiento ayudará a realizar elecciones más convenientes en el ambiente donde se desenvuelva el niño. Así la escuela se convertirá no solo en ámbito de adquisición de conocimientos, sino también de educación de habilidades para la vida.

### **Problema**

¿Cómo influyen en el ámbito escolar, la enseñanza de competencias emocionales para la resolución de conflictos y la disminución de la violencia?

### **Objetivo general**

Conocer la relación que existe entre la enseñanza de competencias emocionales con la resolución de conflictos y la disminución de la violencia en el ámbito escolar.

### **Objetivos específicos**

- Determinar la incidencia de la educación de competencias emocionales dentro de la escuela.
- Analizar la importancia del cultivo de algunos aspectos de la inteligencia emocional para el mejoramiento de las relaciones interpersonales y de resolución de conflictos.
- Promover la reflexión y desarrollo de la autoconciencia, la autoestima y la autonomía personal para regular el propio comportamiento.
- Adquirir habilidades para relacionarse y comunicarse de manera asertiva y satisfactoria con los demás y con uno mismo.

- Proporcionar estrategias de resolución de conflictos que puedan ser útiles para dar respuestas efectivas ante situaciones nuevas.

### Desarrollo

El presente trabajo refleja los resultados obtenidos luego de impartir de manera teórico-práctico, un curso de tutoría basado en educación emocional durante 5 meses, en un quinto año de una escuela primaria estatal. En este grupo experimental se realizaron observaciones y se tomaron diferentes tests al inicio, durante y al final del curso. Paralelamente, en otro quinto grado de la misma escuela (grupo de control) en el que no se dictó el curso de tutoría, se tomaron los mismos tests y se realizaron las mismas prácticas observacionales, a fin de poder comparar qué efectos tenía la realización de un curso de tutoría en un grado, respecto de otro que no lo recibía.

Durante los 5 meses de duración de la tutoría, el curso se desarrolló en base a encuentros/clases de frecuencia semanal.

El curso de tutoría comprendió cuatro bloques temáticos:

Bloque	Objetivos
1. “¿Quién soy?”	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Reconocer y diferenciar emociones en diferentes situaciones.</li> <li>• ( Alegría, miedo, tristeza, sorpresa, asombro, rabia o enojo )</li> <li>• Favorecer el desarrollo del autoconocimiento y del autocontrol para regular el propio comportamiento.</li> <li>• Conocer y adquirir el vocabulario emocional.</li> <li>• Tomar conciencia de las emociones propias.</li> <li>• Fomentar el desarrollo de la confianza y autoestima, reconociendo las habilidades y limitaciones propias.</li> </ul>
2. “¿Cómo son los otros?”	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Promover la adquisición de la conducta empática en relación a los demás.</li> <li>• Respetar la opinión de los demás.</li> <li>• Tomar conciencia de las emociones ajenas.</li> <li>• Reconocer el lenguaje verbal y no verbal del otro.</li> </ul>
3. “¿Cómo nos vinculamos?”	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Desarrollar la capacidad de pensar antes de actuar en los hechos de la vida diaria.</li> <li>• Fomentar el uso del lenguaje verbal y no verbal como formas de comunicación con el otro.</li> <li>• Favorecer una mejor comunicación intrapersonal e interpersonal.</li> <li>• Fomentar el trabajo en equipo de manera cooperativa.</li> </ul>
4. “Convivencia pacífica”.	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Desarrollar nuevas estrategias para la resolución de conflictos en forma pacífica.</li> <li>• Promover el cultivo de la reflexión, diálogo y respeto en las relaciones interpersonales.</li> <li>• Potenciar el desarrollo de las competencias emocionales aprendidas: autocontrol, autonomía emocional, asertividad, habilidades sociales y resolución de conflictos en las situaciones que se presenten.</li> </ul>

1. La parte teórica estuvo acompañada de actividades prácticas, a través de reflexiones, juegos y trabajos en equipo, según las circunstancias.

Se buscó desarrollar en los alumnos habilidades para que sean capaces de:

2. Conocer cuáles son las emociones y reconocerlas en los demás.
3. Clasificar sentimientos, estados de ánimo.
4. Desarrollar la tolerancia para evitar las frustraciones diarias.
5. Asumir una actitud positiva ante la vida.
6. Mejorar la calidad de vida escolar, familiar y comunitaria.
7. Aprender a escuchar y a dialogar con el otro en lugar de llevar a cabo acciones violentas, previniendo conflictos interpersonales.
8. Trabajar en equipo de manera cooperativa

El curso de tutoría realizado se fue consolidando desde el inicio de la investigación hasta su término. Se utilizó una variada selección de estrategias didácticas y herramientas de trabajo en las situaciones diarias cotidianas o creadas por ella para la aplicación práctica de las competencias emocionales.

A través de los textos que se utilizaron como factor motivador y de reflexión de las distintas competencias de la inteligencia emocional, se logró crear un ámbito agradable, de respeto mutuo. La dramatización a través del role-play permitió poner en práctica el tema correspondiente. La técnica se desarrolló con la participación activa de los niños, viéndose desplegadas su inventiva y creatividad. Los juegos utilizados en diferentes momentos de la clase, contribuyeron al desarrollo del pensamiento, del ingenio, así como en la mejora de las relaciones interpersonales entre los niños, percibiéndose los resultados positivos en el trabajo cooperativo, en el cumplimiento de normas y en el conjunto de decisiones compartidas puestas en práctica. Al finalizar las representaciones, los alumnos comentaban sus sentimientos y experiencias, generándose un espacio para el reforzamiento y la retroalimentación.

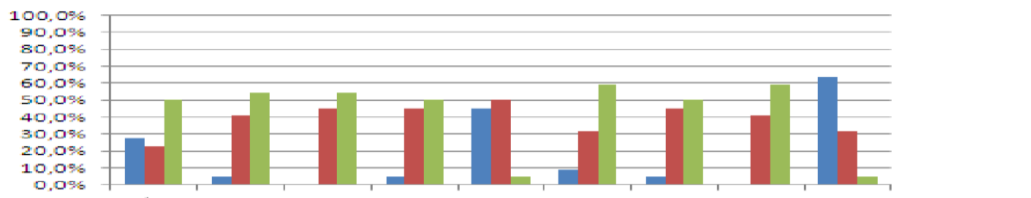
### **Reflexiones finales**

Luego de haber realizado este curso de tutoría se han observado y logrado cambios muy positivos en los alumnos. Se propusieron más de 50 actividades con los alumnos para que a través del juego, la lectura, actividades creativas, tests, cuestionarios, etc., los alumnos pudieran ejercitar habilidades sociales, emocionales, de autoconocimiento y de interrelación personal.

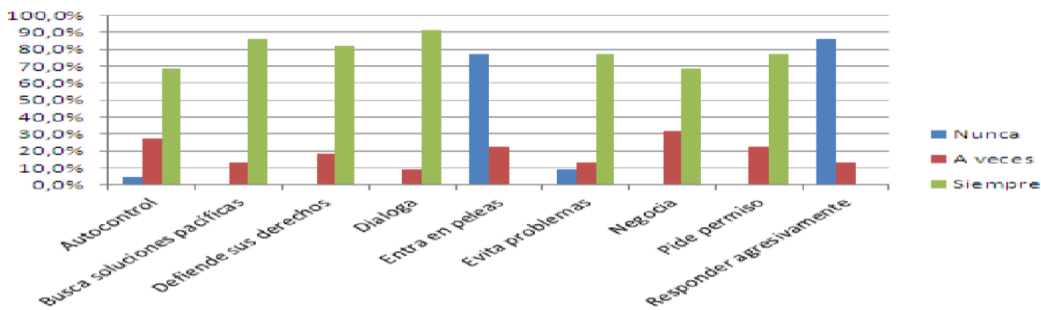
La tabulación, codificación y análisis comparativo de las evaluaciones realizadas sobre los grupos experimental y de control, condujo a la elaboración de 77 cuadros, tablas y gráficos estadísticos que permitieron evaluar resultados no sólo cualitativamente sino también medirlos numéricamente.

Los resultados obtenidos en esta experiencia comprueban que la hipótesis quedó justificada y demostrada, ya que a través de la alfabetización emocional, es decir, de la educación en emociones, se pudo influir en la disminución de conductas y respuestas violentas, así como también en un mejor vínculo en las relaciones interpersonales y en una mejoría en el rendimiento académico. Los siguientes son ejemplo de algunos de los gráficos elaborados:

### Actitudes observadas ANTES del curso de Alfabetización Emocional



### Actitudes observadas DESPUES del curso de Alfabetización Emocional



Del análisis de los resultados se derivaron diversas conclusiones interesantes:

- La alfabetización emocional contribuyó a aumentar la autoconfianza, reflexión y comprensión de los alumnos que recibieron el curso de tutoría
- Favoreció el desarrollo integral de esos alumnos, promoviendo una mejoría en su bienestar personal y social
- Permitió una mayor autorregulación en el comportamiento de esos niños y ayudó a la resolución de conflictos de manera pacífica.
- Mejoró el rendimiento académico de los alumnos.
- Fomentó en los niños una actitud empática y asertiva en relación a sus pares y adultos.

Con lo anterior, vemos que el pensamiento analítico resulta fundamental para organizar las ideas, pero la inteligencia emocional es importante para la disposición y actuación eficaz de la persona y para la concreción de esos deseos y proyectos en la vida cotidiana. Los salones necesitan entonces asumir seriamente el compromiso de educar a los niños sobre el fundamento de cuatro pilares de la educación:

- Aprender a conocer, haciendo referencia al concepto de educación continua, a lo largo de toda la vida. Educando la mente y el corazón.
- Aprender a hacer, siendo capaz de resolver situaciones, trabajando en forma cooperativa, solidaria.
- Aprender a convivir, poniendo en práctica la tolerancia, adoptando una actitud empática con los demás, en un clima armónico y de respeto hacia el otro.
- Aprender a ser, actuando en forma ética y con autonomía.

Es fundamental, entender que para el desarrollo integral del niño en la escuela, el alumno debe ser considerado como un todo en una sociedad cambiante, no como un objeto fragmentado.

La alfabetización emocional contribuye a aumentar la autoconfianza, comprensión y reflexión de los alumnos, facilitando la toma de decisiones y soluciones innovadoras

frente a la diversidad de desafíos y conflictos presentes en el mundo escolar y en la vida social actual.

La educación emocional no busca cambiar la personalidad de un niño, sino, ayudarlo a convivir en armonía consigo mismo y con los demás frente a una emoción cualquiera.

Conocimientos y valores van de la mano. La creación de un entorno afectivo en la escuela y la coherencia entre conocimientos y valores son fundamentales para el proceso integral de aprendizaje de los niños

Por ello, resulta imprescindible la enseñanza de habilidades socio-emocionales en nuestras instituciones educativas. La educación debe estar más comprometida con el mundo circundante y alentar a los educadores u otras personas vinculadas a la educación a ser los primeros promotores de esta transformación.

“Educar la mente sin educar el corazón, no es educar”.

Aristóteles

### **Referencia bibliográfica**

Albrecht Karl, “La inteligencia social”, Barcelona, editorial Vergara, 2006, 350 páginas.

Antunes Celso, “Educar en las emociones” Buenos Aires. Editorial SB, 2007, 1º edición, 127 páginas.

Castro Santander Alejandro, “Analfabetismo emocional”, Buenos Aires Editorial Bonum, 2006, 1º edición, 140 páginas.

Castro Santander Alejandro, “Desaprender la violencia”, Buenos Aires. Editorial Bonum, 2008, 3º edición, 140 páginas

Cohen Jonathan, “La inteligencia emocional en el aula”, Buenos Aires, Editorial Troquel, 2003, 1º Edición, 198 páginas. Cappi Gisela, Marino Ma. Cecilia, Christello Milú, “Educación emocional”,

Buenos Aires, Editorial Bonum, 2009, 1º Edición, 140 páginas.

Cuadrado Paloma, “La inteligencia emocional- Actividades para iniciar a los niños en el reconocimiento de las emociones básicas”, en

[http://www.down21.org/educ\\_psc/educacion/Emocional/inteligencia\\_e1.htm](http://www.down21.org/educ_psc/educacion/Emocional/inteligencia_e1.htm)

Extremera Pacheco Natalio, “Medidas de evaluación de la Inteligencia Emocional”, en [http://www.rlpsi.org/articulos\\_2004/vol36\\_2\\_2004.pdf](http://www.rlpsi.org/articulos_2004/vol36_2_2004.pdf)

Extremera Pacheco Natalio, La inteligencia emocional – “Métodos de Evaluación en el aula”, en <http://www.rieoei.org/deloslectores/465Extremera.pdf>

Girón Calero María del Carmen, Profesora de Educación Especial Psicopedagoga, “Atención a alumnos con déficit de atención por hiperactividad, Propuestas prácticas para el desarrollo de la IE”, en <http://comunidad.escolar.pntic.mec.es/765/experi.html>

Goleman Daniel, “La inteligencia emocional”, Buenos Aires, Editorial Vergara, 2006, 397 páginas.

Leal Borges Giovanna, “Educar en valores”, Buenos Aires. Editorial San Benito, 2001, 1º Edición, 95 páginas.

Shapiro Lawrence, “La inteligencia emocional en los niños”, Barcelona, Editorial Byblos, 2006, 359 páginas.



Siciliani Norberto, “Convertir deseos en proyectos”, Buenos Aires. Editorial SB, 2007, 2  
° reimpresión, 126 páginas.

Siccone Frank y López Lilia,” Los sentimientos en la educación”, Buenos Aires, Editorial  
Troquel, 2006, 1° edición, 172 páginas.

Trianes María Victoria, “Educación y competencia social. Un programa en el aula”.  
Editoria